



Cablevisión Holding S.A.

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019
presentados en forma comparativa

Contenido

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Estado Consolidado de Resultado Integral.
Estado Consolidado de Situación Financiera.
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio.
Estado Consolidado de Flujo de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

1. Información general y bases de presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios.
2. Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones. Información adicional sobre el estado consolidado de flujo de efectivo.
3. Créditos por ventas.
4. Otros créditos.
5. Inventarios.
6. Llaves de negocio.
7. Propiedades, planta y equipo.
8. Activos intangibles.
9. Activos por derechos de uso
10. Cuentas por pagar.
11. Préstamos.
12. Remuneraciones y cargas sociales.
13. Activo / Pasivo por impuesto a las ganancias diferido.
14. Cargas fiscales.
15. Pasivos por arrendamientos.
16. Otros pasivos.
17. Previsiones.
18. Información adicional.
19. Compromisos de compra.
20. Capital social.
21. Ventas.
22. Costos operativos.
23. Resultados financieros.
24. Resultado por acción.
25. Saldos y operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas.
26. Reservas, resultados acumulados y dividendos.
27. Novedades del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.
28. Oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control ("OPA").
29. Hechos posteriores.
30. Aprobación de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

GLOSARIO DE TÉRMINOS

La Sociedad / Cablevisión Holding	Indistintamente, Cablevisión Holding S.A.
Telecom Argentina/Telecom	Indistintamente, Telecom Argentina S.A.
Grupo	Grupo económico formado por la Sociedad y sus controladas.
Grupo Telecom	Grupo económico formado por Telecom Argentina y sus controladas.
Telecom Personal/Personal/Micro Sistemas/Telintar/Pem/CV Berazategui/Cable Imagen/ Última Milla/AVC Continente Audiovisual/Inter Radios	Nombres correspondientes a las sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada que son controladas en forma directa o indirecta conforme a la definición de la Ley General de Sociedades, o fueron controladas por Telecom, directa o indirectamente, a saber: Telecom Personal S.A., Micro Sistemas S.A., Telecomunicaciones Internacionales de Argentina Telintar S.A., Pem S.A., CV Berazategui S.A., Cable Imagen S.R.L., Última Milla S.A., AVC Continente Audiovisual S.A., Inter Radios S.A.U.
Sofora	Sofora Telecomunicaciones S.A.
Fintech	Fintech Telecom LLC, sociedad accionista de Telecom.
Telecom USA/Núcleo/Personal Envíos/Tuves Paraguay / Televisión Dirigida / Adesol	Nombres correspondientes a las sociedades del exterior Telecom Argentina USA, Inc., Núcleo S.A.E., Personal Envíos S.A., Tuves Paraguay S.A., Televisión Dirigida S.A. y Adesol S.A., respectivamente, controladas por Telecom, directa o indirectamente, conforme a la definición de la Ley General de Sociedades.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos.
AMBA	Área Metropolitana de Buenos Aires. Esto es, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.
AREA	Ajuste Resultados de Ejercicios Anteriores.
BYMA/NYSE	Bolsas y Mercados Argentinos y bolsa de comercio de Nueva York, respectivamente.
BCRA	Banco Central de la República Argentina.
Cablevisión	Cablevisión S.A., sociedad absorbida por Telecom a partir del 1° de enero de 2018, cuyas actividades son continuadas por Telecom.
CAPEX	Inversiones en bienes de capital.
CNC	Comisión Nacional de Comunicaciones.
CNDC	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.
CNV	Comisión Nacional de Valores.
COMFER	Comité Federal de Radiodifusión.
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones del Paraguay.
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
CPP	Calling Party Pays. Son los cargos por llamadas de clientes de telefonía fija a teléfonos celulares.
D&A	Depreciaciones y amortizaciones.
ENACOM	Ente Nacional de Comunicaciones.
ENARD	Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo.
ENTel	Empresa Nacional de Telecomunicaciones.
FFSU	Fondo Fiduciario del Servicio Universal.
IASB	International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
IVA	Impuesto al valor agregado.
Gestión Compartida	GC Gestión Compartida S.A.
Grupo Clarín	Grupo Clarín S.A.
IDEN	Red Mejorada Digital Integrada (Integrated Digital Enhanced Network)
IFD	Instrumentos financieros derivados.
IGJ	Inspección General de Justicia.
LAD	Ley Argentina Digital Nº 27.078.
LGS	Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias.
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el IASB.
NORTEL	Nortel Inversora S.A.
PCS	Personal Communications Service. Servicio de comunicaciones sin cables con sistemas que operan de manera similar a los sistemas celulares.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional.
PP&E	Propiedad, planta y equipo.
PPP	Programa de Propiedad Participada.
RECPAM	Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.
Roaming	Son los cargos por uso de disponibilidad de red a clientes de otros operadores nacionales y del exterior.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

GLOSARIO DE TÉRMINOS (cont.)

RT/FACPCE	Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
RT 26	Resolución Técnica 26 modificada por Resolución Técnica 29 y Resolución Técnica 43, entre otras.
SBT	Servicio Básico Telefónico.
SC	Secretaría de Comunicaciones.
SCMA	Servicio de Comunicaciones Móviles Avanzadas.
SEC	Securities and Exchange Commission, la comisión de valores de Estados Unidos de América.
SRCE	Servicio Radioeléctrico de Concentración de Enlaces.
SRMC	Servicio de Radiocomunicaciones Móvil Celular.
SRS	Servicio de Radiodifusión por Suscripción por vínculo físico y/o radioeléctrico.
STM	Servicio de Telefonía Móvil.
SU	Servicio Universal. Es la disponibilidad de servicios de telefonía fija a un precio accesible para todos los usuarios dentro de un país o área específica.
SVA	Servicios de valor agregado, que proveen funcionalidad adicional a los servicios básicos de transmisión ofrecidos por una red de telecomunicaciones tales como Videostreaming, Personal Video, Nube Personal (servicio de Cloud), M2M (Comunicación Machine to Machine), Redes Sociales, Personal Messenger, Contenidos y Entretenimientos (suscripciones de texto y contenidos, trivias, juegos; música y personalización - ringtones, wallpapers, screensavers, etc), MMS (mensajes multimedia) y Voice Mail.
Telefónica	Telefónica de Argentina S.A.
TLRD	Cargos por terminación de llamadas de clientes de otros operadores celulares a clientes móviles del Grupo Telecom.
VLG	VLG S.A.U., anteriormente VLG Argentina LLC.
VPP	Valor Patrimonial Proporcional.
WAI	W de Argentina-Inversiones S.A, ex sociedad controlante de Telecom.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios al 30 de septiembre de 2019 y por el período de nueve meses iniciado el 1º de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019

Cifras en Pesos – Nota 1.c) a los Estados financieros consolidados condensados intermedios.

Domicilio legal de la Sociedad: Tacuarí 1842, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Actividad principal de la Sociedad: Inversora y financiera

Fecha de constitución: 1º de diciembre de 2016

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
- Del estatuto: 27 de abril de 2017

Fecha de inicio de actividades: 1º de mayo de 2017

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 27 de abril de 2116

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación: GC Dominio S.A.

Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Información sobre las subsidiarias en Nota 1 a los estados financieros consolidados condensados intermedios.

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 20)

Tipo	Número de votos que otorga cada una	Acciones en circulación	Acciones propias en cartera	Total Capital Suscripto, integrado e inscripto
Acciones ordinarias Clase A de valor nominal \$1	5	47.753.621	-	47.753.621
Acciones ordinarias Clase B de valor nominal \$1	1	121.104.504	1.578	121.106.082
Acciones ordinarias Clase C de valor nominal \$1	1	11.782.877	-	11.782.877
Total al 30 de septiembre de 2019		180.641.002	1.578	180.642.580

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 2018,
Y POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE JULIO Y EL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>	<u>01.07.2019 al 30.09.2019</u>	<u>01.07.2018 al 30.09.2018</u>
Ventas	21	159.699	177.898	53.106	57.444
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	22	(30.426)	(31.130)	(10.072)	(10.353)
Costos por interconexión y transmisión		(5.102)	(5.701)	(1.742)	(1.943)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	22	(17.332)	(17.396)	(6.262)	(6.262)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	22	(12.520)	(14.319)	(4.060)	(4.505)
Comisiones y publicidad		(9.538)	(11.312)	(3.262)	(3.747)
Costo de equipos vendidos	22	(7.495)	(10.162)	(2.278)	(3.065)
Costos de programación y de contenido		(12.043)	(12.760)	(4.008)	(4.259)
Deudores incobrables	3	(4.348)	(3.553)	(1.352)	(1.165)
Otros ingresos y costos operativos	22	(7.945)	(9.729)	(2.764)	(3.306)
Utilidad de la explotación antes de depreciaciones y amortizaciones		52.950	61.836	17.306	18.839
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de PP&E, activos intangibles y derechos de uso	22	(38.812)	(33.796)	(13.535)	(12.196)
Utilidad de la explotación		14.138	28.040	3.771	6.643
Resultados por participación en asociadas	2.a	(204)	209	(390)	11
Costos financieros de deudas	23	(25.817)	(68.344)	(28.040)	(46.413)
Otros resultados financieros, netos	23	9.317	10.409	6.398	14.397
Pérdida ordinaria antes de impuesto a las ganancias		(2.566)	(29.686)	(18.261)	(25.362)
Impuesto a las ganancias	13	(12.543)	11.257	(3.970)	7.152
Pérdida neta		(15.109)	(18.429)	(22.231)	(18.210)
Otros resultados integrales – con imputación futura a resultados					
Efectos de conversión monetaria (sin efecto en impuesto a las ganancias)		(495)	3.874	1.668	1.872
Efectos de IFD calificados como de cobertura		(360)	544	(83)	214
Efectos impositivo de IFD calificados como de cobertura		94	(153)	40	(52)
Otros resultados integrales, netos de impuestos		(761)	4.265	1.625	2.034
Total de resultados integrales		(15.870)	(14.164)	(20.606)	(16.176)
Resultado de operaciones atribuible a:					
Accionistas de la controlante		(7.477)	(11.356)	(9.921)	(8.780)
Interés no controlante		(7.632)	(7.073)	(12.310)	(9.430)
Resultado integral total atribuible a:					
Accionistas de la controlante		(7.762)	(10.122)	(9.464)	(8.132)
Interés no controlante		(8.108)	(4.042)	(11.142)	(8.044)
Resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas de la controlante (en pesos)	24	(41,39)	(62,86)	(54,92)	(48,62)

Información adicional sobre los costos por función se expone en Nota 22.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En millones de Pesos)

ACTIVO	Nota	30.09.2019	31.12.2018
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	38.854	10.267
Inversiones	2	1.251	1.888
Créditos por ventas	3	16.192	23.979
Otros créditos	4	6.049	7.063
Inventarios	5	3.459	3.769
Otros activos		357	412
Total del activo corriente		66.162	47.378
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos por ventas	3	101	84
Otros créditos	4	1.986	2.750
Activo por impuesto a las ganancias diferido	13	171	161
Inversiones	2	2.079	7.704
Llaves de negocio	6	157.047	157.098
Propiedades, planta y equipo ("PP&E")	7	215.165	206.826
Activos intangibles	8	77.184	81.667
Activos por derechos de uso	9	8.207	781
Total del activo no corriente		461.940	457.071
Total del activo		528.102	504.449
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	10	29.791	31.517
Préstamos	11	38.938	38.864
Remuneraciones y cargas sociales	12	7.431	8.200
Cargas fiscales	14	2.525	3.236
Pasivos por arrendamientos	15	2.829	-
Otros pasivos	16	1.782	2.202
Previsiones	17	909	1.024
Total del pasivo corriente		84.205	85.043
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	10	1.725	785
Préstamos	11	115.473	81.609
Remuneraciones y cargas sociales	12	609	478
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	13	46.008	33.793
Cargas fiscales	14	17	36
Pasivos por arrendamientos	15	3.657	-
Otros pasivos	16	1.355	1.597
Previsiones	17	4.247	4.775
Total del pasivo no corriente		173.091	123.073
Total del pasivo		257.296	208.116
PATRIMONIO (según estado respectivo)			
Atribuible a los propietarios de la controladora		107.516	115.307
Atribuible a las participaciones no controladoras		163.290	181.026
TOTAL PATRIMONIO		270.806	296.333
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		528.102	504.449

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En millones de Pesos)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora									Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	Total patrimonio	
	Aportes de los propietarios				Otros componentes		Resultados acumulados					Total patrimonio de la controladora
	Capital social ⁽¹⁾	Ajuste de capital	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Otras reservas	Reserva legal	Reservas facultativas	Resultados no asignados			
Saldos al 1 de enero de 2018	181	5.509	13.380	19.070	(1.555)	(10)	190	9.366	19.010	46.071	22.737	68.808
Efecto de adopción de nuevas políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	(137)	(137)	(99)	(236)
Efecto de la fusión	-	-	-	-	-	71.172	-	-	-	71.172	176.896	248.068
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	3.285	(3.285)	-	-	-
Dividendos y otros movimientos de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(24.188)	(24.188)
Variación otras reservas	-	-	-	-	-	(70)	-	-	-	(70)	(112)	(182)
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	(11.356)	(11.356)	(7.073)	(18.429)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	1.234	-	-	-	-	1.234	3.031	4.265
Saldos al 30 de septiembre de 2018	181	5.509	13.380	19.070	(321)	71.092	190	12.651	4.232	106.914	171.192	278.106
Saldos al 1 de enero de 2019	181	5.509	13.380	19.070	(945)	70.962	190	12.651	13.379	115.307	181.026	296.333
Constitución de reservas (Nota 26.1)	-	-	-	-	-	-	948	79.382	(80.330)	-	-	-
Dividendos y otros movimientos de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.500)	(9.500)
Adquisición de participación accionaria en Tuves	-	-	-	-	-	12	-	-	-	12	(66)	(54)
Opción irrevocable de compra y venta de acciones de AVC Continente Audiovisual	-	-	-	-	-	(41)	-	-	-	(41)	(62)	(103)
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.477)	(7.477)	(7.632)	(15.109)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(285)	-	-	-	-	(285)	(476)	(761)
Saldos al 30 de septiembre de 2019	181	5.509	13.380	19.070	(1.230)	70.933	1.138	(2) 92.033	(74.428)	107.516	163.290	270.806

(1) Incluye 1.578 Acciones propias en cartera. Ver Nota 20.

(2) Se componen de: (i) Reserva facultativa por resultados ilíquidos por \$ 75.510, (ii) Reserva facultativa por obligaciones financieras \$ 16.523.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES</u>			
Pérdida neta		(15.109)	(18.429)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones			
Previsiones deducidas del activo y para juicios y otras contingencias		7.059	3.628
Depreciaciones de PP&E	7	30.946	27.701
Amortizaciones de activos intangibles	8	5.648	5.566
Amortizaciones de derechos de uso	22	2.195	73
Resultado de inversiones en asociadas	2.a	204	(209)
Resultados por desvalorización de PP&E		23	456
Valor residual de bajas de PP&E		97	984
Resultados financieros y otros		24.322	54.244
Impuesto a las ganancias devengado	13	12.543	(11.257)
Impuesto a las ganancias pagado		(1.352)	(8.937)
(Aumento) Disminución neta de activos	2.b	2.175	(5.573)
Disminución neta de pasivos	2.b	(13.222)	(9.237)
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones		55.529	39.010
<u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>			
Adquisición de PP&E		(31.154)	(30.629)
Adquisición de activos intangibles		(1.111)	(3.528)
Adquisición de participación accionaria en Tuves		(54)	-
Adquisición de la participación accionaria en CV Berazategui		-	(324)
Dividendos cobrados	2.b	147	68
Efectivo incorporado por la fusión		-	5.658
Ingresos por venta de PP&E y activos intangibles		1	57
Inversiones no consideradas efectivo		4.344	3.694
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(27.827)	(25.004)
<u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>			
Toma de préstamos	2.b	48.402	42.384
Pago de préstamos	2.b	(31.145)	(24.889)
Pago de intereses y gastos relacionados	2.b	(6.558)	(4.293)
Pago de pasivos por arrendamientos		(1.755)	-
Disminución cuenta de reserva		108	497
Pago de dividendos en efectivo a participaciones no controladoras	2.b	(9.257)	(26.030)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación		(205)	(12.331)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		27.497	1.675
EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		10.267	10.199
DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS Y RECPAM POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		1.090	4.960
EFFECTIVO AL CIERRE DEL PERIODO		38.854	16.834

Información adicional sobre el estado consolidado de flujo de efectivo se expone en Nota 2.b.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(En millones de Pesos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

a) Información general

Cablevisión Holding S.A.

Cablevisión Holding S.A. es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia en las sociedades en las que, directa o indirectamente, participa.

Grupo Telecom

Telecom Argentina se constituyó como consecuencia de la privatización de ENTel, que tenía a su cargo la prestación del servicio público de telecomunicaciones en la República Argentina.

Telecom obtuvo la licencia para operar la denominada Zona Norte, iniciando sus operaciones el 8 de noviembre de 1990. Prestó el servicio público de telecomunicaciones en régimen de exclusividad hasta el 10 de octubre de 1999, fecha a partir de la cual quedó habilitada para prestar los servicios comprendidos en sus licencias en todo el país.

Telecom presta principalmente servicios de telefonía fija y móvil, larga distancia internacional, transmisión de datos e Internet en la Argentina y, a través de sus controladas, servicios de telefonía móvil en Paraguay y servicios de telefonía internacional en los Estados Unidos de América.

Adicionalmente, como consecuencia de la fusión de Telecom con Cablevisión S.A., Telecom Argentina, sociedad continuadora legal de la fusión, desarrolla a partir del ejercicio 2018 las operaciones que Cablevisión S.A. desarrollaba hasta el 31 de diciembre de 2017.

La principal actividad de Cablevisión y parte de sus sociedades controladas consistía en la operación de las redes de televisión por cable instaladas en distintas localidades de Argentina y Uruguay y la provisión de servicios de telecomunicaciones y transmisión de datos.

Cablevisión explotaba servicios de televisión por suscripción a través de licencias que han sido expedidas por el COMFER y los servicios de telecomunicaciones a través de licencias expedidas por la SC.

La información sobre las licencias del Grupo y el marco regulatorio que les aplica se brinda en la Nota 2 a los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.

Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 las sociedades más significativas incluidas en la consolidación y la participación en las mismas es la siguiente:

Sociedad	País	Participación al 30.09.2019 ⁽²⁾	Participación directa e indirecta en capital social y votos al 31.12.2018
Telecom Argentina ⁽¹⁾	Argentina	39,08%	39,08%

(1) Ver Nota 28.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- (2) Tal como se menciona en Nota 27.a) a los presentes estados financieros consolidados, con fecha 15 de abril de 2019, se formalizó el Fideicomiso de Voto creado bajo el contrato de fideicomiso (el "Contrato de Fideicomiso"), conforme el cual, Fintech Telecom LLC y VLG S.A.U., subsidiaria de la Sociedad, aportaron cada una la nuda propiedad- que incluye los derechos de voto- de la cantidad de 235.177.350 acciones de Telecom Argentina que representan el 10,92% del capital social en circulación de Telecom Argentina (las "Acciones en Fideicomiso") a un fideicomiso de voto (el "Fideicomiso de Voto") reservándose para sí el usufructo sobre las acciones aportadas. En consecuencia, la Sociedad mantiene una participación económica del 39,08% del capital social en circulación de Telecom Argentina.

Conforme se desprende del referido Contrato de Fideicomiso, la Sociedad ha designado un fiduciario quien deberá votar las Acciones en Fideicomiso conforme lo instruya o vote Cablevisión Holding con respecto a todas las cuestiones que no configuren cuestiones de veto bajo el acuerdo de accionistas de Telecom Argentina. En este supuesto, Cablevisión Holding y el fiduciario designado por Cablevisión Holding, tendrán derecho a votar el 50% más 2 acciones de Telecom Argentina.

Con respecto a las cuestiones que son consideradas sujetas a derecho de veto bajo el acuerdo de accionistas de Telecom Argentina, Cablevisión Holding tendrá el derecho a votar las acciones que posee directamente (18,89% del capital social en circulación) y las que posee indirectamente a través de VLG (9,27% del capital social en circulación), ascendiendo las mismas a 28,16% del capital social en circulación de Telecom Argentina al 30 de septiembre de 2019. Las Acciones en Fideicomiso, en este caso, serán votadas por el fiduciario elegido por Fintech.

b) Bases de presentación

De conformidad a lo requerido por la CNV, los estados financieros consolidados de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con la RT 26 de la FACPCE (modificada por la RT 29 y RT 43 de esa Federación) que adoptó las NIIF tal como las emite el IASB, normas adoptadas por el CPCECABA.

Para la confección de los presentes estados financieros consolidados, la Sociedad ha hecho uso de la opción prevista en la NIC 34 y los ha confeccionado en su forma condensada. Por ello, estos estados financieros se confeccionaron siguiendo las mismas políticas contables que en los estados financieros anuales más recientes, con la excepción de la aplicación de la NIIF 16 (ver Nota 1.f), no incluyendo toda la información que se requiere para un juego de estados financieros completos anuales. En consecuencia, se recomienda su lectura conjuntamente con dichos estados financieros.

La elaboración de los presentes estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan las cifras de los estados financieros o de su información complementaria. Los resultados finales podrían diferir respecto de aquellas estimaciones.

Los presentes estados financieros consolidados fueron elaborados en moneda constante (ver Nota 1.e) de acuerdo con el método de lo devengado (excepto el estado de flujo de efectivo). Bajo este método, los efectos de las transacciones son reconocidos cuando se producen. Por lo tanto, los ingresos y egresos son reconocidos a su valor razonable de acuerdo con el criterio de lo devengado sin importar si fueron cobrados o pagados. Cuando son significativas, las diferencias entre el valor razonable y el monto nominal de los ingresos y gastos son reconocidas como ingresos o gastos financieros usando el método del interés efectivo.

Los presentes estados financieros consolidados intermedios al 30 de septiembre de 2019, así como también los estados financieros individuales a esa fecha, fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en la reunión celebrada el 11 de noviembre de 2019.

c) Formatos de los estados financieros consolidados condensados intermedios

Los formatos de los estados financieros consolidados condensados intermedios adoptados son consistentes con la NIC 1. En particular:

- los estados de situación patrimonial consolidados fueron preparados clasificando los activos y pasivos con el criterio "corriente y no corriente". Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera sean realizados dentro de los doce meses posteriores al cierre del período;
- los estados de resultados consolidados fueron preparados clasificando los costos operativos por naturaleza del gasto, ya que esta forma es considerada la más apropiada y representa el modo en que

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

el negocio del Grupo es monitoreado por la Dirección y adicionalmente se alinea con la forma de presentación habitual de los gastos en la industria de los servicios TIC;

- los estados de resultados integrales consolidados comprenden la utilidad (o pérdida) neta del período incluida en los estados de resultados consolidados y todos los resultados integrales;
- los estados de evolución del patrimonio neto consolidados fueron preparados mostrando por separado (i) la utilidad (pérdida) neta del período, (ii) los resultados integrales del período, y (iii) las transacciones con los accionistas (controlantes y no controlantes);
- los estados de flujo de efectivo consolidados fueron preparados empleando el “método indirecto” para conciliar el resultado del período con el flujo de efectivo generado por las operaciones, tal como lo establece la NIC 7.

Los presentes estados financieros consolidados contienen todas las exposiciones requeridas por la NIC 34. También fueron incluidas algunas exposiciones adicionales requeridas por la LGS y/o regulaciones de la CNV, entre ellas, la información complementaria prevista en el último párrafo del art.1 Capítulo III Título IV de la Resolución General N° 622/13. Dicha información se incluye en Notas a los presentes estados financieros consolidados, tal como lo admiten las NIIF.

d) Información por segmentos

Un segmento operativo se define como un componente de una sociedad o de un grupo económico que puede generar ingresos e incurrir en gastos y cuya información financiera está disponible, se presenta por separado y es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación. En el caso del Grupo, el Director Ejecutivo es el responsable por el control de los recursos y la performance económico-financiera del Grupo económico.

El Director Ejecutivo tiene una visión estratégica y de operación del Grupo como una única unidad de negocio en Argentina acorde al actual contexto regulatorio de la industria de servicios TIC convergente (agregándose a un mismo segmento tanto las actividades relacionadas con el servicio de telefonía móvil, servicios de Internet, servicios de televisión por cable y de telefonía fija, servicios que se rigen por el mismo marco regulatorio de servicios TIC). Para el ejercicio de sus funciones, el Director Ejecutivo recibe periódicamente la información económico-financiera del Grupo (en moneda de la fecha de cada transacción), que se prepara como un único segmento y evalúa la evolución de negocios como una unidad de generación de resultados, disponiendo de los recursos de manera única para el logro de los objetivos. En relación a los costos, los mismos no son apropiados específicamente a un tipo de servicio, teniendo en cuenta que la Sociedad posee una nómina única y gastos operativos generales que afectan a todos los servicios en general (no específicos). Por otro lado, las decisiones sobre CAPEX afectan a todos los distintos tipos de servicios provistos por Telecom y no específicamente a uno de ellos. En función a lo descripto anteriormente, y bajo los principios contables vigentes (NIIF tal como las emite el IASB), se define que el Grupo tiene un único segmento de operaciones en Argentina.

Por otra parte, el Grupo desarrolla sus actividades, asimismo, fuera de Argentina (Paraguay, Estados Unidos de América y Uruguay). Dichas operaciones no son analizadas como un segmento separado por el Director Ejecutivo, quien analiza la información consolidada de empresas en Argentina y en el exterior (en moneda de la fecha de cada transacción), teniendo en cuenta que las actividades de las empresas del exterior no son significativas para el Grupo. Las operaciones que el Grupo desarrolla en el exterior no cumplen con los criterios de agregación establecidos por la norma para ser agrupadas dentro del segmento “Servicios prestados en Argentina”, y dado que no superan ninguno de los umbrales cuantitativos identificados en la norma para calificar como segmentos reportables, se agrupan dentro de la categoría “Otros segmentos del exterior”.

A continuación se presenta la información por segmentos para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018, respectivamente:

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

❑ Estado de resultados consolidado por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

	Servicios prestados en Argentina	Servicios prestados en Argentina – efecto de la reexpresión	Servicios prestados en Argentina reexpresados a moneda constante	Otros segmentos del exterior	Otros segmentos del exterior – efecto de la reexpresión	Otros segmentos del exterior reexpresados a moneda constante	Eliminaciones	Total
Ventas	129.511	20.437	149.948	9.074	1.501	10.575	(824)	159.699
Costos operativos (sin depreciaciones, amortizaciones y desvalorización de PP&E, activos intangibles y derechos de uso)	(85.578)	(14.694)	(100.272)	(6.266)	(1.035)	(7.301)	824	(106.749)
Utilidad de la explotación antes de D&A	43.933	5.743	49.676	2.808	466	3.274	-	52.950
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de PP&E, activos intangibles y derechos de uso	(18.084)	(18.268)	(36.352)	(2.023)	(437)	(2.460)	-	(38.812)
Utilidad de la explotación	25.849	(12.525)	13.324	785	29	814	-	14.138

Resultados por participación en asociadas	(204)
Costos financieros de deudas	(25.817)
Otros resultados financieros, netos	9.317
Pérdida ordinaria antes de impuesto a las ganancias	(2.566)
Impuesto a las ganancias	(12.543)
Pérdida neta	(15.109)
Atribuible a:	
Accionista de la controlante	(7.477)
Interés no controlante	(7.632)
	(15.109)

❑ Estado de resultados consolidado por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018

	Servicios prestados en Argentina	Servicios prestados en Argentina – efecto de la reexpresión	Servicios prestados en Argentina reexpresados a moneda constante	Otros segmentos del exterior	Otros segmentos del exterior – efecto de la reexpresión	Otros segmentos del exterior reexpresados a moneda constante	Eliminaciones	Total
Ventas	94.457	74.403	168.860	5.355	4.258	9.613	(575)	177.898
Costos operativos (sin depreciaciones, amortizaciones y desvalorización de PP&E, activos intangibles y derechos de uso)	(61.043)	(48.940)	(109.983)	(3.707)	(2.947)	(6.654)	575	(116.062)
Utilidad de la explotación antes de D&A	33.414	25.463	58.877	1.648	1.311	2.959	-	61.836
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de PP&E, activos intangibles y derechos de uso	(13.978)	(17.514)	(31.492)	(1.263)	(1.041)	(2.304)	-	(33.796)
Utilidad de la explotación	19.436	7.949	27.385	385	270	655	-	28.040

Resultados por participación en asociadas	209
Costos financieros de deudas	(68.344)
Otros resultados financieros, netos	10.409
Pérdida ordinaria antes de impuesto a las ganancias	(29.686)
Impuesto a las ganancias	11.257
Pérdida neta	(18.429)
Atribuible a:	
Accionista de la controlante	(11.356)
Interés no controlante	(7.073)
	(18.429)

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Información adicional por área geográfica requerida por la NIIF 8 (Segmentos de Operación) se expone a continuación (cifras en moneda constante):

- i) Los ingresos por ventas a los clientes radicados en Argentina ascendieron a \$149.128 millones, y \$168.126 millones durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018, respectivamente; mientras que los ingresos por ventas a los clientes del exterior ascendieron a \$10.571 millones, y \$9.772 millones durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018, respectivamente;
- ii) PP&E, llaves de negocio, activos intangibles y derechos de uso correspondientes al segmento “Servicios prestados en Argentina” ascendieron a \$438.800 millones y \$430.150 millones al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente; mientras que PP&E, llaves de negocio, activos por derechos de uso y activos intangibles correspondientes al segmento “Otros segmentos del exterior” ascendieron a \$ 18.803 millones y \$ 16.222 millones al 30 de septiembre de 2019 y 2018, respectivamente.
- iii) El monto total de Préstamos correspondientes al segmento “Servicios prestados en Argentina” ascendieron a \$ 150.278 millones y \$ 117.375 millones al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, respectivamente; mientras que el monto total de Préstamos correspondientes al segmento “Otros segmentos del exterior” ascendieron a \$ 4.133 millones y \$ 3.098 millones al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 respectivamente.

e) NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La NIC 29 establece las condiciones en las cuales una entidad debe reexpresar sus estados financieros a moneda de la fecha de medición contable por operar en un entorno económico considerado como “hiperinflacionario”.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Los hechos macroeconómicos ocurridos en el país durante el año 2018 y la tasa acumulada trianual al 31 de diciembre de 2018, que alcanzó un 147,8%, evidenciaron el cumplimiento de los factores cualitativos y cuantitativos previstos en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía de alta inflación para propósitos contables. Por su lado, la FACPCE emitió la Resolución N° 539/18 el 29 de septiembre de 2018, en la cual definió la necesidad de ajustar los estados financieros de empresas argentinas para períodos contables finalizados a partir del 1° de julio de 2018, estableciendo cuestiones específicas en relación al ajuste por inflación como, por ejemplo, los índices a ser utilizados (resolución aprobada el 10 de octubre de 2018 por el CPCECABA a través de la Resolución N° 107/2018).

A su vez, la Ley N° 27.468 (publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la LGS y sus modificatorias. Asimismo, se dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, la CNV, el regulador local, a través de la Resolución N° 777/18 (publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de 2018), estableció que se deberá aplicar el método de reexpresión en moneda homogénea de los estados financieros por parte de las entidades emisoras bajo su órbita de acuerdo a los lineamientos de la NIC 29 para ejercicios / períodos que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018. Por

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

lo tanto, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 30 de septiembre de 2019.

En relación al índice de inflación a ser utilizado, de acuerdo a la Resolución N° 539/18, el mismo fue determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio del Índice de precios al consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego, a partir de enero de 2017, se consideró el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

La tabla a continuación muestra la evolución de dichos índices en los últimos tres ejercicios anuales y al 30 de septiembre de 2019 según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución 539/18:

	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 30 de septiembre de 2018</u>	<u>Al 30 de septiembre de 2019</u>
<u>Variación de Precios</u>					
Anual	34,6%	24,8%	47,6%	40,5%	53,5%
Acumulado 3 años	102,3%	96,8%	148,0%	137,9%	160,1%
Acumulado 3 meses desde junio	n/a	n/a	n/a	14,1%	12,5%
Acumulado 9 meses	n/a	n/a	n/a	32,4%	37,7%

La Sociedad siguió las mismas políticas de ajuste de partidas identificadas en los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2018. Los resultados por diferencia de cambio, como así también los intereses devengados se encuentran determinados en términos reales, excluyendo el efecto inflacionario en ellos contenido.

f) NIIF 16 (Arrendamientos)

En enero de 2016 se emitió la NIIF 16 que reemplaza la NIC 17, la CINIIF 14 y las SIC 15 y 27. Esta norma establece los criterios de reconocimiento y valuación de arrendamientos para arrendatarios y arrendadores. Los cambios incorporados impactan principalmente en la contabilidad de los arrendatarios.

La NIIF 16, efectiva a partir del 1 de enero de 2019 prevé que el arrendatario reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo a valor presente respecto de aquellos contratos que cumplan la definición de contratos de arrendamiento de acuerdo a la NIIF 16. De acuerdo con la norma, un contrato de arrendamiento es aquel que proporciona el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período determinado. Para que una compañía tenga el control de uso de un activo identificado:

- debe tener el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del activo identificado y
- debe tener el derecho de dirigir el uso del activo identificado.

La aplicación de la NIIF 16 incrementa el valor de los activos y pasivos y genera una disminución de costos operativos. Por otro lado, se incrementa el cargo por amortizaciones por derechos de uso y resultados financieros generados por la actualización de los pasivos por arrendamientos. Asimismo, modifica la presentación del estado de resultados y estado de flujo de efectivo. La Sociedad ha aplicado la presente norma retroactivamente reconociendo el efecto acumulado en la fecha de aplicación inicial.

Telecom mantiene diversos contratos que se encuadran bajo la definición de arrendamientos de acuerdo con la NIIF 16, que se pueden resumir en los siguientes: a) arrendamientos de sitios (para colocación de antenas); b) arrendamientos de inmuebles (para oficinas comerciales y otros); c) arrendamientos de postes (para disposición del cableado); d) derechos de uso de fibra oscura (alquiler de fibra óptica para transmisión de datos) y e) arrendamiento de espacios (para colocación de antenas).

El impacto inicial por la implementación de esta norma implicó un aumento de activos no corrientes por reconocimiento inicial de Activos por derechos de uso por \$6.168 millones y del pasivo corriente y no

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

corriente por el reconocimiento inicial de Pasivos por arrendamientos de \$5.346 millones a moneda del 30 de septiembre de 2019. Adicionalmente se reclasifican a Activos por derechos de uso los importes de retiro de activos en sitios de terceros de PP&E por \$222 millones y derechos irrevocables de uso de Activos Intangibles por \$559 millones.

La composición del valor residual de Activos por derechos de uso, valuados a costo amortizado, al 1° de enero de 2019 y al 30 de septiembre de 2019 se detalla a continuación:

	<u>1° de enero de 2019</u>	<u>30 de septiembre de 2019</u>
Postes	416	274
Inmuebles y otros	1.028	1.276
Sitios y otros (1)	4.369	5.618
Canon de ocupación	355	327
Retiro de activos en sitios de terceros	222	209
Derechos Irrevocables de Uso (IRUs)	559	503
Saldos al cierre (1)	<u>6.949</u>	<u>8.207</u>

(1) Incluyen \$1.039 millones y \$1.014 millones correspondientes a Núcleo S.A.E. al 1° de enero de 2019 y 30 de septiembre de 2019, respectivamente.

Como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16, en el estado de resultados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, disminuyeron los arrendamientos operativos en \$ 2.317 millones, se reconocieron amortizaciones adicionales de Derechos de uso por \$ 2.114 millones (sin considerar las amortizaciones de derechos irrevocables de uso y retiro de activos en sitios de terceros) y se reconocieron mayores resultados financieros derivados de la actualización de Pasivos por arrendamientos por \$ 1.554 millones, generando una pérdida neta de \$ 1.351 millones antes de impuesto a las ganancias y un cargo por impuesto a las ganancias diferido de \$ 346 millones, (\$1.005 millones de pérdida neta). Para la determinación de los importes previamente informados se utilizaron tasas reales de descuento que ascienden a 11% promedio en pesos y oscilan entre 5% y 7% en dólares.

NOTA 2 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO E INVERSIONES. INFORMACION ADICIONAL SOBRE EL ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO

a) Efectivo y equivalentes de efectivo e Inversiones

La composición del efectivo y sus equivalentes e inversiones es la siguiente:

	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>		
Caja y Bancos	1.691	2.618
Colocaciones transitorias	1.185	7.566
Fondos comunes de inversión	35.978	83
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>38.854</u>	<u>10.267</u>
<u>Inversiones</u>		
<u>Corrientes</u>		
Títulos y bonos a su valor razonable	248	1.001
Títulos y bonos a costo amortizado	1.960	715
Fondos comunes de inversión	60	3
Otras inversiones a costo amortizado	29	169
Previsión por riesgo de incobrabilidad (*)	(1.046)	-
Total inversiones corrientes	<u>1.251</u>	<u>1.888</u>
<u>No corrientes</u>		
Títulos y bonos a costo amortizado	2.426	6.371
Previsión por riesgo de incobrabilidad (*)	(1.370)	-
Inversiones en asociadas (**)	1.022	1.332
Fideicomiso "Complejo industrial de Telecomunicaciones 2003"	1	1
Total inversiones no corrientes	<u>2.079</u>	<u>7.704</u>

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

(*) Constituida siguiendo los parámetros de pérdidas crediticias esperadas establecidos en la NIIF 9 como consecuencia de un incremento significativo en el riesgo crediticio de estos instrumentos financieros.

(**) La información de inversiones en asociadas se detalla a continuación:

Información patrimonial

Sociedades	Actividad principal	País	Participación en el capital y votos	Valuación al	
				30.09.19	31.12.18
Ver T.V. S.A. (1)	Emisora de televisión por cable	Argentina	49,00	574	816
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. (1) (2) (3)	Emisora de televisión por cable	Argentina	50,10	237	311
La Capital Cable S.A. (2)	Televisión por circuito cerrado	Argentina	50,00	205	197
Otras inversiones menores valuadas a VPP				6	8
Total				1.022	1.332

(1) Los datos sobre el emisor surgen de información extracontable.

(2) Participación directa e indirecta.

(3) A pesar de tener un porcentaje mayor al 50% de tenencia, Telecom no posee el control, ni poder sustantivo, de acuerdo a lo requerido por las NIIF.

Información en resultados

	<u>Períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de</u>		<u>Períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ver T.V. S.A.	(180)	122	(310)	(1)
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	(47)	61	(97)	5
La Capital Cable S.A.	23	26	17	7
Total	(204)	209	(390)	11

La evolución de la provisión por riesgo de incobrabilidad corriente es la siguiente:

	<u>30 de septiembre de 2019</u>	<u>30 de septiembre de 2018</u>
Saldos al inicio del ejercicio	-	-
Aumentos – Otros resultados financieros, netos	(1.046)	-
Saldos al cierre del período	(1.046)	-

La evolución de la provisión por riesgo de incobrabilidad no corriente es la siguiente:

	<u>30 de septiembre de 2019</u>	<u>30 de septiembre de 2018</u>
Saldos al inicio del ejercicio	-	-
Aumentos – Otros resultados financieros, netos	(1.370)	-
Saldos al cierre del período	(1.370)	-

b) Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo consolidado

La Sociedad emplea el método indirecto para conciliar el resultado del período con el flujo de efectivo generado por las operaciones.

Para la confección de los estados de flujo de efectivo consolidados se consideraron dentro del concepto de efectivo y equivalentes de efectivo a la caja, bancos y a todas las inversiones de muy alta liquidez (con vencimiento originalmente pactado no superior a tres meses). Los adelantos bancarios en cuenta corriente se exponen en el estado de situación patrimonial como préstamos corrientes y sus flujos en los estados de flujo de efectivo consolidados como toma y pago de préstamos, ya que forman parte de la estructura permanente de financiación de corto plazo del Grupo.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Las variaciones de activos y pasivos corresponden a los siguientes rubros:

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
Disminución (aumento) de activos		
Créditos por ventas	3.206	(4.063)
Otros créditos	(1.121)	(1.063)
Inventarios	90	(447)
	<u>2.175</u>	<u>(5.573)</u>
Aumento (disminución) de pasivos		
Cuentas por pagar	(8.292)	(1.614)
Remuneraciones y cargas sociales	(612)	(875)
Cargas fiscales	(568)	(4.384)
Otros pasivos y provisiones	(3.750)	(2.364)
	<u>(13.222)</u>	<u>(9.237)</u>

Principales actividades de financiación

Se detallan a continuación los principales componentes de las operaciones de financiación:

	<u>30 de septiembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Adelantos en cuenta corriente	5.036	69
Obligaciones negociables	20.143	-
Por compra de equipamiento	755	1.166
Bancarios y con otras entidades financieras	22.468	41.149
Toma de préstamos	<u>48.402</u>	<u>42.384</u>
Obligaciones negociables	-	(2.580)
Bancarios y con otras entidades financieras	(29.061)	(20.774)
Por compra de equipamiento	(2.084)	(1.535)
Pago de préstamos	<u>(31.145)</u>	<u>(24.889)</u>
Adelantos en cuenta corriente	(869)	(52)
Bancarios y con otras entidades financieras	(5.826)	(3.463)
Obligaciones negociables	(806)	(1.176)
Por IFD, compra de equipamiento y otros	943	398
Pago de intereses y gastos relacionados	<u>(6.558)</u>	<u>(4.293)</u>

Distribución de dividendos de Telecom• **Ejercicio 2019**

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom celebrada el 24 de abril de 2019 aprobó dividendos en efectivo por un total de \$6.300 millones (aproximadamente \$7.758 millones en moneda constante del 30 de septiembre de 2019). Los mismos fueron abonados a los accionistas el 7 de mayo de 2019 (aproximadamente \$7.280 millones en moneda constante del 30 de septiembre de 2019).

Por otra parte, el Directorio de Telecom, en su reunión del 8 de agosto de 2019, en uso de las facultades que le delegara la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad celebrada el 24 de abril de 2019, dispuso la desafectación y distribución de la "Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo" por la suma de \$7.045 millones y que los mismos sean puestos a disposición de los accionistas el 16 de agosto de 2019 (aproximadamente \$7.460 millones en moneda constante del 30 de septiembre de 2019).

• **Ejercicio 2018**

El 31 de enero de 2018, el Directorio de Telecom Argentina aprobó (cifras expresadas en términos nominales):

- la desafectación de \$9.729.418.019 de la "Reserva para futuros dividendos en efectivo" de Telecom Argentina al 31 de diciembre de 2017, y su distribución como dividendos en efectivo en dos cuotas: i) \$2.863.000.000 el 15 de febrero de 2018 y ii) \$6.866.418.019 el 30 de abril de 2018, pudiendo el Directorio anticipar dicho pago si lo consideraba oportuno;
- distribución de \$5.640.728.444 como dividendos anticipados en efectivo en los términos del artículo

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

224, 2° párrafo de la LGS, correspondientes a la utilidad neta (líquida y realizada) del período comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 30 de septiembre de 2017 que surge de los Estados Financieros Individuales Especiales de Telecom Argentina al 30 de septiembre de 2017, que fueron abonados el 15 de febrero de 2018; y

3. distribución de \$4.502.777.155 como distribución de dividendos anticipados en efectivo en los términos del artículo 224, 2° párrafo de la LGS, correspondientes a la utilidad neta (líquida y realizada) del período comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 30 de septiembre de 2017 que surge de los Estados Financieros Individuales Especiales de Cablevisión al 30 de septiembre de 2017 -sociedad absorbida por Telecom Argentina- que fueron abonados el 15 de febrero de 2018.

Los dividendos mencionados en los puntos 2 y 3 fueron ratificados posteriormente por la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2018.

En conclusión, la distribución de dividendos antes mencionada por un total de \$19.872.923.618 (aproximadamente \$ 39.685 millones en moneda constante del 30 de septiembre de 2019) fue abonada el 15 de febrero de 2018 por \$13.006.505.599 y el 21 de marzo de 2018 por \$6.866.418.019 (en conjunto aproximadamente \$38.456 millones en moneda constante del 30 de septiembre de 2019).

Pago de dividendos declarados por Cablevisión

- **Ejercicio 2018**

El 8 de enero de 2018, Telecom Argentina, como sociedad continuadora de Cablevisión, canceló los dividendos declarados por Cablevisión el 18 de diciembre de 2017 por \$4.077.790.056 (aproximadamente \$8.143 millones en moneda constante del 30 de septiembre de 2019).

Distribución de dividendos de las sociedades controladas y asociadas

- **Ejercicio 2019**

En mayo de 2019 Núcleo pagó dividendos a los accionistas no controlantes por \$201 millones (\$277 millones en moneda constante del 30 de septiembre de 2019) que habían sido aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2019.

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, se cobraron dividendos de Ver T.V., Teledifusora San Miguel Arcángel y La Capital Cable por \$125 millones - \$124 millones en forma directa y \$1 millón en forma indirecta a través de la controlada Inter Radios (\$147 millones en moneda constante del 30 de septiembre de 2019), quedando \$41 millones pendientes de cobro.

- **Ejercicio 2018**

En mayo de 2018 Núcleo pagó dividendos a los accionistas no controlantes por \$161 millones (\$250 millones en moneda constante del 30 de septiembre de 2019) que habían sido aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2018.

Durante período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018, se cobraron dividendos de Ver T.V., Teledifusora San Miguel Arcángel y La Capital Cable por \$36 millones (aproximadamente \$68 millones en moneda constante del 30 de septiembre de 2019). Dichos dividendos correspondían al ejercicio 2016.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Información adicional requerida por la NIC 7

	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Flujos de efectivo</u>	<u>Devenga- miento de intereses</u>	<u>Diferencias de cambio y efectos de conversión monetaria y otros</u>	<u>Saldos al 30 de septiembre de 2019</u>
Adelantos en cuenta corriente - capital	3.134	5.035	-	(811)	7.358
Bancarios y otras entidades financieras – capital	76.252	(6.595)	-	8.260	77.917
Obligaciones Negociables – capital	25.929	18.061	-	(5.646)	38.344
IFD	138	(739)	-	802	201
Por compra de equipamiento	2.863	756	-	282	3.901
Intereses y gastos relacionados	12.157	(7.607)	7.901	14.239	26.690
Total préstamos corrientes y no corrientes (Nota 11)	120.473	8.911	7.901	17.126	154.411

NOTA 3 – CREDITOS POR VENTAS

Los créditos por ventas se componen de:

	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>Corrientes</u>		
Comunes	20.181	27.421
Activo contractual NIIF 15	133	85
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	125	127
Previsión para deudores incobrables	(4.247)	(3.654)
	16.192	23.979
<u>No corrientes</u>		
Comunes	56	52
Activo contractual NIIF 15	45	32
	101	84
Total créditos por ventas, netos	16.293	24.063

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(3.654)	(954)
Efecto de adopción de nuevas políticas contables	-	(333)
Aumentos – Deudores incobrables (Nota 22)	(4.348)	(3.553)
Usos de previsión y conversión monetaria	3.755	2.206
Saldos al cierre del período	(4.247)	(2.634)

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

NOTA 4 – OTROS CREDITOS

Los otros créditos se componen de:

	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>Corrientes</u>		
Gastos pagados por adelantado	1.494	1.990
Créditos fiscales	2.328	1.885
Anticipos a proveedores	10	142
IFD financieros	942	1.033
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	66	198
Créditos por venta de cartera de clientes	82	99
Deudores varios	40	58
Diversos	1.117	1.684
Subtotal	6.079	7.089
Previsión para otros créditos	(30)	(26)
	6.049	7.063
<u>No corrientes</u>		
Gastos pagados por adelantado	191	620
Anticipos de proveedores	-	98
Créditos fiscales	858	967
IFD financieros	221	62
Créditos regulatorios Núcleo	-	215
Créditos por indemnidad por adquisición de Tuves Paraguay	-	76
Créditos por venta de cartera de clientes	85	156
Deudores varios	325	379
Diversos	306	177
	1.986	2.750
Total otros créditos, netos	8.035	9.813

La evolución de la previsión para otros créditos corrientes es la siguiente:

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(26)	-
Aumentos	(4)	(20)
Saldos al cierre del período	(30)	(20)

NOTA 5 – INVENTARIOS

Los inventarios se componen de:

	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Equipos celulares y otros	2.458	3.104
Equipos de radio y otros	1	88
Teléfonos y equipos fijos	90	21
Bienes destinados a proyectos de construcción	1.098	739
Subtotal	3.647	3.952
Previsión para obsolescencia de inventarios	(188)	(183)
	3.459	3.769

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La evolución de la provisión para obsolescencia de inventarios es la siguiente:

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(183)	(65)
Aumentos	(21)	(55)
Disminuciones	16	22
Saldos al cierre del período	(188)	(98)

NOTA 6 – LLAVES DE NEGOCIO

	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Negocio Argentina	156.041	156.036
Negocio Exterior ⁽¹⁾	1.006	1.062
Total	157.047	157.098

(1) La disminución respecto al saldo al 31 de diciembre de 2018 corresponde a la diferencia de conversión.

NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
PP&E antes de provisiones	216.405	207.800
Provisión para obsolescencia y desvalorización de materiales	(774)	(516)
Provisión para desvalorización de PP&E	(466)	(458)
Total	215.165	206.826

La evolución del rubro PP&E (sin considerar las provisiones para obsolescencia y desvalorización de materiales y de PP&E) es la siguiente:

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
Saldos al inicio del ejercicio	207.800	63.000
Incorporación por fusión	-	127.273
Adquisiciones	39.319	38.714
Efecto de conversión monetaria	353	3.562
Bajas y consumo de materiales	(121)	(885)
Depreciación del período	(30.946)	(27.701)
Saldos al cierre del período	216.405	203.963

La evolución de la provisión para obsolescencia y desvalorización de materiales es la siguiente:

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(516)	(252)
Aumentos	(258)	(264)
Saldos al cierre del período	(774)	(516)

La evolución de la provisión para desvalorización de PP&E es la siguiente:

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(458)	-
Aumentos	(8)	(158)
Saldos al cierre del período	(466)	(158)

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

NOTA 8 – ACTIVOS INTANGIBLES

	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Activos intangibles antes de provisiones	79.420	83.903
Provisión para desvalorización	(2.236)	(2.236)
	<u>77.184</u>	<u>81.667</u>

La evolución de los activos intangibles (sin considerar la provisión para desvalorización) es la siguiente:

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
Saldos al inicio del ejercicio	83.903	6.384
Incorporación por fusión	-	80.840
Adquisiciones	1.111	3.528
Efecto de conversión monetaria	54	542
Bajas	-	(158)
Amortización del período	(5.648)	(5.566)
Saldos al cierre del período	<u>79.420</u>	<u>85.570</u>

NOTA 9 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Derechos de uso por arrendamientos	7.495	-
Derechos irrevocables de uso	503	559
Retiro de activos en sitios de terceros	209	222
	<u>8.207</u>	<u>781</u>

La evolución de los activos por derechos de uso es la siguiente:

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
Saldos al inicio del ejercicio	781	186
Incorporación por fusión	-	650
Incorporación por adopción de NIIF 16	6.168	-
Adquisiciones	3.509	-
Bajas y efecto de conversión monetaria	(56)	(8)
Amortización del período	(2.195)	(73)
Saldos al cierre del período	<u>8.207</u>	<u>755</u>

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR

<u>Corrientes</u>	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Proveedores y provisiones comerciales	29.059	30.729
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	732	788
	<u>29.791</u>	<u>31.517</u>
<u>No corrientes</u>		
Proveedores y provisiones comerciales	1.725	785
	<u>1.725</u>	<u>785</u>
Total cuentas por pagar	<u>31.516</u>	<u>32.302</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 11 – PRÉSTAMOS

Préstamos se compone de:

	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>Corrientes</u>		
Adelantos en cuenta corriente – capital	7.358	3.134
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	12.693	29.078
Por compra de equipamiento	1.481	1.443
IFD	178	138
Intereses y gastos relacionados	17.228	5.071
	<u>38.938</u>	<u>38.864</u>
<u>No corrientes</u>		
Obligaciones Negociables – capital	38.344	25.929
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	57.054	47.174
IFD	23	-
Por compra de equipamiento	2.420	1.420
Intereses y gastos relacionados	17.632	7.086
	<u>115.473</u>	<u>81.609</u>
Total préstamos	<u>154.411</u>	<u>120.473</u>

Bancarios y con otras entidades financieras**a) Préstamo Sindicado**

El 11 de febrero de 2019 Telecom canceló el saldo pendiente de U\$S 100 millones que adeudaba en el marco del contrato de préstamo sindicado. El contrato había sido suscripto el 2 de febrero de 2018 con Citibank, N.A., HSBC México, S.A., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Industrial and Commercial Bank of China Limited, JPMorgan Chase Bank, N.A. y Banco Santander, S.A., en su carácter de prestamistas, Citigroup Global Markets Inc., HSBC México, S.A., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Industrial and Commercial Bank of China Limited, JPMorgan Chase Bank, N.A. y Santander Investment Securities Inc. como organizadores, Citibank N.A. como agente administrativo y la Sucursal de Citibank N.A. en Argentina, como agente custodio local, por un monto total de U\$S1.000 millones.

b) Desembolsos por préstamo con IFC

El 18 de marzo de 2019 Telecom recibió un desembolso por un total de U\$S 290 millones (se acreditaron U\$S 285,5 millones, dado que se descontaron del desembolso inicial U\$S 4,5 millones correspondientes a gastos de emisión de deuda), en relación con el contrato de préstamo que suscribió con IFC por un monto total de hasta US\$ 450 millones el 4 de marzo de 2019. El desembolso de U\$S 290 millones se divide en dos Tramos: a) un desembolso por U\$S 160 millones, que devenga intereses pagaderos semestralmente por períodos vencidos a una tasa anual equivalente a LIBO más 4,85 puntos porcentuales, que será cancelado en 8 cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de febrero de 2021 y vencimiento final agosto de 2024 y b) un desembolso por U\$S 130 millones que devenga intereses pagaderos semestralmente por períodos vencidos a una tasa anual equivalente a LIBO más 4,60 puntos porcentuales que será cancelado en 6 cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de febrero de 2021 y vencimiento final agosto de 2023.

Por otro lado el 25 de abril de 2019 se recibió un desembolso adicional por un total de U\$S 20 millones que devenga intereses pagaderos semestralmente por períodos vencidos a una tasa anual equivalente a LIBO más 4,85 puntos porcentuales, que será cancelado en 8 cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de febrero de 2021 y vencimiento final agosto de 2024.

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2019 asciende a \$17.694 millones.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

c) Precancelación del Term Loan

El 17 de octubre de 2018, Telecom había solicitado un desembolso de U\$S 500 millones en relación con el préstamo suscripto con Citibank, N.A., HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Industrial and Commercial Bank of China Limited, Dubai (DIFC) Branch, JPMorgan Chase Bank, N.A. y Banco Santander, S.A., en su carácter de prestamistas, Citibank, N.A., HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Industrial and Commercial Bank of China Limited, Dubai (DIFC) Branch, JPMorgan Chase Bank, N.A. y Banco Santander, S.A. como organizadores, Citibank N.A. como agente administrativo y la Sucursal de Citibank N.A. establecida en Argentina, como agente de custodia local, por un plazo de 48 meses.

El 25 de marzo de 2019, Telecom procedió a la precancelación parcial del préstamo abonando U\$S101,4 millones (U\$S 100 millones de capital y U\$S 1,4 millones de intereses). Asimismo, el 25 de julio de 2019, Telecom procedió a la precancelación parcial del préstamo abonando U\$S 100,15 millones (U\$S 100 millones de capital y U\$S 0,15 millones de intereses).

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2019 asciende a \$17.347 millones.

d) Desembolsos por préstamo con IDB

El 7 de junio de 2019 Telecom recibió un desembolso por un total de U\$S 75 millones (se acreditaron U\$S 74,15 millones, dado que se descontaron del desembolso inicial U\$S 0,85 millones correspondientes a gastos de emisión de deuda), en relación con el contrato de préstamo que suscribió el 29 de mayo de 2019 con Inter-American Development Bank (IDB invest) por un monto total de hasta US\$ 300 millones. El préstamo que devenga intereses pagaderos semestralmente por períodos vencidos a una tasa anual equivalente a LIBO más 4,90 puntos porcentuales, que será cancelado en 10 cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de noviembre de 2021 y vencimiento final mayo de 2026.

Por otro lado, el 11 de julio de 2019 Telecom recibió un desembolso adicional de U\$S 25 (se acreditaron U\$S 24,55 millones, dado que se descontaron del desembolso inicial U\$S 0,45 millones correspondientes a gastos de emisión de deuda) que devenga intereses pagaderos semestralmente por períodos vencidos a una tasa anual equivalente a LIBO más 4,60 puntos porcentuales, que será cancelado en 6 cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de mayo de 2021 y vencimiento final noviembre de 2023.

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2019 asciende a \$ 5.794 millones.

e) Otros Préstamos Bancarios de Telecom:

El 11 de junio de 2019 Telecom recibió un desembolso por un total de U\$S 4,4 millones en relación con una línea de crédito otorgada por Banco Macro S.A. El préstamo devenga intereses a tasa fija nominal del 6% pagaderos al vencimiento del mismo en enero 2020.

El 24 de junio de 2019 Telecom acordó una línea de crédito con el objeto de financiar importaciones con el Banco Galicia por U\$S 8,4 millones. Telecom instruyó al banco a efectuar pagos directo a los proveedores del exterior por lo que no se recibieron desembolsos en cuentas bancarias. El préstamo devenga intereses a tasa fija nominal del 6,45% pagaderos al vencimiento del mismo en junio de 2020.

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2019 por estos préstamos asciende a \$ 752 millones.

Por otro lado, el 20 de agosto de 2019 se produjo el vencimiento de un préstamo otorgado por el Banco Macro en agosto de 2018. Telecom abonó en dicha fecha U\$S10,6 millones (U\$S10 millones de capital y U\$S0,6 millones de interés).

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

f) Préstamo de Cablevisión Holding

Con relación al Préstamo que mantenía la Sociedad mencionado en Nota 13.2 a los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2018, el 21 de marzo de 2019 la Sociedad tomó conocimiento de la aceptación, por parte de los Prestamistas, los Organizadores, Agentes de Garantía y el Agente Administrativo de la Oferta de la oferta de enmienda (la "Oferta de Enmienda") remitida por la Sociedad a efectos de modificar ciertas disposiciones del Préstamo otorgado por los Prestamistas con fecha 27 de septiembre de 2017. Los principales términos de la Oferta de Enmienda son los siguientes:

- Fecha de Vencimiento: la fecha que sea 18 meses desde la Fecha Efectiva de Enmienda (25 de marzo de 2019).
- Margen Aplicable: el Préstamo devengará intereses compensatorios sobre los montos pendientes de pago y hasta su efectiva cancelación, a una tasa equivalente a "LIBOR" más un margen aplicable; igual a (i) 5,75% anual por el período desde la Fecha Efectiva de Enmienda hasta la fecha que es seis meses posterior; (ii) 6,50% anual por el período desde pero excluyendo la fecha que es seis meses posterior a la Fecha Efectiva de Enmienda hasta la fecha que es el primer aniversario de la Fecha Efectiva de Enmienda y, (iii) 7,25% anual por el período desde pero excluyendo la fecha del primer aniversario de la Fecha Efectiva de Enmienda hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento.
- Deuda Permitida: la Sociedad no creará, incurrirá, asumirá, garantizará o de cualquier otra manera se obligará directa o indirectamente respecto de ninguna Deuda (aparte de las Obligaciones), excepto por las siguientes (en forma conjunta "Deuda Permitida": (a) Deuda por un monto que no exceda los U\$S 50.000.000 de saldo en cualquier momento; y (b) Deuda en una cantidad necesaria para financiar, en su totalidad o en parte, cualquier Oferta de compra o Adquisición adicional de acciones de Telecom; siempre que dicha deuda (i) esté subordinada en el derecho de pago al pago total de las Obligaciones, (ii) no esté garantizada o, si está garantizada, la garantía de dicha Deuda por Oferta de compra / Adquisición adicional consistirá únicamente en una nueva participación en Cablevisión adquirida con el producto de dicha Deuda por Oferta de Compra / Adquisición Adicional; (iii) tienen una fecha de vencimiento que cae por lo menos seis (6) meses después de la Fecha de Vencimiento, (iv) establecen que no se pagarán en efectivo intereses o amortizaciones programadas del capital, mientras que cualquiera de las Obligaciones está pendiente.
- Garantías: la Sociedad se obliga durante la vigencia del Préstamo, a constituir y mantener garantías a cuyo efecto prenda la cantidad de acciones ordinarias de Telecom Argentina de su titularidad directa o indirecta que surja de la aplicación del Ratio de Colateralización ("Collateralization Ratio") de 2,5:1,00. Dicho Ratio se incrementará a 2,75:1,00 mientras Cablevisión Holding mantenga Deuda Permitida mencionada anteriormente en el apartado (b).

Con fechas 13 de mayo y 22 de agosto de 2019, la Sociedad realizó pagos parciales anticipados de capital por la suma de U\$S 29,2 millones y U\$S 46,2 millones, más sus intereses, respectivamente, de acuerdo a los términos y condiciones del préstamo, que establece que los dividendos cobrados por la Sociedad deben aplicarse al prepagado del mismo.

Al 30 de septiembre de 2019 el saldo de capital del préstamo asciende a la suma de U\$S 141,9 millones. Ver Nota 29.f).

Al 30 de septiembre de 2019 los prestamistas mantienen un derecho real de prenda sobre 178.597.678 acciones de Telecom Argentina de titularidad de la Sociedad.

Durante el período que cubre los presentes estados financieros consolidados, la Sociedad cumplió con los compromisos asumidos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Obligaciones Negociables

Telecom

El 28 de diciembre de 2017 Telecom Argentina celebró una Asamblea General Ordinaria que aprobó un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de U\$S 3.000 millones o su equivalente en otras monedas. Asimismo se aprobó la delegación de facultades en el Directorio para determinar y modificar los términos y condiciones del Programa así como para establecer las oportunidades de emisión.

En julio de 2019, Telecom informó a la CNV respecto de la reanudación del período de colocación de Obligaciones Negociables por un monto de valor nominal de U\$S 300 millones, ampliable a U\$S500 millones, cuyos fondos deben ser destinados a la refinanciación de pasivos, incluyendo la utilización de hasta U\$S250 millones para refinanciar las Obligaciones Negociables Clase "A" con vencimiento en 2021.

El monto de Obligaciones Negociables finalmente emitido y sus principales características, se detallan a continuación:

Fecha de emisión: 18 de julio de 2019.

Monto Emitido: U\$S 400 millones (aproximadamente \$ 17.148 millones a fecha de emisión).

Fecha de Vencimiento: 18 de julio de 2026.

Amortización: el capital se cancelará mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% del capital total, pagadero en la Fecha de Vencimiento.

Tasa de Interés: devengan intereses semestrales desde la Fecha de Emisión hasta el vencimiento a una tasa fija de 8,00% anual.

Fecha de Pago de Interés: Los intereses se pagarán semestralmente a partir de la Fecha de emisión. La última Fecha de Pago de Intereses tendrá lugar en la correspondiente Fecha de Vencimiento.

Telecom recibió un desembolso de U\$S 392,36 millones (dado que se descontaron del desembolso inicial U\$S 2,4 millones correspondientes a gastos de emisión de deuda y U\$S 5,24 millones correspondientes a emisión bajo la par), equivalentes a \$16.820 millones a la fecha de recepción del desembolso.

Habiendo expirado la oferta de recompra de Obligaciones Negociables Clase "A" el 9 de agosto de 2019, Telecom destinó un total de U\$S34,15 millones a la recompra de estos títulos. Asimismo, el 23 de julio de 2019, Telecom informó a la CNV respecto de la utilización de parte de los fondos recibidos por las mencionadas Obligaciones Negociables, para el prepago parcial del Term Loan (préstamo solicitado en octubre de 2018) por U\$S100 millones, los cuales fueron pagados el 25 de julio de 2019.

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2019 por obligaciones negociables asciende a \$50.153 millones.

Núcleo

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Núcleo de fecha 24 de abril de 2018 modificó los artículos 3, 7, 9 y 10 de sus estatutos sociales a fin de adaptarlos a las normativas del mercado de valores, convirtiéndose Núcleo, a partir de la inscripción de la modificación de sus estatutos en el Registro Público, en una Sociedad Anónima Emisora (SAE).

El 4 de enero de 2019 se procedió a solicitar a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores y Productos de Asunción la inscripción del Programa de Emisión Global que prevé la emisión de bonos por un monto de hasta Gs.500.000.000.000 (aproximadamente \$3.200 millones a dicha fecha) en las condiciones que sean definidas por el Directorio en cada serie.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 5 de febrero de 2019 la Comisión Nacional de Valores de Paraguay autorizó el citado Programa mediante Resolución N° 11E/19. Bajo dicho Programa, Núcleo procedió a emitir dos Series de Obligaciones Negociables con las siguientes características:

Serie I

Fecha de emisión: 12 de marzo de 2019.

Monto Emitido: Gs. 120.000.000.000 (aproximadamente \$ 841 millones a la fecha de emisión)

Fecha de Vencimiento: 60 meses contados desde la Fecha de Emisión (12 de marzo de 2019).

Amortización: el capital se cancelará mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% del capital total, pagadero en la Fecha de Vencimiento (11 de marzo de 2024).

Tasa de Interés: devengan intereses desde la Fecha de Emisión hasta el vencimiento a una tasa fija de 9,00 % anual.

Fecha de Pago de Interés: Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión. La última Fecha de Pago de Intereses tendrá lugar en la correspondiente Fecha de Vencimiento.

Serie II

Fecha de emisión: 28 de marzo de 2019.

Monto Emitido: Gs. 30.000.000.000 (aproximadamente \$ 210 millones a fecha de emisión)

Fecha de Vencimiento: 60 meses contados desde la Fecha de Emisión (28 de marzo de 2019).

Amortización: el capital se cancelará mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% del capital total, pagadero en la Fecha de Vencimiento (26 de marzo de 2024).

Tasa de Interés: devengan intereses desde la Fecha de Emisión hasta el vencimiento a una tasa fija de 9,00 % anual.

Fecha de Pago de Interés: Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión. La última Fecha de Pago de Intereses tendrá lugar en la correspondiente Fecha de Vencimiento.

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2019 asciende a \$ 1.364 millones.

Por compra de equipamiento

El 7 de mayo de 2019 Telecom remitió una propuesta de línea de crédito a la exportación por un monto total de hasta U\$S 96 millones a las siguientes entidades: (i) Banco Santander, S.A. y JPMorgan Chase Bank, N.A., London Branch, como prestamistas iniciales, coordinadores principales y garantes de riesgo residual, (ii) JPMorgan Chase Bank, N.A., London Branch, como agente del financiamiento y banco ECA, (iii) Banco Santander, S.A. como banco de la documentación y (iv) Banco Santander Río S.A. como agente de custodia local, que fue aceptada en la misma fecha.

La línea de crédito estará garantizada por Finnvera plc, organismo oficial de crédito a la exportación de Finlandia, que otorgará una fianza a favor de los prestamistas sujeta a ciertos términos y condiciones.

El financiamiento consta de un tramo "A" y un tramo "B" cuyos capitales desembolsados devengarán intereses a una tasa anual equivalente a LIBO más 1,04 puntos porcentuales pagaderos semestralmente y serán pagaderos en 14 cuotas semestrales iguales y consecutivas.

Los fondos recibidos serán utilizados para financiar hasta el 85% del valor de ciertos bienes y servicios importados, el valor de ciertos bienes y servicios nacionales y el pago total de la prima de Finnvera equivalente al 7,82% del total del monto comprometido por los prestamistas bajo la línea de crédito.

El 23 de mayo de 2019 Telecom recibió un desembolso por un total de U\$S 36 millones (se acreditaron U\$S 30,6 millones dado que se descontaron del desembolso inicial U\$S 2,8 millones correspondientes a gastos de emisión y U\$S 2,6 millones correspondientes a la primera cuota de amortización). Esta línea de

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

crédito devenga intereses pagaderos semestralmente en 13 cuotas semestrales y consecutivas a partir de noviembre de 2019 y vencimiento final noviembre de 2025.

Por otra parte, Telecom posee contratos de deuda correspondiente a financiamiento por compra de equipamiento con Cisco. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 Telecom recibió de Cisco Systems Capital Corporation financiación adicional por U\$S37 millones en el marco de estos acuerdos. Dichos contratos tienen un plazo promedio de vencimiento de cuarenta y nueve meses con amortizaciones parciales y devengan un interés anual promedio de 4%.

El saldo de deuda impago al 30 de septiembre de 2019 por los préstamos por compra de equipamiento mencionados asciende a \$5.906 millones.

Al 30 de septiembre de 2019, el valor razonable de los préstamos asciende a \$149.319 millones, siendo el valor de libros de \$ 154.411 millones.

NOTA 12 – REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>Corrientes</u>		
Sueldos, SAC, vacaciones y premios	5.711	6.028
Cargas sociales	1.211	1.764
Gratificaciones por desvinculación laboral	509	408
	<u>7.431</u>	<u>8.200</u>
<u>No corrientes</u>		
Gratificaciones por desvinculación laboral	609	478
	<u>609</u>	<u>478</u>
Total remuneraciones y cargas sociales	<u>8.040</u>	<u>8.678</u>

NOTA 13 – ACTIVO / PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

Se detalla a continuación la composición del activo y pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido del Grupo y el crédito fiscal por acciones de repetición:

	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Quebrantos impositivos	(4.401)	(3.946)
Previsión para deudores incobrables	(1.340)	(1.274)
Previsión para juicios y otras contingencias	(1.317)	(1.462)
PP&E y activos intangibles	46.759	41.016
Dividendos de fuente extranjera	539	576
Efecto ajuste por inflación impositivo	5.679	-
Otros pasivos (activos) impositivos diferidos, netos	736	(152)
Total de pasivos impositivos diferidos netos	<u>46.655</u>	<u>34.758</u>
Crédito fiscal por acciones de repetición	(818)	(1.126)
Pasivo impuesto diferido neto	<u>45.837</u>	<u>33.632</u>
Activos impositivos diferidos netos	<u>(171)</u>	<u>(161)</u>
Pasivos impositivos diferidos netos	<u>46.008</u>	<u>33.793</u>

Los activos por impuestos diferidos por quebrantos pendientes de utilización se reconocen en la medida en que sea probable su realización a través de resultados fiscales futuros. La Sociedad no ha reconocido el activo por impuesto diferido correspondiente a pérdidas fiscales por \$ 7.113 millones, que podrían compensarse con ganancias fiscales futuras.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado consolidado de resultado integral es la siguiente:

	30.09.2019	30.09.2018
	Ganancia (pérdida)	Ganancia (pérdida)
Impuesto determinado	(141)	(210)
Impuesto diferido	(12.402)	11.467
Total impuesto a las ganancias	(12.543)	11.257

A continuación, se detalla la conciliación entre el cargo a resultados del impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

	30.09.2019	30.09.2018
	Ganancia (pérdida)	Ganancia (pérdida)
Pérdida contable antes de impuesto a las ganancias	(2.566)	(29.686)
Diferencias permanentes – resultados por participación en asociadas	204	(209)
Diferencias permanentes – otras	(340)	102
Reexpresión a moneda constante del Patrimonio Neto, valores llave y otros	49.020	23.967
Subtotal	46.318	(5.826)
Tasa impositiva vigente promedio (*)	24,42%	33,04%
Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente promedio	(11.311)	1.925
Quebrantos no reconocidos como activo por impuesto diferido	(1.196)	(2.397)
Efecto ajuste por inflación impositivo	(8.519)	-
Reexpresión a moneda constante del Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	8.537	11.788
Impuesto a las ganancias sobre dividendos de fuente extranjera	(54)	(59)
Impuesto a las ganancias en el estado de resultados	(12.543)	11.257

(*) Corresponde a la tasa efectiva basada en el promedio de tasas impositivas vigentes en los diferentes países donde opera el Grupo. La tasa vigente en Argentina fue el 30% para los períodos presentados (a partir del 1° de enero de 2020 será del 25%). En Paraguay es el 10% más una tasa adicional del 5% en caso de distribución de dividendos para los períodos presentados, en Uruguay es del 25% para los períodos presentados y en los Estados Unidos de Norteamérica es el 26,5% para los períodos presentados.

- Ajuste por inflación impositivo**

La Ley N° 27.430 y su modificatoria, la Ley N° 27.468, disponen que, con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, será de aplicación el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

Respecto de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación anual de ese índice, supere el 55%, el 30% y el 15%, respectivamente. Asimismo, prevé que el efecto del ajuste por inflación, positivo o negativo según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, en los cuales se deba calcular en virtud de verificarse los supuestos previstos, deberá imputarse por tercios iguales en el primer período fiscal que se liquida y en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Durante el ejercicio 2018 no se alcanzó el umbral del 55%, razón por la cual, en dicho período fiscal no se aplicó el régimen.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la variación del IPC acumulada supera el umbral previsto para que resulte aplicable el ajuste por inflación impositivo. En virtud de ello y conforme una interpretación integral de las normas aplicables, la Sociedad ha reconocido los impactos contables correspondientes.

- Impuesto a las ganancias – Acciones de repetición de Telecom ante el fisco**

Tal como se detalla en la Nota 15 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018, Telecom inició en los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018 acciones de repetición ante la AFIP para reclamar el total del impuesto a las ganancias abonado en exceso para los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 por considerar confiscatoria la no aplicación del ajuste por inflación impositivo.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 24 de septiembre de 2019 Telecom fue notificada de las resoluciones de fecha 12 de septiembre de 2019 y 30 de agosto 2019 en las que la AFIP ha rechazado los reclamos correspondientes a los ejercicios fiscales 2009 y 2010 respectivamente. El 15 de octubre de 2019, Telecom interpuso sendas demandas contenciosas de repetición ante la Justicia Nacional de Primera Instancia pues, la Dirección de Telecom, con asistencia de sus asesores tributarios, entiende que los fundamentos esgrimidos por Telecom guardan estrecha relación con los considerados por el Máximo Tribunal en causas similares, entre otras, por lo que le permitirán obtener un resultado favorable a sus pedidos.

NOTA 14 – CARGAS FISCALES

Cargas fiscales se compone de:

	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>Corrientes</u>		
Impuesto a las ganancias	22	22
Otros impuestos nacionales	1.873	968
Impuestos provinciales	319	1.998
Impuestos municipales	311	248
	<u>2.525</u>	<u>3.236</u>
<u>No corrientes</u>		
Impuestos nacionales	17	36
	<u>17</u>	<u>36</u>
Total Cargas fiscales	<u>2.542</u>	<u>3.272</u>

NOTA 15 – PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Corrientes	2.829	-
No corrientes	3.657	-
Total pasivos por arrendamientos	<u>6.486</u>	<u>-</u>

NOTA 16 – OTROS PASIVOS

	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>Corrientes</u>		
Ingresos diferidos por tarjetas prepagas	751	978
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad intern.	130	105
Ingresos diferidos por proyectos de construcción	188	443
Programa de fidelización de clientes	177	238
Opción irrevocable de compra y venta de acciones de AVC (Nota 27 h.)	102	-
Honorarios directores y síndicos	12	65
Sociedades art. 33 – Ley Nº 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	4	-
Diversos	418	373
	<u>1.782</u>	<u>2.202</u>
<u>No corrientes</u>		
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad intern.	265	350
Gratificaciones por jubilación	342	337
Programa de fidelización de clientes	288	386
Diversos (*)	460	524
	<u>1.355</u>	<u>1.597</u>
Total otros pasivos	<u>3.137</u>	<u>3.799</u>

(*) Incluye ingresos diferidos provenientes de subsidiarias por subsidios gubernamentales para la adquisición de PP&E.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 17 – PREVISIONES

La evolución de las provisiones es la siguiente:

	Saldos al 31 de diciembre de 2018	Aumentos		Reclasificaciones	Disminuciones	Saldos al 30 de septiembre de 2019
		Capital (i)	Intereses (ii)			
Corrientes						
Juicios y contingencias	1.024	171	-	2.156	(2.442)	909
Total provisiones corrientes	1.024	171	-	2.156	(2.442)	909
No corrientes						
Juicios y contingencias	4.093	687	1.000	(2.156)	-	3.624
Retiro de activos en sitios de terceros	682	1	156	-	(216)	623
Total provisiones no corrientes	4.775	688	1.156	(2.156)	(216)	4.247
Total provisiones	5.799	859	1.156	-	(2.658)	5.156

	Saldos al 31 de diciembre de 2017	Incorporación por fusión	Aumentos		Reclasificaciones	Disminuciones	Saldos al 30 de septiembre de 2018
			Capital (i)	Intereses (ii)			
Corrientes							
Juicios y contingencias	-	825	87	-	1.630	(1.787)	755
Total provisiones corrientes	-	825	87	-	1.630	(1.787)	755
No corrientes							
Juicios y contingencias	1.738	2.551	857	641	(1.630)	-	4.157
Retiro de activos en sitios de terceros	479	754	11	120	-	(327)	1.037
Total provisiones no corrientes	2.217	3.305	868	761	(1.630)	(327)	5.194
Total provisiones	2.217	4.130	955	761	-	(2.114)	5.949

(i) Imputados a otros ingresos y costos operativos.

(ii) Imputados a Otros resultados financieros, netos, intereses por provisiones.

NOTA 18 – INFORMACION ADICIONAL**Clasificación de saldos de activos y pasivos por vencimiento al 30 de septiembre de 2019**

Vencimientos	Efectivo y equivalentes de efectivo	Inversiones	Créditos por ventas	Otros créditos	Otros activos	Activo por impuesto a las ganancias diferido
Total vencido	-	-	5.407	15	-	-
A vencer						
10.2019 al 12.2019	38.854	1.218	9.777	1.920	357	-
01.2020 al 03.2020	-	1	651	1.759	-	-
04.2020 al 06.2020	-	2	272	2.235	-	-
07.2020 al 09.2020	-	30	85	136	-	-
10.2020 al 09.2021	-	489	101	1.282	-	-
10.2021 al 09.2022	-	317	-	121	-	-
10.2022 en adelante	-	250	-	364	-	-
Sin plazo determinado	-	1	-	203	-	171
Total a vencer	38.854	2.308	10.886	8.020	357	171
Total	38.854	2.308	16.293	8.035	357	171

Saldos que devengan interés	37.162	2.307	1.761	518	-	-
Saldos que no devengan interés	1.692	1	14.532	7.517	357	171
Total	38.854	2.308	16.293	8.035	357	171

Tasas nominal anual promedio de interés (%)	(a)	(b)	(c)	(d)	-	-
---	-----	-----	-----	-----	---	---

(a) 56 son activos en pesos que devengan intereses a tasas anuales del 34% y 37.106 son activos en moneda extranjera que devengan intereses tasas anuales entre el 0,75% y 6,5%.

(b) Son activos en moneda extranjera que devengan intereses a tasas anuales entre 3,24% y 8,75%.

(c) 1.622 devengan interés a una tasa del 59,4%, 114 devengan interés a una tasa anual del 36% y 25 devengan interés a una tasa anual del 91,3%.

(d) 152 devengan interés a una tasa del 10,5% y 366 devengan interes a una tasa del 12,68%

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Vencimientos	Cuentas por pagar	Préstamos	Remuneraciones y cargas sociales	Cargas fiscales	Pasivos por arrendamientos	Otros pasivos	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido
Total vencido	2.380	-	-	-	-	-	-
A vencer							
10.2019 al 12.2019	26.078	16.276	4.123	2.501	1.310	1.245	-
01.2020 al 03.2020	846	11.596	1.706	3	251	134	-
04.2020 al 06.2020	296	4.761	1.524	19	957	270	-
07.2020 al 09.2020	181	6.305	78	2	311	133	-
10.2020 al 09.2021	1.383	50.473	280	10	1.680	471	-
10.2021 al 09.2022	208	29.906	169	7	625	186	-
10.2022 en adelante	134	35.094	160	-	1.352	698	-
Sin plazo determinado	10	-	-	-	-	-	46.008
Total a vencer	29.136	154.411	8.040	2.542	6.486	3.137	46.008
Total	31.516	154.411	8.040	2.542	6.486	3.137	46.008

Saldos que devengan interés	-	154.381	-	26	-	-	-
Saldos que no devengan interés	31.516	30	8.040	2.516	6.486	3.137	46.008
Total	31.516	154.411	8.040	2.542	6.486	3.137	46.008

Tasas nominal anual promedio de interés (%)	-	(e)	-	18,0	(f)	-	-
--	---	-----	---	------	-----	---	---

(e) 7.534 son pasivos en pesos que devengan intereses a tasas anuales entre el 20% y 55,8%; 146.674 son pasivos en moneda extranjera que devengan intereses a tasas anuales entre el 3,62% y 8,88% y 173 devengan intereses a tasas anuales del 2,22%.

(f) Ver Nota 1.f)

Saldos de activos y pasivos financieros en moneda extranjera

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

	30.09.19	31.12.18
	En millones de pesos convertidos	
Activos	49.250	25.182
Pasivos	(174.875)	(135.494)
Pasivos Netos	(125.625)	(110.312)

A fin de reducir esta posición neta pasiva en moneda extranjera, el Grupo posee al 30 de septiembre de 2019 instrumentos financieros derivados por U\$S 151 millones, por lo que la deuda neta no cubierta asciende a aproximadamente U\$S 2.028 millones a dicha fecha.

Compensación de activos y pasivos financieros

A continuación, se expone la información requerida por la modificación a la NIIF 7 al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018:

Al 30 de septiembre de 2019				
	Créditos por Ventas	Otros activos	Otros créditos (1)	Cuentas por pagar
Activo (Pasivo) bruto – corrientes y no corrientes	18.131	357	2.990	(33.354)
Compensaciones	(1.838)	-	(30)	1.838
Activo (Pasivo) valor de libros corriente y no corriente	16.293	357	2.960	(31.516)
Al 31 de diciembre de 2018				
	Créditos por Ventas	Otros activos	Otros créditos (1)	Cuentas por pagar
Activo (Pasivo) bruto – corrientes y no corrientes	25.787	412	3.012	(34.164)
Compensaciones	(1.723)	-	(43)	1.723
Activo (Pasivo) valor de libros corriente y no corriente	24.064	412	2.969	(32.441)

(1) Sólo incluye activos y pasivos financieros alcanzados por la NIIF 7.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Telecom y sus subsidiarias compensan los activos y pasivos financieros en la medida que dicha compensación esté prevista contractualmente y siempre que se tenga la intención de efectuar tal compensación, en cumplimiento de lo establecido en la NIC 32. Los principales activos y pasivos financieros compensados corresponden a operaciones realizadas con otros operadores nacionales e internacionales, incluyendo interconexión, corresponsalía y Roaming (siendo la compensación una práctica habitual de la industria de telecomunicaciones a nivel internacional que Telecom y sus subsidiarias aplican regularmente) y con agentes.

NOTA 19 – COMPROMISOS DE COMPRA

Al 30 de septiembre de 2019 existen órdenes de compra pendientes con proveedores locales y extranjeros para el suministro de equipos de conmutación, inventarios, ejecución de obras de plantel externo, infraestructura de red y otros bienes y servicios por un monto aproximado de \$48.217 millones (de los cuales \$13.490 millones corresponden a compromisos para la adquisición de PP&E).

NOTA 20 – CAPITAL SOCIAL

20.1 – Cablevisión Holding

El capital social de la Sociedad al 1º de mayo de 2017, fecha de inicio de sus operaciones, quedó fijado en \$ 180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 117.077.867 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 15.811.092 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El 21 de marzo de 2017 se inició ante la CNV el trámite de solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública. El 29 de mayo de 2017, la Sociedad solicitó a la BCBA el listado de sus acciones ordinarias Clase B.

El 10 de agosto de 2017 la CNV conformó el prospecto de ingreso al régimen presentado por Cablevisión Holding y en consecuencia levantó el condicionamiento detallado en la Resolución CNV18818. El 11 de agosto de 2017 la BCBA notificó a la Sociedad la autorización del listado de sus acciones.

Habiendo obtenido la totalidad de las autorizaciones regulatorias necesarias para completar el proceso de escisión resuelto por los accionistas de Grupo Clarín S.A. el 28 de septiembre de 2016, Grupo Clarín y la Sociedad procedieron el 30 de agosto de 2017 al canje de las acciones de Grupo Clarín S.A. de acuerdo con la relación de canje oportunamente aprobada por los accionistas de Grupo Clarín al momento de la aprobación del proceso de escisión. Motivo del canje de acciones y liquidación de fracciones de acciones, la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2018, 1.578 acciones propias en cartera.

El 26 de septiembre de 2017 el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar, en los términos de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto Social, la solicitud de conversión presentada por el accionista GS Unidos LLC de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de valor nominal \$1 cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual número de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social, la Sociedad comunicó la conversión operada a la

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CNV y a la BCBA habiendo: (i) CNV autorizado el 5 de octubre de 2017 según disposición DI 20178APN-G #CNV la transferencia pública por conversión de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y, (ii) BCBA el 6 de octubre de 2017 comunicado a la Sociedad la transferencia de la autorización para el listado de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción.

El 16 de febrero de 2018 la Autoridad Financiera del Reino Unido (UKLA) aprobó el prospecto de admisión relacionado con el listado de las acciones Clase B de la Sociedad en forma de *global depositary shares* (títulos en custodia globales o GDSs) para su negociación en el Mercado de la Bolsa de Comercio de Londres. Dichos títulos fueron admitidos a la lista oficial de la UKLA el 21 de febrero de 2018.

En virtud de lo expuesto el capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2019 quedó fijado en \$ 180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 121.106.082 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 11.782.877 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

20.2 – Telecom Argentina

Capital Social

Al 30 de septiembre de 2019 el capital social total de Telecom Argentina ascendía a \$2.157.472.731, representado por igual número de acciones ordinarias, escriturales, de un peso de valor nominal, de las cuales 2.153.688.011 tienen derecho a voto, ya que 3.784.720 acciones fueron adquiridas por Telecom y se encuentran en cartera.

Reducción de capital de pleno derecho. Cancelación de acciones en cartera

Primer Tramo al 30 de junio de 2019

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, entre el 28 de mayo de 2019 y el 28 de junio de 2019 operó la reducción de pleno derecho del capital social de Telecom Argentina S.A. por un valor nominal de \$3.672.960, mediante la cancelación de 3.672.960 acciones ordinarias Clase "B", de \$1 valor nominal y 1 voto por acción que se encontraban en cartera de Telecom. Luego de esta reducción de pleno derecho, el capital social de Telecom Argentina al 30 de junio de 2019 quedó conformado por un total de 2.165.236.424 acciones ordinarias, escriturales, de \$1 valor nominal cada una y un voto por acción, compuesto de la siguiente manera: Acciones Clase "A": 683.856.600; Acciones Clase "B": 639.502.300; Acciones Clase "C": 210.866; Acciones Clase "D": 841.666.658.

El 1° de julio de 2019 Telecom presentó ante la Comisión Nacional de Valores el trámite de reducción de capital por un valor nominal de \$3.672.960 para su posterior inscripción en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia. Esta reducción de capital de pleno derecho quedó inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de septiembre de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Segundo Tramo al 30 de septiembre de 2019

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, entre el 1° de julio de 2019 y el 30 de septiembre de 2019 operó la reducción de pleno derecho del capital social de Telecom Argentina por un valor nominal de \$7.763.693, mediante la cancelación de 7.763.693 acciones ordinarias Clase "B", de \$1 valor nominal y 1 voto por acción que se encontraban en cartera de Telecom. Luego de esta reducción de pleno derecho, el capital social de Telecom Argentina al 30 de septiembre de 2019 quedó conformado por un total de 2.157.472.731 acciones ordinarias, escriturales, de \$1 valor nominal cada una y un voto por acción, compuesto de la siguiente manera: Acciones Clase "A": 683.856.600; Acciones Clase "B": 631.738.607; Acciones Clase "C": 210.866; Acciones Clase "D": 841.666.658.

El 11 de octubre de 2019 Telecom presentó ante la Comisión Nacional de Valores el trámite de reducción de capital, en un Segundo Tramo, por un valor nominal de \$7.763.693 para su posterior inscripción en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia.

Como consecuencia de la reducción de capital mencionada en los párrafos anteriores Telecom reconoció una disminución en Acciones propias en cartera por \$11 millones, una disminución de Ajuste integral por \$640 millones y una disminución del Costo de acciones propias en cartera por \$1.773 millones con contrapartida en Resultados no asignados por \$1.122 millones.

Al 30 de septiembre de 2019 continuaban en cartera 3.784.720 acciones ordinarias Clase "B", cuya reducción de pleno derecho opera entre el día 1° de octubre de 2019 y el 5 de noviembre de 2019, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales.

Autorización de Oferta Pública y Listado de Acciones de Telecom Argentina emitidas con motivo de la fusión por absorción entre Telecom Argentina y Cablevisión

Mediante Resolución RESFC-2019-20407-APN-DIR#CNV de fecha 4 de septiembre de 2019, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores autorizó a Telecom la oferta pública de 1.184.528.406 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal Pesos uno (V/N \$1) cada una, con derecho a un voto por acción, para ser entregadas a los accionistas de Cablevisión con motivo de la fusión por absorción entre Telecom Argentina y Cablevisión y en virtud del aumento de capital social resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom Argentina S.A. celebrada el 31 de agosto de 2017 y en la reunión de Directorio del 1° de enero de 2018.

Asimismo, con fecha 10 de septiembre de 2019, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, dispuso autorizar el listado de 1.184.528.406 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal Pesos uno (V/N \$1) cada una, con derecho a un voto por acción, de las cuales 342.861.748 son acciones Clase "A" y 841.666.658 acciones Clase "D" de Telecom Argentina.

Por lo tanto, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la totalidad de las acciones de Telecom Argentina cuentan con autorización de oferta pública otorgada por la CNV.

Las acciones Clase "B" cotizan y se negocian en el panel de empresas líderes del BYMA y los Certificados de Depósito (ADS) representativos cada uno de 5 acciones Clase "B" de la Sociedad cotizan en la NYSE bajo el acrónimo TEO.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 21 – VENTAS

Las Ventas se componen de:

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>	<u>01.07.2019</u> <u>al</u> <u>30.09.2019</u>	<u>01.07.2018</u> <u>al</u> <u>30.09.2018</u>
Servicios Móviles	54.829	61.857	18.806	19.657
Servicios de Internet	35.859	40.003	11.728	13.058
Servicios de Televisión por cable	33.390	38.283	10.874	12.336
Servicios de Telefonía Fija y Datos	25.021	23.297	8.422	7.827
Otras ventas de servicios	542	864	164	434
Subtotal Ventas de Servicios	149.641	164.304	49.994	53.312
Ventas de equipos	10.058	13.594	3.112	4.132
Total Ventas	159.699	177.898	53.106	57.444

NOTA 22 – COSTOS OPERATIVOS

Los costos operativos abiertos por naturaleza del gasto ascendieron a \$ 145.561 millones y \$ 149.858 millones para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018, respectivamente.

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>	<u>01.07.2019</u> <u>al</u> <u>30.09.2019</u>	<u>01.07.2018</u> <u>al</u> <u>30.09.2018</u>
			Ganancia (pérdida)	
<u>Costos laborales e indemnizaciones por despidos</u>				
Sueldos, cargas sociales y gratificaciones	(26.854)	(28.271)	(8.673)	(9.047)
Indemnizaciones	(2.923)	(2.151)	(1.088)	(1.031)
Otros costos laborales	(649)	(708)	(311)	(275)
	(30.426)	(31.130)	(10.072)	(10.353)
<u>Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales</u>				
Mantenimiento y materiales	(9.995)	(9.043)	(3.694)	(3.240)
Honorarios por servicios	(7.296)	(8.244)	(2.543)	(2.988)
Honorarios de directores y síndicos	(41)	(109)	(25)	(34)
	(17.332)	(17.396)	(6.262)	(6.262)
<u>Impuestos, tasas y derechos del ente regulador</u>				
Impuesto sobre los ingresos brutos	(5.790)	(7.826)	(1.892)	(2.440)
Impuestos municipales	(1.656)	(1.933)	(493)	(611)
Otros impuestos y tasas	(5.074)	(4.560)	(1.675)	(1.454)
	(12.520)	(14.319)	(4.060)	(4.505)
<u>Costo de equipos vendidos</u>				
Saldos de inventarios al inicio del ejercicio	(3.952)	(261)	(3.782)	-
Más:				
Incorporación por fusión	-	(3.813)	-	(46)
Compras de equipos	(7.682)	(11.218)	(2.340)	(3.672)
Otros	492	166	197	188
Menos:				
Saldos de inventarios al cierre del período	3.647	4.964	3.647	465
	(7.495)	(10.162)	(2.278)	(3.065)
<u>Otros ingresos y costos operativos</u>				
Juicios y contingencias	(856)	(904)	(366)	(298)
Alquileres y capacidad de internet	(3.415)	(3.439)	(1.214)	(1.276)
Diversos	(3.674)	(5.386)	(1.184)	(1.732)
	(7.945)	(9.729)	(2.764)	(3.306)
<u>Depreciaciones, amortizaciones y desval. de PP&E, activos intangibles y derechos de uso</u>				
Depreciaciones de PP&E	(30.946)	(27.701)	(10.756)	(10.122)
Amortizaciones de activos intangibles	(5.648)	(5.566)	(2.139)	(1.874)
Amortizaciones de derechos de uso	(2.195)	(73)	(717)	(25)
Desvalorizaciones de PP&E	(23)	(456)	77	(175)
	(38.812)	(33.796)	(13.535)	(12.196)

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los costos operativos abiertos por función son los siguientes:

Concepto	Costo de Servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total 30.09.2019	Total 30.09.2018
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	(16.921)	(4.780)	(8.725)	(30.426)	(31.130)
Costos por interconexión y transmisión	(5.102)	-	-	(5.102)	(5.701)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	(8.642)	(3.586)	(5.104)	(17.332)	(17.396)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	(12.424)	(33)	(63)	(12.520)	(14.319)
Comisiones y publicidad	-	(670)	(8.868)	(9.538)	(11.312)
Costo de equipos vendidos	(7.495)	-	-	(7.495)	(10.162)
Costos de programación y de contenido	(12.043)	-	-	(12.043)	(12.760)
Deudores incobrables	-	-	(4.348)	(4.348)	(3.553)
Otros ingresos y costos operativos	(4.826)	(968)	(2.151)	(7.945)	(9.729)
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorización de PP&E, activos intangibles y derechos de uso	(31.325)	(2.388)	(5.099)	(38.812)	(33.796)
Totales al 30.09.2019	(98.778)	(12.425)	(34.358)	(145.561)	
Totales al 30.09.2018	(101.133)	(11.535)	(37.190)		(149.858)

NOTA 23 – RESULTADOS FINANCIEROS

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>	<u>01.07.2019</u> <u>al</u> <u>30.09.2019</u>	<u>01.07.2018</u> <u>al</u> <u>30.09.2018</u>
	<u>Ganancia</u> <u>(pérdida)</u>	<u>Ganancia</u> <u>(pérdida)</u>	<u>Ganancia</u> <u>(pérdida)</u>	<u>Ganancia</u> <u>(pérdida)</u>
Intereses de deudas financieras (*)	(7.589)	(9.725)	(2.927)	(4.474)
Diferencias de cambio de deudas financieras (**)	(18.228)	(58.619)	(25.113)	(41.939)
Total costos financieros de deudas	(25.817)	(68.344)	(28.040)	(46.413)
Intereses	1.387	1.895	64	768
Impuestos y gastos bancarios	(1.479)	(1.792)	(495)	(650)
Otras diferencias de cambio	8.421	1.489	7.331	10.314
Descuentos financieros de activos, deudas y diversos	3	6	52	6
Resultados por operaciones con títulos y bonos	200	1.583	4	1.078
Resultados por riesgo de incobrabilidad de títulos	(2.416)	-	(2.416)	-
Intereses por provisiones	(1.156)	(761)	(460)	(294)
Costos financieros por quinquenios	(95)	(78)	(29)	(24)
RECPAM	4.620	8.089	2.439	3.206
Diversos	(168)	(22)	(92)	(7)
Total otros resultados financieros, netos	9.317	10.409	6.398	14.397
Total resultados financieros, netos	(16.500)	(57.935)	(21.642)	(32.016)

(*) Incluye 38 y (11) correspondientes a utilidades (pérdidas) netas generadas por IFD por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018, respectivamente. Asimismo, incluye 135 y 77 correspondientes a activación de intereses en obras en curso en los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018, respectivamente.

(**) Incluye (1.590) y 619 correspondientes a (pérdidas) utilidades netas generadas por IFD en los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 24 – RESULTADO POR ACCION

El resultado y el promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usados en el cálculo del resultado por acción básico son los siguientes:

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>	<u>01.07.2019</u> <u>al</u> <u>30.09.2019</u>	<u>01.07.2018</u> <u>al</u> <u>30.09.2018</u>
Resultado usado en el cálculo del resultado por acción básico (pérdida / ganancia):				
Proveniente de operaciones que continúan (en millones de pesos)	<u>(7.477)</u>	<u>(11.356)</u>	<u>(9.921)</u>	<u>(8.780)</u>
	<u>(7.477)</u>	<u>(11.356)</u>	<u>(9.921)</u>	<u>(8.780)</u>
Promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usado para el cálculo del resultado por acción básico	180.641.002	180.641.002	180.641.002	180.641.002
Resultado por acción (en pesos)	(41,39)	(62,86)	(54,92)	(48,62)

El promedio ponderado de acciones en circulación para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018 fue 180.641.002. Dado que no hay títulos de deuda convertibles en acciones, corresponde utilizar el mismo promedio para el cálculo del resultado por acción diluido.

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>	<u>01.07.2019</u> <u>al</u> <u>30.09.2019</u>	<u>01.07.2018</u> <u>al</u> <u>30.09.2018</u>
Resultado por acción - básica y diluida	(41,39)	(62,86)	(54,92)	(48,62)
Resultado por acción - total	(41,39)	(62,86)	(54,92)	(48,62)

NOTA 25 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS**a) Cablevisión Holding S.A.****i. Partes relacionadas**

A los fines de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se consideran partes relacionadas a aquellas personas humanas o jurídicas que tienen vinculación (en los términos de la NIC 24) con Cablevisión Holding, con excepción de las sociedades del art. 33 de la LGS.

Para los períodos presentados, el Grupo no ha efectuado transacciones con Personal Gerencial Clave y/o personas relacionadas con ellos.

ii. Saldos con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas

- Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 – Asociadas**

ACTIVO CORRIENTE	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Otros créditos ⁽¹⁾		
La Capital Cable S.A.	31	107
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	10	26
Ver TV S.A.	25	65
	<u>66</u>	<u>198</u>
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar		
Televisora Privada del Oeste S.A. ⁽²⁾	-	3
	<u>-</u>	<u>3</u>

⁽¹⁾ Incluyen 54 al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente, correspondientes a dividendos a cobrar.

⁽²⁾ Sociedad asociada a través de Pem.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

• **Partes relacionadas**

	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Créditos por ventas		
Otras partes relacionadas	125	127
	<u>125</u>	<u>127</u>
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar		
Otras partes relacionadas	732	785
	<u>732</u>	<u>785</u>
Otros pasivos		
Otras partes relacionadas	4	-
	<u>4</u>	<u>-</u>

iii. Operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas• **Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 – Asociadas**

	<u>Transacción</u>	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
		<u>Ganancia (pérdida)</u>	<u>Ganancia (pérdida)</u>
		<u>Ventas y otros ingresos</u>	<u>Ventas y otros ingresos</u>
La Capital Cable S.A.	Ventas de servicios y otras ventas	34	31
		<u>34</u>	<u>31</u>
		<u>Costos operativos</u>	<u>Costos operativos</u>
La Capital Cable S.A.	Honorarios por servicios	(26)	(25)
		<u>(26)</u>	<u>(25)</u>
		<u>Resultados financieros</u>	<u>Resultados financieros</u>
La Capital Cable S.A.	Intereses de préstamos recibidos	-	(2)
		<u>-</u>	<u>(2)</u>

• **Partes relacionadas**

	<u>Transacción</u>	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
		<u>Ganancia (pérdida)</u>	<u>Ganancia (pérdida)</u>
		<u>Ventas y otros ingresos</u>	<u>Ventas y otros ingresos</u>
Otras partes relacionadas	Ventas de servicios	110	128
		<u>110</u>	<u>128</u>
		<u>Costos operativos</u>	<u>Costos operativos</u>
Otras partes relacionadas	Costo de programación	(1.647)	(1.755)
Otras partes relacionadas	Edición y distribución de revistas	(462)	(587)
Otras partes relacionadas	Servicios de asesoramiento	(255)	(288)
Otras partes relacionadas	Compras de publicidad	(251)	(350)
Otras partes relacionadas	Otras compras y comisiones	(73)	(115)
		<u>(2.688)</u>	<u>(3.095)</u>

Estas operaciones fueron realizadas por el Grupo en iguales condiciones que si hubieran sido realizadas con un tercero independiente.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

NOTA 26 – RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS

1. Cablevisión Holding

El estatuto de la Sociedad establece que las ganancias realizadas y líquidas se destinen: (i) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal, y (ii) el saldo en todo o en parte, a remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva, o al destino que determine la Asamblea, entre otras situaciones.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 25 de abril de 2019, dispuso, entre otros temas, instruir al Directorio a efectos de convocar a una Asamblea Extraordinaria al único y solo efecto de considerar el destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2018 por \$ 58.339 millones. Con fecha 31 de mayo de 2019, la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, aprobó la propuesta del Directorio sobre la asignación de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2018 (\$ 58.339 millones) ajustados al 30 de abril de 2019 conforme el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) publicado el 15 de mayo de 2019 de conformidad con la Resolución CNV Nro. 777/2018 (\$ 67.457 millones) consistente en la siguiente imputación: i) la suma de \$795 millones a incrementar la Reserva Legal, ii) la suma de \$11.117 millones a incrementar la Reserva Facultativa por obligaciones financieras oportunamente constituida y, iii) la suma de \$55.545 millones a incrementar la Reserva para Resultados Ilíquidos oportunamente constituida. Asimismo, el Directorio aprobó desafectar totalmente la Reserva Facultativa para Futuros Dividendos, la Reserva Facultativa para asegurar la liquidez de la Sociedad y sus subsidiarias y la Reserva facultativa para la asistencia financiera de subsidiarias y ley de medios para la re imputación de todos los montos de las reservas desafectadas a la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos.

2. Telecom Argentina

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom celebrada el 24 de abril de 2019, dispuso, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- (a) aprobar la propuesta del Directorio expresada en moneda de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2019 utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional), consistente en la siguiente imputación de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2018 (\$30.102.883.523): (i) \$297.363.703 a constitución de Reserva Legal; (ii) \$6.300.000.000 a Dividendos en Efectivo; (iii) \$7.045.307.602 a “Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo”; y (iv) \$16.460.212.218 a “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad”;
- (b) aprobar que los dividendos en efectivo por un total de \$6.300.000.000 (equivalentes a \$ 2,925214779 por cada acción de \$1.- valor nominal en circulación a la fecha de la Asamblea), fueran puestos a disposición de los accionistas el 7 de mayo de 2019; y
- (c) delegar amplias facultades en el Directorio de Telecom para que, en función de la evolución del negocio, disponga la desafectación, total o parcial, en una o más veces, de una suma de hasta \$7.045.307.602 de la “Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo” y su distribución a los accionistas en concepto de dividendos en efectivo, pudiendo las facultades delegadas ser ejercidas hasta el 31 de diciembre de 2019.

Desafectación y distribución de la Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo de Telecom

El Directorio de Telecom, en su reunión del 8 de agosto de 2019, dispuso, en uso de las facultades que le delegara la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom celebrada el 24 de abril de 2019, la desafectación y distribución de la “Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo” por la suma de \$7.045.307.602 y que los mismos sean puestos a disposición de los accionistas el 16 de agosto de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

NOTA 27 – NOVEDADES DEL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

a) Fideicomiso de voto conforme al acuerdo de accionistas entre Fintech y la Sociedad

En relación con lo mencionado en Nota 4.a) a los estados financieros consolidados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, con fecha 15 de abril de 2019 se formalizó el Fideicomiso de Voto, conforme el cual, Fintech Telecom LLC y VLG S.A.U. (i) aportaron cada una 235.177.350 acciones de Telecom a un fideicomiso de voto (el “Fideicomiso de Voto”) que, al ser sumadas a las acciones que Cablevisión Holding posee (directa e indirectamente) en Telecom, exceden el cincuenta por ciento (50%) de las acciones en circulación de Telecom, y (ii) la Sociedad y Fintech Telecom LLC designaron cada una un co-fiduciario. Las acciones aportadas al Fideicomiso de Voto serán votadas por el co-fiduciario designado por Cablevisión Holding de acuerdo a como vote Cablevisión Holding o como Cablevisión Holding lo instruya oportunamente, salvo respecto de las cuestiones sujetas a veto bajo el Acuerdo de Accionistas, en cuyo caso serán votadas por el co-fiduciario designado por Fintech Telecom LLC como vote Fintech Telecom LLC o como Fintech Telecom LLC lo instruya oportunamente.

b) Resolución N° 50/10 y subsiguientes de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación (“SCI”)

Mediante Resolución N° 50/10 la SCI dispuso la aprobación de pautas para las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga. Para ello dispuso la aplicación de una fórmula para el cálculo del abono mensual del servicio básico. El monto que resultara de la aplicación de la fórmula en cuestión debía ser informado a la Dirección de Lealtad Comercial debiendo los operadores de televisión paga ajustar dicho monto en forma semestral y comunicar el resultado de dicho ajuste a esa Dirección. La Resolución N° 50/10 fue impugnada administrativamente por Telecom solicitando la suspensión de sus efectos y su nulidad.

Asimismo, según resolución de fecha 1° de agosto de 2011 dictada en autos "LA CAPITAL CABLE S.A. c/ Ministerio de Economía-Secretaría de Comercio Interior de la Nación" la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata ha ordenado a la SCI suspender la aplicación de la Resolución N° 50/10 con efectos para todos los licenciatarios de televisión por cable representados por la Asociación de Televisión por Cable (“ATVC”). Cabe destacar que dicha medida fue notificada el 12 de septiembre de 2011 a la SCI y al Ministerio de Economía, adquiriendo así plenamente sus efectos. El Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra la decisión de la Cámara Federal de Mar del Plata que fue rechazado, por lo que el Estado Nacional interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema el cual también fue rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, entre marzo de 2011 y octubre de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial sucesivas resoluciones basadas en la Resolución N° 50/10 que regulaban los precios que Cablevisión debía cobrar a sus clientes por el abono básico del servicio de televisión por cable. Estas resoluciones fueron oportunamente impugnadas y su aplicación se encontraba suspendida por efectos de la medida cautelar antes mencionada. Sin perjuicio de ello, cada Resolución tenía un plazo de vigencia de entre tres y seis meses, venciendo el último de ellos en octubre de 2014.

El 23 de septiembre de 2014 la Corte Suprema dictó sentencia en los autos “Municipalidad de Berazategui c/ Cablevisión” y dispuso la remisión de las causas vinculadas a estas resoluciones a la Cámara Federal de Mar del Plata donde fue dictada la medida colectiva a favor de la ATVC. Actualmente todas las causas vinculadas a este tema tramitan ante la Justicia Federal de Mar del Plata.

En abril de 2019, La Capital Cable S.A. fue notificada de la resolución emitida por el Juzgado Federal N° 2 de Mar del Plata en la que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N° 50/10 junto con las sucesivas resoluciones. La declaración de inconstitucionalidad significa que estas resoluciones no son aplicables a La Capital Cable y a las compañías agrupadas por ATVC, que incluye a Telecom. Sin embargo, el Estado Nacional presentó una apelación contra dicha resolución.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los presentes Estados Financieros Condensados Intermedios deben leerse considerando las circunstancias descriptas y las decisiones que se tomen con base en los presentes Estados Financieros Condensados Intermedios deberán considerar el impacto potencial que dichas circunstancias puedan tener en Telecom y sus subsidiarias.

La Dirección de la Sociedad, con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos para su defensa.

c) Demanda “Unión de Usuarios y Consumidores y otro c/Telecom Argentina S.A.”

El 3 de septiembre de 2019, Telecom (como continuadora de Cablevisión) fue notificada de una demanda colectiva iniciada por “Unión de Consumidores y Consumidores” y “Consumidores Libres Cooperativa Ltda. De Provisión de Servicios de Acción Comunitaria”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, por monto indeterminado.

La acción promovida persigue que se condene a Telecom a restituir los aumentos cobrados a sus clientes por los meses de septiembre y octubre de 2018, enero 2019 y los aumentos que cobre durante la tramitación del proceso, por los servicios de Internet, radiodifusión por suscripción, demás servicios de tecnología de la información y las comunicaciones y demás servicios complementarios (todos ellos servicios provistos bajo las marcas Cablevisión y Fibertel), con más intereses hasta la fecha de la efectiva restitución. Ello, argumentando un supuesto incumplimiento de previsiones incluidas en el Reglamento de Clientes de los Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Ley N° 24.240 relacionadas con los plazos y forma de notificación de la variación de precios de dichos servicios.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos para su defensa. Sin embargo, no puede asegurarse el resultado final de esta demanda.

d) Reclamos de algunos proveedores de contenidos de Telecom

En el marco del reordenamiento general del negocio de contenidos encarado por Personal en el ejercicio 2016, y en atención al vencimiento de los acuerdos con proveedores del rubro, se notificó a varios de ellos que no se renovarían dichos convenios.

En virtud de esa comunicación, algunas empresas solicitaron y obtuvieron medidas cautelares. En la actualidad, se encuentra vigente una sola de ellas.

El 24 de febrero de 2017, el ENACOM notificó a Personal la Resolución N° 2017-1122-APN-ENACOM # MCO (Resolución N°1.122), mediante la que dispuso respecto de los proveedores de contenidos que encuadren su relación como Prestadores de Servicios de Valor Agregado de Audiotexto y de Llamadas Masivas, que los Operadores Móviles podrán recibir, por todo concepto, un porcentaje que no podrá superar el 40% de los servicios facturados por cuenta y orden de esos agregadores. Asimismo, la Resolución disponía un plazo de 30 días hábiles para presentar al ENACOM los contratos de interconexión o las adendas a los existentes, que aseguren las adecuaciones a los contratos ya vigentes y con relación a los servicios prestados por los integrantes de la Cámara Argentina de Valor Agregado Móvil (“CAVAM”).

El 3 de julio de 2019, el ENACOM resolvió mediante Resolución N° 2019-2540-APN-ENACOM#JGM dejar sin efecto la Resolución N° 1.122/2017 del Registro del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES y la Resolución N° 184-SC/1997.

e) Código de Gobierno Societario

El 19 de junio de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina, la Resolución CNV N° 797/19 (la “Resolución”) que modifica el Título IV -Régimen Informativo Periódico- de la Resolución General CNV N° 622/2013. La Resolución sustituye el anterior Código de Gobierno Societario incorporado como

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Anexo III de dicho Título IV de las Normas e incorpora como Anexo IV el Modelo de Reporte sobre dicho Código. Asimismo, establece que, con periodicidad anual y a partir de la aprobación de los estados Financieros con fecha de cierre 31 de diciembre de 2019, las entidades en régimen de oferta pública incluirán en la Memoria anual un Reporte del Código de Gobierno Societario donde deberán informar si aplican los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario en su versión actual y de qué modo lo hacen. En aquellos casos que no apliquen una práctica recomendada deberán explicar cómo cumplen con el principio de que se trate a través de la aplicación de otra práctica, o cómo consideran incorporar en un futuro dicha práctica o, en su defecto, deberán indicar los motivos por los que no consideran apropiada o aplicable esa práctica para la emisora en cuestión.

f) Contrato de compraventa de acciones de Tuves

El 10 de mayo de 2019 Núcleo suscribió un acuerdo de compraventa de acciones con TU VES, sociedad constituida bajo las leyes de la República de Chile propietaria del 30% de Tuves Paraguay. A través de éste, y sujeto a la aprobación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Paraguay ("CONATEL"), se acordó la compra de 211.848 acciones ordinarias nominativas Serie B, todas ellas con un voto cada una, representativas del porcentaje señalado por la suma de U\$S1 millón (\$54 millones).

El 14 de agosto de 2019 la CONATEL autorizó la transacción, por lo que el 4 de septiembre de 2019 se hizo efectiva la adquisición por parte de Núcleo de 211.848 acciones serie B representativas del 30% del capital social y de los votos de la sociedad Tuves Paraguay.

Esta operación representa una transacción entre accionistas controlantes y no controlantes en los estados financieros consolidados. Por tal motivo, el saldo de la participación no controlante al 30 de septiembre de 2019 se ajustó por \$66 millones y la diferencia respecto del monto pagado de \$12 millones fue registrada en la cuenta "Otros Diferidos" dentro del Patrimonio Neto atribuible a accionistas controlantes a esa fecha, de acuerdo a la NIIF 10.

A efectos de garantizar la pluralidad de socios que requiere la legislación paraguaya, Telecom y ABC Telecomunicaciones S.A., compraron a Núcleo dos acciones y una acción de Tuves Paraguay, respectivamente, por un precio proporcional por acción al pagado por Núcleo a TU VES, es decir U\$S4,72 por acción.

g) Marco Regulatorio

Espectro - Resolución SC N°38/14

El 31 de octubre de 2014 se llevó a cabo la Subasta Pública correspondiente al Concurso Público, aprobado a través de la Resolución SC N°38/14, para la adjudicación de las frecuencias remanentes del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) y del SRMC, así como las del nuevo espectro para el SCMA. Personal presentó sus ofertas económicas, que resultaron ganadoras en las rondas de subasta de los Lotes 2, 5, 6 y 8, adjudicadas mediante la Resolución SC N°79/14 (el SCMA) y mediante las Resoluciones SC N° 80/14, 81/14, 82/14 y 83/14 (el PCS y SRMC).

Mediante la Resolución SC N° 25/15 del 11 de junio de 2015, se adjudicaron las frecuencias restantes del Lote 8, integrándose el mismo. Personal planteó que dicho lote conformaba un bloque único e integral para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con relación al despliegue del SCMA, planteando asimismo que es obligación del Estado Nacional que las bandas adjudicadas se encuentren libres de ocupantes e interferencias.

El Pliego de Bases y Condiciones del Concurso estableció también exigentes obligaciones de cobertura y de despliegue de red, demandando importantes inversiones por parte de Telecom.

Conforme las condiciones del Pliego, las autorizaciones para el uso de las frecuencias objeto del Concurso se otorgan por el plazo de quince (15) años contados a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación. Vencido dicho plazo la Autoridad Regulatoria podrá extender la vigencia ante la solicitud expresa del adjudicatario (la que será onerosa y bajo el precio y condiciones que fije la Autoridad

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Regulatoria). Posteriormente, mediante el Decreto N° 1.340/16, se dispuso que el plazo de las autorizaciones de uso de frecuencias del SCMA, así como de las obligaciones de despliegue correspondientes, se computará a partir de la efectiva migración de los servicios actualmente operando en dichas bandas en el ámbito del Área II (AMBA). El 30 de agosto de 2018, se emitió la Resolución N° 528/18, en la cual se declaró que el 27 de febrero de 2018, se ha verificado la efectiva migración de dichos servicios.

A través de la Resolución Secretaría de Gobierno de Modernización N° 865/2019 publicada en el Boletín Oficial el 5 de junio de 2019, se dispuso que las prestadoras de SCM (Servicios de Comunicaciones Móviles) adjudicatarias del referido Concurso deberán celebrar acuerdos de itinerancia automática nacional u otras soluciones técnicas alternativas de compartición de infraestructura para la prestación de sus servicios en los corredores viales y las localidades de entre 500 y 10.000 habitantes, durante el plazo fijado para el cumplimiento de sus obligaciones de despliegue y cobertura de la red, y hasta que éste finalice.

Reglamento General de Interconexión y Acceso

Mediante la Resolución ENACOM N° 4.266/2019 del 8 de octubre de 2019 se estableció, transitoriamente y de forma excepcional, que el tipo de cambio de referencia aplicable a la remuneración de los cargos de interconexión vigentes y establecidos por las Resoluciones ENACOM N° 4.952/2018, N° 1.160/2018 y N° 1.161/2018, para llamadas efectuadas a partir del 1° de agosto de 2019, será de \$45,25 por cada dólar estadounidense. En los meses sucesivos, el tipo de cambio a aplicar no podrá superar en un 6% el tipo de cambio establecido para el mes anterior y en ningún caso podrá superar el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al último día hábil del mes de prestación de los servicios. Esta medida será de aplicación para los servicios brindados hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive.

Implementación del Reglamento de Nominatividad de clientes del Servicio de Comunicaciones Móviles

El 2 de diciembre de 2016, se publicó la Resolución ENACOM N° 8.507 - E/2016, por la cual el ENACOM aprobó el Reglamento para la Nominatividad y Validación de Identidad de los Usuarios Titulares de los Servicios de Comunicaciones Móviles.

Mediante la Resolución ENACOM N° 466/2018 publicada en el Boletín Oficial del 19 de octubre de 2018, se prorrogó hasta el 31 de octubre de 2018 el plazo para la nominación y validación de la totalidad de las líneas preexistentes en la modalidad prepaga.

El 31 de mayo de 2019, se publicó la Resolución ENACOM N° 2.249/2019 mediante la que se establece que con fecha 1° de junio de 2019 las Prestadoras del Servicio de Comunicaciones Móviles procederán a impedir que cursen tráfico las líneas que no se encuentren nominadas a la fecha de publicación de la resolución, con la excepción de la posibilidad de acceder al Centro de Atención Personalizada de las prestadoras, a fin de realizar la registración del usuario titular, y a los servicios de emergencia, ello de conformidad con los términos de la Resolución N° 8507 del Ente Nacional de Comunicaciones de fecha 1° de diciembre de 2016.

Telecom ha desarrollado todas las acciones e implementaciones necesarias a fin de cumplir con las pautas de registro de sus clientes dispuestas en esta reglamentación.

Resolución ENACOM N° 840/18, N° 1.196/18 y N° 4.353/18 – Nuevo régimen para derechos y aranceles radioeléctricos

El 27 de febrero de 2018 fueron publicadas en el Boletín Oficial las Resoluciones ENACOM N° 840/18 y N° 1.196/18. Por medio de las mismas se actualiza el valor de la Unidad de Tasación Radioeléctrica y adicionalmente se fija un nuevo régimen para los servicios de comunicaciones móviles, que incrementa sustancialmente los montos que deben ingresarse por este concepto.

Conforme lo dispuesto por la Resolución N° 4.353/18, publicada en el Boletín Oficial el 24 de mayo de 2018, el nuevo Régimen para Derechos y Aranceles Radioeléctricos, no tendrá impacto hasta el 31 de agosto de 2018. Esta Resolución tiene por objeto suspender los efectos de las Resoluciones N° 840/18 y

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

N°1.196/18, desde su publicación hasta el 31 de agosto de 2018. En este período, los Derechos Radioeléctricos correspondientes a los Servicios de Comunicaciones Móviles (SRMC, STM, PCS y SCMA) que sean devengados, serán abonados conforme el régimen anterior al establecido por las Resoluciones N° 840/18 y N°1.196/18. Las declaraciones juradas correspondientes a los Servicios de Comunicaciones Móviles (SRMC, STM, PCS y SCMA), que vencieran en los meses de abril y mayo de 2018, que no hubiesen sido confeccionadas conforme lo establecido por la Resolución ENACOM N° 840/2018, debían presentarse rectificadas y abonar las diferencias resultantes el día 10 de octubre de 2018.

Oportunamente Telecom efectuó la presentación de las declaraciones juradas rectificativas correspondientes a los meses de marzo y abril de 2018 (con vencimiento en los meses de abril y mayo), y abonó (bajo protesto) los importes respectivos. También ha comenzado a cumplir, a partir del mes de septiembre de 2018 con la presentación y pago (bajo protesto) de las declaraciones juradas correspondientes.

Mediante la Resolución ENACOM N° 4.266/2019 de fecha 8 de octubre de 2019 se modificó la base de cálculo de los Derechos y Aranceles Radioeléctricos correspondientes a los Servicios de Comunicaciones Móviles (SRMC, STM, PCS y SCMA) a partir de las Declaraciones Juradas cuyo vencimiento opera con posterioridad a la fecha de publicación de la Resolución. Dicha modificación representa una reducción de la alícuota aplicable al pago de DER por esos servicios.

h) Oferta de opción irrevocable de compra y venta de acciones de AVC Continente Audiovisual

El 25 de septiembre de 2019, Telecom y los accionistas no controlantes de AVC Continente Audiovisual (los "Cedentes") suscribieron una Oferta de Opción Irrevocable de Compra y Venta por la totalidad de las acciones de AVC Continente Audiovisual en poder de los Cedentes.

Los Cedentes son titulares de 497.479 acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una representativas del 40% del capital social. La opción de compra, que podrá ser ejercida a partir del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2024, da el derecho, pero no la obligación, a Telecom de comprar las acciones a los Cedentes. Por otro lado, la opción de venta da el derecho, pero no la obligación, a los Cedentes de vender las acciones a Telecom. Las opciones de compra y venta incluyen, junto con las acciones, la cesión y transferencia de la totalidad de los derechos patrimoniales y políticos inherentes a las mismas.

En el caso que se ejerza la opción, Telecom pagará a los Cedentes la suma de U\$S720.000 y el equivalente en pesos argentinos a 45.536 abonos promedio de CATV, en los plazos y en función a lo que se define en el acuerdo (aproximadamente \$102 millones a la fecha de los presentes estados financieros). A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, Telecom ha abonado la suma de U\$S 720.000.

Esta operación representa una transacción que afecta los estados financieros consolidados de la Sociedad por lo que se ha reconocido un pasivo por dicha opción por \$102 millones con contrapartida en el rubro Otros Diferidos dentro del Patrimonio Neto atribuible a los accionistas controlantes al 30 de septiembre de 2019.

i) Participaciones en operaciones conjuntas

La UTE Ertach – Cablevisión tiene por objeto la prestación de servicios de transmisión de datos y canales de órdenes necesarios para integrar los organismos de la administración pública de la Provincia de Buenos Aires y sus municipios, en una red única provincial de comunicación de datos. La UTE fue creada en abril de 2005 y actualmente tiene un convenio con el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires aprobado por el Decreto 2017-166-E-GDEBA-GPBA.

El 26 de abril de 2019 la UTE fue notificada mediante carta documento, remitida desde el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de la decisión de ampliar y prorrogar el convenio a partir del 1° de mayo de 2019 por el plazo de seis meses.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados se encuentra cumplido el plazo contractual y sus respectivas prórrogas. La Dirección Provincial de Telecomunicaciones inició la “Fase de Finalización de las Prestaciones” conforme el convenio antes mencionado y aún existen servicios remanentes que presta la UTE en el marco del mismo.

Atento a ello, y siendo que en el mencionado convenio se estableció la posibilidad de continuación de las prestaciones luego del vencimiento de los plazos indicados, la UTE se encuentra obligada a continuar con los servicios prestados más allá de los nuevos términos que pudiera fijar la Provincia de Buenos Aires.

NOTA 28 – OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN OBLIGATORIA POR CAMBIO DE CONTROL (“OPA”)

De acuerdo a lo descripto en Nota 4.a) a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, con fecha 1º de enero de 2018 la Sociedad resultó titular en forma directa e indirecta de 841.666.658 acciones clase D de Telecom Argentina representativas del 39,08% del capital social en circulación de dicha sociedad. Asimismo, en dicha fecha entraron en vigencia la totalidad de las disposiciones del Acuerdo, descripto en dicha nota, que otorga a la Sociedad el derecho a designar la mayoría de los miembros del directorio de Telecom. Por lo expuesto, la Sociedad reúne la condición de accionista controlante de Telecom.

Por tal motivo, y de conformidad a lo consignado en la Ley Nº 26.831 (conforme fuera enmendada por la Ley Nº 27.440, la “Ley de Mercado de Capitales”) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), y junto con la Ley de Mercado de Capitales, la “Normativa OPA”) con fecha 21 de junio de 2018 el Directorio de la Sociedad resolvió la promoción y formulación de una oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control (“OPA”) de la totalidad de las acciones ordinarias clase B listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), (incluyendo acciones ordinarias clase C emitidas por Telecom que hayan sido convertidas en acciones ordinarias clase B dentro del plazo previsto) emitidas por Telecom.

No obstante el hecho que Fintech Telecom, LLC no está obligado bajo la Normativa OPA a promover, formular o lanzar una OPA, ni ha tomado parte en la determinación o formulación de ninguno de los términos y condiciones de la OPA, conforme lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, Fintech Telecom LLC se ha obligado frente a la Sociedad al pago y adquisición del 50% de las acciones que se ofrezcan bajo la OPA (sin perjuicio del derecho de la Sociedad de adquirir por sí sola las primeras 43.073.760 acciones).

El precio ofrecido por la Sociedad a pagar por cada acción que sea presentada por su titular para su adquisición por la Sociedad es de Ps. 110,85 por Acción (previa deducción de los dividendos en efectivo por Acción que sean pagados por Telecom desde la fecha del anuncio hasta la fecha de pago del precio de la OPA y otros gastos como gastos de transferencia, derechos, honorarios, comisiones, impuestos, tasas o contribuciones) (el “Precio OPA”). La Sociedad cuenta con informes de dos evaluadoras independientes respecto del método aplicado para determinar el Precio OPA. El Precio OPA será pagado en Pesos en Argentina dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización del Período de Recepción de Ofertas.

El 5 de julio de 2018 el Directorio de Telecom Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º c), Capítulo II, Título III de las Normas de la CNV, opinó que el Precio OPA ha sido fijado en los términos obligatorios previstos en el régimen legal vigente de conformidad con el Artículo 88, apartado I de la Ley de Mercado de Capitales y emitió el Informe del Directorio previsto en dichas Normas.

Con posterioridad al anuncio de la OPA por parte de la Sociedad, la CNV realizó ciertas observaciones al Precio OPA y confirió a la Sociedad vista de los distintos dictámenes preparados por sus áreas técnicas, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma por la Sociedad. Ante la inminente posibilidad de que la CNV rechace la OPA e intime a la Sociedad a que realice la misma al precio exigido por CNV dentro de un plazo perentorio o, en el hipotético caso de que la Sociedad no cumpla con dicha intimación, ante la

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

posibilidad de que la CNV aplique las sanciones previstas en el artículo 89 de la Ley de Mercado de Capitales, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar que disponga que la CNV se abstenga de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA oportunamente promovida y formulada por la Sociedad hasta tanto se dicte sentencia definitiva en la cuestión de fondo que tiene por objeto que se declare que la Sociedad promovió y formuló la OPA respectiva conforme a la normativa vigente.

El 21 de septiembre de 2018 la Sociedad se notificó de la resolución de fecha 20 de septiembre de 2018 recaída en autos “Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares” Expte. 7998/2018 en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 3 en virtud de la cual se dispuso, como medida cautelar interina, que la Comisión Nacional de Valores deberá abstenerse de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad con fecha 21 de junio de 2018, hasta tanto se resuelva la medida cautelar peticionada una vez cumplidas las previsiones del art. 4 de la Ley N° 26.854.

Conforme a lo requerido por la normativa aplicable, la CNV contestó el traslado conferido y presentó el informe previsto en el artículo 4 de la Ley N° 26.854. Por otra parte, la CNV también interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución del 20 de septiembre de 2018 que confirió la medida cautelar interina solicitada por la Sociedad.

Por otra parte, el 8 de octubre de 2018 la Sociedad interpuso, como acción de fondo de la medida cautelar, una acción declarativa de certeza con el fin que se declare que la Sociedad promovió y formuló su OPA conforme a derecho y en un todo de acuerdo a la ley vigente.

El 28 de noviembre de 2018 la Sociedad se notificó de la resolución de fecha 27 de noviembre de 2018, recaída en autos “Cablevisión Holding S.A. c/Comisión Nacional de Valores s/medidas cautelares” Expte. 7998/2018, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 3, en virtud de la cual el Juzgado tuvo por integrada (como presupuesto de admisibilidad) la caución real fijada en la resolución de fecha 1° de noviembre de 2018 que concedió la medida requerida por la Sociedad, ordenando cautelarmente a la CNV que se abstenga de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad con fecha 21 de junio de 2018 por el término de 6 meses. Con fecha 8 de mayo de 2019 la Sociedad fue notificada de la resolución de fecha 6 de mayo de 2019 en virtud de la cual el Juzgado Civil y Comercial Federal N°3 ordenó ampliar el plazo de vigencia de la medida cautelar con el alcance establecido, por el plazo de 3 meses a partir de su vencimiento.

El 10 de junio de 2019, y en relación a la OPA, la Sociedad se notificó de la resolución del 9 de mayo de 2019 recaída en autos “Burgueño Daniel c/ EN-CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)” (Expte. 89537/2018) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N°1, en virtud de la cual se dispone, como medida cautelar, la suspensión del trámite relativo a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones Clase B de Telecom Argentina, iniciado por la Sociedad ante la CNV, hasta que la referida Comisión en su caso decida la aplicación de la nueva reglamentación (Resolución 779/18) o se cumpla con el plazo máximo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 26.854.

Por otro lado, el 19 de julio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de esta Ciudad, recaída en autos “Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares”, (Expte. 7998/2018), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, en virtud de la cual se revocó la medida cautelar obtenida por la Sociedad que ordenaba a la CNV que se abstuviese de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad. La Sociedad señala que: (a) la resolución de la Sala referida indica que el eventual recurso que la misma interponga contra lo que resuelva la CNV respecto de la OPA tendrá efecto suspensivo; (b) la acción principal continúa con su tramitación en primera instancia y, (c) la OPA promovida por la Sociedad está alcanzada por la medida cautelar dictada en los autos caratulados “Burgueño Daniel c/ EN - CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)” informada en el párrafo anterior, la que, a la fecha, se encuentra plenamente vigente.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La Sociedad interpuso Recurso extraordinario Federal contra la sentencia de la Sala I que revocó la medida cautelar, referida anteriormente.

Con fecha 1º de noviembre la Sociedad ha sido notificada de la resolución de fecha 25 de octubre de 2019 de la Sala V de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal en virtud de la cual se dispone, a) rechazar el recurso de apelación interpuesto por la Comisión Nacional de Valores contra la resolución recaída en autos "Burgueño Daniel c/ EN-CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)" (Expte. 89537/2018) en virtud de la cual se dispone, como medida cautelar, la suspensión del trámite relativo a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones Clase B de Telecom Argentina, iniciado por la Sociedad ante la CNV, hasta que la referida Comisión en su caso decida la aplicación de la nueva reglamentación (Resolución 779/18) o se cumpla con el plazo máximo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 26.854 y b) confirmar la competencia del fuero para entender en la medida iniciada y la resolución dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº1, Secretaría Nº 1.

NOTA 29 – HECHOS POSTERIORES

a) Telecom - Desafectación total de la Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo y desafectación parcial de la Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad. Distribución de dividendos en efectivo

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Telecom celebrada el 10 de octubre de 2019 resolvió distribuir U\$S300 millones, en concepto de dividendos, pagaderos en efectivo, en dólares estadounidenses de libre disponibilidad. A dicho efecto, la Asamblea resolvió desafectar totalmente la "Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo", que en moneda constante al 31 de agosto de 2019 ascendía a \$15.431 millones y desafectar parcialmente la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" por la suma de \$1.955 millones (totalizando ambas sumas desafectadas el monto de \$17.387 millones), de modo que, conforme al tipo de cambio referencia del Banco Central de la República Argentina (BCRA) - Com. "A" 3500 del día 9 de octubre de 2019 (\$57,9), dichas sumas equivalen a la cantidad de U\$S300 millones.

Según lo resuelto por dicha Asamblea, los dividendos fueron puestos a disposición de los accionistas el 18 de octubre de 2019.

b) Reforma de Estatuto Social de Telecom

La Asamblea General Extraordinaria de Telecom y las Asambleas Especiales de las Acciones Clase "A" y Clase "D" de Telecom celebradas el 10 de octubre de 2019 aprobaron la modificación de los artículos 4º, 5º y 6º del Estatuto Social, a efectos que las acciones Clase "A" y Clase "D", actualmente escriturales, puedan estar representadas en forma cartular o escritural, conforme lo determine oportunamente una asamblea especial de acciones Clase "A" o Clase "D". Se aprobó la delegación de facultades en el Directorio para determinar la época, forma y condición de emisión de los títulos representativos de las acciones cartulares, en caso de que así lo resuelvan en el futuro las respectivas Asambleas Especiales de Acciones Clase "A" y Clase "D".

c) Conversión de acciones Clase "C" a Clase "B"

De acuerdo con lo resuelto por las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de las Acciones Clase "C" de Telecom, celebradas el 15 de diciembre de 2011 y en cumplimiento de lo ordenado judicialmente, el 15 de octubre de 2019 se convirtieron 97.688 acciones Clase "C" en igual número de acciones Clase "B".

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

d) Fusión entre Telecom, Ultima Milla, CV Berazategui y el patrimonio escindido de PEM

El 10 de septiembre de 2019 el Directorio de Telecom aprobó el Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Telecom, Ultima Milla, CV Berazategui y PEM, en virtud del cual Telecom Argentina, en su carácter de sociedad absorbente, absorbe por fusión a Ultima Milla, CV Berazategui (las "Sociedades Absorbidas") y al Patrimonio Escindido de PEM (la "Reorganización Societaria"), generando los correspondientes efectos operativos, contables e impositivos. El propósito de la Reorganización Societaria consiste en unificar las operaciones de Telecom Argentina, Última Milla, CV Berazategui y del Patrimonio Escindido de PEM, incrementando así la eficiencia, sinergia, racionalización de costos y optimizando, a través de la Reorganización, la utilización de las estructuras técnicas, administrativas y financieras de las sociedades. La Fecha de la Reorganización Societaria es el 1° de octubre de 2019.

Como consecuencia de la Reorganización Societaria las Sociedades Absorbidas se disuelven sin liquidarse, y PEM escinde parte de su patrimonio y su capital social se reduce proporcionalmente al 1° de octubre de 2019.

Dicha Reorganización Societaria se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley General de Sociedades, con el encuadramiento previsto en los artículos 77 y siguientes de la Ley N° 20.628 del Impuesto a las Ganancias, con sus normas modificatorias y complementarias, en las Normas de la CNV, en el Reglamento de Listado y demás disposiciones de la BCBA, en las normas de la IGJ y demás normas legales y reglamentarias aplicables. La Reorganización Societaria fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria y Asambleas Especiales de las acciones Clase "A" y Clase "D" de Telecom Argentina realizada el 24 de octubre de 2019 y respectivas Asambleas de Última Milla, CV Berazategui y PEM de igual fecha.

Como resultado de la Reorganización Societaria, al 1° de octubre de 2019, Telecom Argentina asumió todas las actividades, créditos, bienes y todos los derechos y obligaciones de Ultima Milla, CV Berazategui y el Patrimonio Escindido de PEM, así como los que pudieran existir o sobrevenir por actuaciones o actividades anteriores o posteriores a dicha fecha.

e) Préstamo por compra de equipamiento

El 25 de octubre de 2019 Telecom recibió un segundo desembolso de Finnvera por un total de U\$S11,1 millones (se acreditaron U\$S6,4 millones dado que se descontaron del desembolso inicial U\$S4,7 millones correspondientes a la prima total del monto comprometido para el tramo "B"). Esta línea de crédito devenga un interés a una tasa LIBO más 1,04 puntos porcentuales pagaderos en 14 cuotas semestrales y consecutivas a partir de mayo 2020 y vencimiento final noviembre 2026.

f) Préstamo sindicado de Cablevisión Holding

Con fecha 23 de octubre de 2019, la Sociedad realizó un pago parcial anticipado de capital por la suma de U\$S 116,4 millones más sus intereses, de acuerdo a los términos y condiciones del préstamo, que establece que los dividendos cobrados por la Sociedad deben aplicarse al prepago del mismo.

Asimismo, con fecha 28 de octubre de 2019, la Sociedad procedió a la cancelación anticipada del saldo del préstamo por U\$S 25,4 millones más sus intereses, habiéndose cancelado el préstamo en su totalidad a dicha fecha.

g) Pre-cancelación de préstamo bancario de Núcleo

El 23 de octubre de 2019, en el marco de su política permanente de optimización de plazo, tasa, y estructura de sus pasivos financieros, Núcleo abono en forma anticipada un préstamo con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A. (BBVA) por un total de 20.000 millones de Guaraníes (equivalentes a aproximadamente \$182 millones).

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 30 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 11 de noviembre de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

Cablevisión Holding S.A.

RESEÑA INFORMATIVA

Al 30 de septiembre de 2019

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Con fecha 1° de enero de 2018, la Sociedad informó que su subsidiaria Cablevisión S.A. en el marco de la Fusión con Telecom Argentina S.A. suscribió el acta de traspaso de sus operaciones, en carácter de Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, en los términos de los prescripto en el Acuerdo Definitivo de Fusión suscripto el 31 de octubre de 2017. En consecuencia, tal como se prevé en el Compromiso Previo de Fusión y en el Acuerdo Definitivo de Fusión, a partir de las 0:00 horas del día 1° de enero de 2018 ha tenido efecto la Fusión y, consecuentemente, Cablevisión S.A. se disolvió sin liquidación y Cablevisión Holding S.A. se transformó en el controlante de Telecom Argentina S.A.

En el año 2018, vinculado al Préstamo de U\$S 750.000.000 acordado en septiembre de 2017 con Citibank, N.A., Goldman Sachs Bank USA, Industrial and Commercial Bank of China Limited, Dubai (DIFC) Branch e Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch, conforme a las cláusulas 2.10(b) y 2.11(a) que establecen que los cobros de dividendos por parte de la Sociedad deben aplicarse al prepago del mismo, la Sociedad realizó tres pagos y precanceló U\$S 532,7 en el primer trimestre de 2018. Luego de los prepagos, el saldo de capital del Préstamo ascendía a U\$S 217,3. El 21 de marzo de 2019 se realizó enmiendas a ciertas condiciones del préstamo y se extendió el vencimiento por 18 meses.

Con fechas 13 de mayo y 22 de agosto de 2019, la Sociedad realizó pagos parciales anticipados de capital por la suma de U\$S 29,2 millones y U\$S 46,2 millones, más sus intereses, respectivamente, de acuerdo con los términos y condiciones del préstamo, que establece que los dividendos cobrados por la Sociedad deben aplicarse al prepago del mismo. Al 30 de septiembre de 2019 el saldo de capital del préstamo ascendía a la suma de U\$S 141,9 millones.

Con fecha 23 de octubre de 2019, la Sociedad realizó un pago parcial anticipado de capital por la suma de U\$S 116,4 millones más sus intereses, de acuerdo a los términos y condiciones del préstamo antes mencionados. Asimismo, con fecha 28 de octubre de 2019, la Sociedad procedió a la cancelación anticipada del saldo del préstamo por U\$S 25,4 millones más sus intereses, habiéndose cancelado el préstamo en su totalidad a dicha fecha.

Por otra parte, conforme a lo requerido por el régimen legal argentino, el 21 de junio de 2018 Cablevisión Holding promovió y formuló su OPA por cambio de control para la adquisición de las acciones clase B de Telecom Argentina a un precio de Ps.110,85 por acción. Como parte del proceso administrativo de autorización de la OPA, la CNV confirió varias vistas a Cablevisión Holding en las cuales observó el precio ofrecido por Cablevisión Holding y sostuvo que el precio por acción clase B de Telecom Argentina debía ser de US\$. 4,8658 pagadero en pesos al tipo de cambio vigente al día hábil inmediatamente anterior al pago de la OPA. Toda vez que Cablevisión Holding considera que la posición de la CNV es infundada, Cablevisión Holding solicitó a la justicia el dictado de una medida cautelar para así evitar el daño irreparable que le hubiera provocado el dictado de una resolución de CNV ordenando que Cablevisión Holding realizase la misma al precio mencionado.

El 21 de septiembre de 2018 la Sociedad se notificó de la resolución de fecha 20 de septiembre de 2018 en virtud de la cual el Juzgado interviniente dispuso, como medida cautelar interina, que la CNV deberá abstenerse de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad hasta tanto se resuelva la medida cautelar peticionada una vez cumplidas las previsiones del art. 4 de la Ley N° 26.854.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Sebastián Bardengo
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 8 de octubre de 2018 la Sociedad interpuso, como acción de fondo de la medida cautelar, una acción declarativa de certeza con el fin que se declare que la Sociedad promovió y formuló su OPA conforme a derecho y en un todo de acuerdo a la ley vigente.

El 28 de noviembre de 2018 la Sociedad se notificó de la resolución de fecha 27 de noviembre de 2018, en virtud de la cual el Juzgado tuvo por integrada (como presupuesto de admisibilidad) la caución real fijada en la resolución de fecha 1° de noviembre de 2018 que concedió la medida requerida por la Sociedad, ordenando cautelarmente a la CNV que se abstenga de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad por el término de 6 meses.

Con fecha 8 de mayo de 2019 la Sociedad fue notificada de la resolución de fecha 6 de mayo de 2019 en virtud de la cual el Juzgado interviniente ordenó ampliar el plazo de vigencia de la medida cautelar con el alcance establecido, por el plazo de 3 meses a partir de su vencimiento.

El 10 de junio de 2019, la Sociedad se notificó de la resolución del 9 de mayo de 2019 recaída en autos "Burgueño Daniel c/ EN-CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)" (Expte. 89537/2018) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N°1, en virtud de la cual se dispone, como medida cautelar, la suspensión del trámite relativo a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones Clase B de Telecom Argentina, iniciado por la Sociedad ante la CNV, hasta que la referida Comisión en su caso decida la aplicación de la nueva reglamentación (Resolución 779/18) o se cumpla con el plazo máximo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 26.854.

Asimismo, el 19 de julio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de esta Ciudad, recaída en autos "Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares", (Expte. 7998/2018), en virtud de la cual se revocó la medida cautelar obtenida por la Sociedad que ordenaba a la CNV que se abstuviese de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad. La Sociedad señala que: (a) la resolución de la Sala referida indica que el eventual recurso que la misma interponga contra lo que resuelva la CNV respecto de la OPA tendrá efecto suspensivo; (b) la acción principal continúa con su tramitación en primera instancia y, (c) la OPA promovida por la Sociedad está alcanzada por la medida cautelar dictada en los autos caratulados "Burgueño Daniel c/ EN - CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)" informada en el párrafo anterior, la que, a la fecha, se encuentra plenamente vigente.

La Sociedad interpondrá, en los plazos procesales correspondientes, Recurso extraordinario Federal contra la sentencia de la Sala I que revocó la medida cautelar, referida anteriormente.

Por otro lado, en línea con la notificación de la resolución del 9 de mayo de 2019 recaída en autos "Burgueño Daniel c/ EN-CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)", el 1 de noviembre de 2019 la Sociedad ha sido notificada de la resolución de fecha 25 de octubre de 2019 de la Sala V de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal en virtud de la cual se dispone, rechazar el recurso de apelación interpuesto por la Comisión Nacional de Valores, confirmar la competencia del fuero para entender en la medida iniciada y la resolución dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N°1, Secretaría N° 1, que dispuso como medida cautelar, la suspensión del trámite relativo a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones Clase B de Telecom Argentina S.A., iniciado por la Sociedad ante la Comisión Nacional de Valores, hasta que la referida Comisión en su caso decida la aplicación de la nueva reglamentación (Resolución 779/18) o se cumpla con el plazo máximo dispuesto en el artículo 5° de la ley 26.854.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

En el plano de la gestión del negocio, nuestra subsidiaria Telecom Argentina tuvo ventas durante los primeros nueve meses de 2019 que alcanzaron los \$159.699 millones, comparado con \$177.898 millones del mismo período de 2018. Los costos operativos -incluyendo amortizaciones, depreciaciones, de PP&E, activos intangibles y derechos de uso- totalizaron \$145.561 millones (una disminución de \$4.297 millones respecto al mismo período de 2018), la utilidad de la explotación antes de depreciaciones y amortizaciones ascendió a \$52.950 millones -equivalente al 33,2% de las ventas consolidadas- contra \$61.836 millones y 34,8% en 2018. La utilidad de la explotación alcanzó los \$14.138 millones (una disminución del 49,6% respecto de 2018) -equivalente al 8,9% de las ventas consolidadas- y la utilidad neta registró una pérdida de \$15.109 millones (una disminución respecto de la pérdida registrada en el mismo período de 2018 de \$ 3.320 millones). La variación del resultado se explica principalmente por menores ventas; mayor cargo de depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de PP&E, lo cual fue parcialmente compensado por menores costos financieros de deuda equivalente a \$ 42.527 millones, principalmente derivado de menores resultados negativos por diferencias de cambio.

2. ESTRUCTURA FINANCIERA CONSOLIDADA

Nota: los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	<u>30.09.2019</u>
Activo corriente	66.162
Activo no corriente	<u>461.940</u>
Total del activo	<u>528.102</u>
Pasivo corriente	84.205
Pasivo no corriente	<u>173.091</u>
Total del pasivo	<u>257.296</u>
Patrimonio controlante	107.516
Patrimonio no controlante	<u>163.290</u>
Patrimonio total	<u>270.806</u>
Total del Pasivo más Patrimonio	<u>528.102</u>

3. ESTRUCTURA DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADA

Nota: los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	<u>30.09.2019</u>
Resultado operativo de operaciones que continúan ⁽¹⁾	14.138
Resultados financieros	(16.500)
Resultados por participación en sociedades	<u>(204)</u>
Resultado de operaciones que continúan antes del impuesto a las ganancias	(2.566)
Impuesto a las ganancias	<u>(12.543)</u>
Resultado del período	(15.109)
Otros resultados integrales del período	<u>(761)</u>
Resultado integral total del período	<u>(15.870)</u>

⁽¹⁾ Definido como ventas netas menos costo de ventas y menos gastos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

4. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

Nota: los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	<u>30.09.2019</u>
Fondos generados por (aplicados a) las actividades operativas	55.529
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de inversión	(27.827)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de financiación	<u>(205)</u>
Total de fondos generados o (aplicados) durante el período	27.497
Resultados financieros generados por el efectivo y sus equivalentes	<u>1.090</u>
Total variación del efectivo	<u><u>28.587</u></u>

5. DATOS ESTADISTICOS

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
Abonados Servicios de televisión por cable (i)	100,6	102,0
Accesos de Internet (i)	102,0	101,7
Líneas Servicios de Telefonía fija (iii)	84,5	95,6
Líneas Servicios Móviles Personal (iii)	100,0	97,4
Clientes Núcleo (iii)	95,4	96,8

(i) Base diciembre 2013= 100

(ii) Base diciembre 2015= 100

(iii) Base diciembre 2017= 100 (la variación corresponde a la información por efecto de la fusión con Telecom Argentina)

6. INDICES

	<u>30.09.2019</u>
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,79
Solvencia (patrimonio / pasivo total)	1,05
Inmovilización del capital (activo no corriente / activo total)	0,87

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

7. PERSPECTIVAS

La Compañía se propone mantener y consolidar su presencia en el mercado de las telecomunicaciones para satisfacer la creciente demanda de productos y servicios principalmente asociados a la banda ancha y a la movilidad, centralizando su estrategia de negocios a largo plazo en actualizar las redes de sus subsidiarias para mejorar la calidad del servicio prestado a sus clientes e incrementar su penetración en el negocio de banda ancha fija y móvil, donde ve el mayor potencial para el crecimiento futuro.

La Fusión tiene por objeto posibilitar que Telecom Argentina en su carácter de sociedad fusionada pueda ofrecer en forma eficiente, en línea con la tendencia tanto en el plano nacional como en el internacional, productos de convergencia tecnológica entre medios y telecomunicaciones de las distintas modalidades separadas o independientes de prestación de servicios de transmisión de voz, datos, sonido e imagen, tanto fijos como inalámbricos, en un único producto o series de productos a proveer a los usuarios como un todo para beneficio de los usuarios y consumidores de dichos múltiples servicios individuales. Asimismo, ambas sociedades consideraron que sus respectivas estructuras operativas y técnicas eran altamente complementarias y podrían ser optimizadas mediante una consolidación estructural, logrando sinergias y eficiencias en el desarrollo de los productos de convergencia que demandará el mercado.

En muy poco tiempo se afianzó la integración de las estructuras financieras y operativas de las empresas fusionadas que se inició en enero, logrando fortalecer la posición de la nueva compañía en un mercado competitivo, así como sostener altos niveles de inversión para reconvertir y modernizar las redes, asegurando la calidad y continuidad de los servicios, a la altura de las exigencias de conectividad de nuestros clientes.

El Grupo se enfoca en brindar la mejor oferta convergente de productos y servicios en términos de velocidad, calidad, confiabilidad tecnológica junto con contenidos de alto valor. Durante los primeros meses de este año las marcas Personal y Fibertel se unieron para ofrecer la mejor experiencia de conectividad Wi-Fi y del servicio 4G, con beneficios para sus clientes Club Personal. Durante 2019, Telecom tiene previsto darle continuidad al proceso de reconversión tecnológica y de actualización de sus sistemas de gestión para poder brindar la mejor atención a sus clientes.

Continúa desplegando fibra óptica cada vez más cerca de los hogares, unificando las diferentes tecnologías de acceso para mejorar las velocidades de navegación de Internet, y reconvirtiendo las redes fijas de cobre a redes de fibra o híbridas fibra-coaxial para ofrecer mayor velocidad y capacidad de conexión. Este proceso es potenciado por un fuerte apalancamiento comercial de la marca Fibertel, que tiene la mejor performance en cuanto a la preferencia de los clientes.

En términos macroeconómicos, durante el tercer trimestre, el devenir del panorama político asociado al calendario electoral tuvo una alta incidencia en los índices macroeconómicos del país, lo que generó un aumento en la tasa de inflación y la fluctuación del tipo de cambio, con consecuencias directas sobre el poder adquisitivo de los ciudadanos.

Los resultados económico-financieros de la Sociedad y de su subsidiaria Telecom, así como de otras empresas que operan en el país, no fueron ajenos al impacto de las diferencias de cambio, en especial para una empresa que debe invertir de manera intensiva en infraestructura, con insumos dolarizados, pero que opera en el mercado local en pesos.

Si bien continúa su compromiso de largo plazo con el país, mediante un plan estratégico de inversión destinado al despliegue de infraestructura e integración de sistemas, la coyuntura económica obliga a

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Telecom a focalizar fuertemente la gestión sobre las eficiencias operativas para mantener niveles de crecimiento acordes a las inversiones comprometidas.

A través de nuestra subsidiaria Telecom Argentina, continuamos invirtiendo en redes robustas, tanto para clientes residenciales, en áreas de baja y alta concentración demográfica, como así también para responder a las necesidades de conectividad que el desarrollo económico del país requiere. En ese sentido, sigue trabajando para extender la conectividad a todo el territorio y acercar productos y servicios de alto nivel a todos los argentinos.

Por ello, con una mirada centrada en el cliente, Telecom busca brindar la mejor oferta de servicios en términos de velocidad, calidad y confiabilidad tecnológica, ampliando constantemente la oferta de contenidos que acompaña y agrega valor a nuestro portfolio de productos.

Desplegando fibra óptica cada vez más cerca de los hogares, unificando las diferentes tecnologías de acceso para mejorar las velocidades de navegación de Internet a través del servicio de banda ancha fija de Fibertel. Al mismo tiempo, Telecom está reconvirtiendo las redes fijas de cobre a redes de fibra o híbridas fibra-coaxial para ofrecer mayor velocidad y capacidad de conexión.

En lo que respecta a la red móvil, Personal se ha posicionado como el servicio 4G más rápido del país, por lo que continuamos ampliando su cobertura y capacidad, modernizando los sitios instalados en todo el país con tecnología 4,5G, que nos permitirá estar preparados para el despliegue 5G y las posibilidades que brinda a través de soluciones IoT. En esta línea, Telecom ha realizado las primeras dos demostraciones abiertas al público en Argentina de tecnología 5G.

A través de sus redes fijas y móviles, Telecom busca brindar a clientes un servicio de conectividad integral y una experiencia que les permita estar conectados de manera constante y fluida, con una amplia gama de contenidos a su disposición para consumir desde cualquier dispositivo, en cualquier momento y lugar. Para ello cuenta con la alta capacidad y capilaridad de la red interurbana de transporte IP, provista de una nueva arquitectura que permite transportar contenidos digitales en función de la creciente demanda.

Además, a través de Flow ofrece a los usuarios contenidos audiovisuales de alta calidad con un catálogo destinado a satisfacer las necesidades de los públicos más diversos. Esta plataforma multidispositivo también ofrece nuevas experiencias de entretenimiento a través de Flow Music.

La completa integración de la red fijo-móvil de Telecom Argentina, la más potente y sustentable del país, permitirá a Telecom profundizar el plan de transformación de los servicios de conectividad y contenidos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

Cablevisión Holding S.A.

Ratificación de Firmas

Por la presente ratificamos las firmas impresas en las fojas que anteceden, desde la página 1 hasta la página 55 en los estados financieros consolidados condensados intermedios de Cablevisión Holding S.A. correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente



Cablevisión Holding S.A.

Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019
presentados en forma comparativa

Contenido

Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

- Estado Individual de Resultado Integral.
- Estado Individual de Situación Financiera.
- Estado Individual de Cambios en el Patrimonio.
- Estado Individual de Flujo de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

1. Información general.
2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios.
3. Estimaciones y juicios contables.
4. Composición de los principales rubros.
5. Saldos y operaciones con partes relacionadas.
6. Novedades del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.
7. Instrumentos financieros.
8. Composición del Capital Social.
9. Reservas, resultados acumulados y dividendos.
10. Resolución General CNV N° 629/2014 - Guarda de documentación.
11. Oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control ("OPA").
12. Hechos posteriores.
13. Aprobación de los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios.

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 2018
Y POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE JULIO Y EL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En millones de Pesos)

	Notas	30.09.2019	30.09.2018	01.07.2019 al 30.09.2019	01.07.2018 al 30.09.2018
Resultado de inversiones en sociedades	4.4	(5.036)	62.067	(7.947)	(6.048)
Honorarios por servicios	4.1	(109)	(150)	(42)	(56)
Remuneraciones y cargas sociales	4.1	(17)	(25)	(6)	(7)
Otros gastos	4.1	(18)	(66)	(12)	(6)
Otros ingresos y costos operativos		(125)	(66)	(36)	(82)
Costos financieros	4.2	(2.029)	(6.739)	(2.116)	(3.044)
Otros resultados financieros, netos	4.3	(119)	609	260	470
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(7.453)	55.630	(9.899)	(8.773)
Impuesto a las ganancias		(11)	(34)	(10)	(9)
Resultado del período		(7.464)	55.596	(9.909)	(8.782)
Otros resultados integrales					
Ítems que podrían ser reclasificados a resultados					
Participación en los resultados integrales de las subsidiarias		(285)	1.234	457	650
Resultado integral total del período		(7.749)	56.830	(9.452)	(8.132)

Las notas forman parte de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En millones de Pesos)

	Notas	30.09.2019	31.12.2018
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.5	1.300	778
Otros créditos		66	78
Otros activos		357	412
Total del activo corriente		1.723	1.268
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos		341	377
Activo por impuesto diferido		36	54
Inversiones en sociedades	4.4	109.698	120.966
Total del activo no corriente		110.075	121.397
Total del activo		111.798	122.665
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar		21	48
Deudas bancarias y financieras	4.6	8.181	11.265
Remuneraciones y cargas sociales		7	11
Deudas fiscales		-	43
Otros pasivos		124	84
Total del pasivo corriente		8.333	11.451
Total del pasivo		8.333	11.451
PATRIMONIO (según estado respectivo)			
Aportes de los propietarios		19.070	19.070
Otros componentes		(1.312)	(1.027)
Resultados acumulados		85.707	93.171
Total del patrimonio		103.465	111.214
Total del patrimonio y del pasivo		111.798	122.665

Las notas forman parte de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En millones de Pesos)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora									Total patrimonio de la controladora
	Capital social ⁽¹⁾	Aportes de los propietarios Ajuste de capital	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Otros componentes Otras reservas	Resultados acumulados Reserva legal	Reservas facultativas	Resultados no asignados	
Saldos al 1 de enero de 2018	181	5.509	13.380	19.070	(1.555)	(10)	190	9.366	19.009	46.070
Efecto de adopción de nuevas políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	(137)	(137)
Constitución de reserva	-	-	-	-	-	-	-	3.285	(3.285)	-
Variación otras reservas	-	-	-	-	-	(72)	-	-	-	(72)
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	55.596	55.596
Otros resultados integrales	-	-	-	-	1.234	-	-	-	-	1.234
Saldos al 30 de septiembre de 2018	181	5.509	13.380	19.070	(321)	(82)	190	12.651	71.183	102.691
Saldos al 1 de enero de 2019	181	5.509	13.380	19.070	(945)	(82)	190	12.651	80.330	111.214
Constitución de reservas (Nota 9.1)	-	-	-	-	-	-	948	79.382	(80.330)	-
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.464)	(7.464)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(285)	-	-	-	-	(285)
Saldos al 30 de septiembre de 2019	181	5.509	13.380	19.070	(1.230)	(82)	1.138	(2) 92.033	(7.464)	103.465

(1) Incluye 1.578 Acciones propias en cartera. Ver Nota 8.

(2) Se componen de: (i) Reserva facultativa por resultados ilíquidos por \$ 75.510, (ii) Reserva facultativa por obligaciones financieras \$ 16.523.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En millones de Pesos)

	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del período	(7.464)	55.596
Impuesto a las ganancias	11	34
Intereses devengados, netos	913	1.075
Ajustes para conciliar la ganancia del período con el efectivo neto utilizado en las operaciones:		
Diferencias de cambio y otros resultados financieros	999	4.766
RECPAM	151	286
Resultados de inversiones en sociedades	5.036	(62.067)
Variación en activos y pasivos:		
Otros créditos	88	191
Cuentas por pagar comerciales y otras	(28)	28
Otros pasivos	72	81
Deudas fiscales	(36)	(6)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	<u>(258)</u>	<u>(16)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES INVERSIÓN		
Cobro de dividendos	5.760	20.819
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	<u>5.760</u>	<u>20.819</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES FINANCIACIÓN		
Desafectación cuenta de reserva	108	497
Cancelación de intereses	(907)	(737)
Cancelación de préstamos	(4.206)	(20.367)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades financiación	<u>(5.005)</u>	<u>(20.607)</u>
Aumento neto de efectivo	497	196
RESULTADO FINANCIERO GENERADO POR EL EFECTIVO (INCLUIDO EL RECPAM)	25	728
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio (Nota 4.5)	778	947
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período (Nota 4.5)	<u>1.300</u>	<u>1.871</u>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Carlos A. Pace

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(En millones de Pesos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

Cablevisión Holding S.A. es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia, directa e indirecta en Telecom.

Telecom presta principalmente servicios de telefonía fija y móvil, larga distancia internacional, transmisión de datos e Internet en la Argentina y, a través de sus controladas, servicios de telefonía móvil en Paraguay y servicios de telefonía internacional en los Estados Unidos de América.

Adicionalmente, como consecuencia de la fusión de Telecom con Cablevisión S.A., Telecom Argentina, como la sociedad continuadora de la fusión, desarrolla a partir del ejercicio 2018 las operaciones que Cablevisión S.A. desarrollaba hasta el 31 de diciembre de 2017.

La principal actividad de Cablevisión y parte de sus sociedades controladas consistía en la operación de las redes de televisión por cable instaladas en distintas localidades de Argentina y Uruguay y la provisión de servicios de telecomunicaciones.

Cablevisión explotaba servicios de televisión por suscripción a través de licencias que han sido expedidas por el Comité Federal de Radiodifusión ("COMFER") y los servicios de telecomunicaciones a través de licencias expedidas por la SC.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS

2.1. Bases de preparación

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y N° 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas ("RT") N° 26 y N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" ó "IFRS" por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La FACPCE ha establecido como mecanismo de puesta en vigencia en Argentina de los pronunciamientos del IASB, la emisión de Circulares de Adopción emitidas por parte de dicha federación.

La RT N° 43 "Modificación de la Resolución Técnica N° 26" vigente a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2016 establece que los estados financieros individuales deben ser preparados de acuerdo con las NIIF de forma integral y sin modificaciones, es decir adoptando el contenido completo de dichas normas tal cual fueron emitidas por el IASB, y con el carácter obligatorio u orientativo que el mismo IASB establezca en cada documento.

Dicha resolución establece que para su inclusión en los estados financieros individuales de entidades que deban presentar estados financieros consolidados, las inversiones en entidades subsidiarias, negocios conjuntos y entidades asociadas se contabilizarán utilizando el método de la participación tal como definen las NIIF.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Para la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, la Sociedad ha seguido los lineamientos establecidos por la RT N° 43 y, en consecuencia, los mismos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de contabilidad (NIC) 34, “Información Financiera Intermedia”, Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades (“LGS”) y/o regulaciones de la CNV, entre ellas, la información complementaria prevista en el último párrafo del Art. 1 Capítulo III Título IV de la Resolución General N° 622/13. Dicha información se incluye en Notas a estos estados financieros individuales condensados intermedios, tal como lo admiten las NIIF. Los estados financieros individuales condensados intermedios han sido preparados de acuerdo con las políticas contables que la Sociedad espera adoptar en sus estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2019. Las políticas contables están basadas en las NIIF emitidas por el IASB y en las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRIC”).

Los presentes estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico reexpresado según los lineamientos descriptos en Nota 2.1.1 excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos no corrientes e instrumentos financieros (incluyendo instrumentos derivados). Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, preparados de acuerdo con NIIF.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

Las informaciones adjuntas, aprobadas por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 11 de noviembre de 2019, se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en Argentina y han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad.

2.1.1 Aplicación de NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La NIC 29 establece las condiciones en las cuales una entidad debe reexpresar sus estados financieros a moneda de la fecha de medición contable por operar en un entorno económico considerado como “hiperinflacionario”.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Los hechos macroeconómicos ocurridos en el país durante el año 2018 y la tasa acumulada trianual al 31 de diciembre de 2018, que alcanzó un 147,8%, evidenciaron el cumplimiento de los factores cualitativos y cuantitativos previstos en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía de alta inflación para propósitos contables. Por su lado, la FACPCE emitió la Resolución N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, en la cual definió la necesidad de ajustar los estados financieros de empresas argentinas para períodos contables finalizados a partir del 1° de julio de 2018, estableciendo cuestiones específicas en relación al ajuste por inflación como, por ejemplo, los índices a ser utilizados (resolución aprobada el 10 de octubre de 2018 por el CPCECABA a través de la Resolución N° 107/2018).

A su vez, la Ley N° 27.468 (publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la LGS y sus modificatorias. Asimismo, se dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, la CNV, el regulador local, a través de la Resolución N° 777/18 (publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de 2018), estableció que se deberá aplicar el método de reexpresión en moneda homogénea de los estados financieros por parte de las entidades emisoras bajo su órbita de acuerdo a los lineamientos de la NIC 29 para ejercicios / períodos que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 30 de septiembre de 2019.

En relación al índice de inflación a ser utilizado, de acuerdo a la Resolución N° 539/18, el mismo fue determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio del Índice de precios al consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego, a partir de enero de 2017, se consideró el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

La tabla a continuación muestra la evolución de dichos índices en los últimos tres ejercicios anuales y al 30 de septiembre de 2019 según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución 539/18:

	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 30 de septiembre de 2018</u>	<u>Al 30 de septiembre de 2019</u>
<u>Variación de Precios</u>					
Anual	34,6%	24,8%	47,6%	40,5%	53,5%
Acumulado 3 años	102,3%	96,8%	148,0%	137,9%	160,1%
Acumulado 3 meses desde junio	n/a	n/a	n/a	14,1%	12,5%
Acumulado 9 meses	n/a	n/a	n/a	32,4%	37,7%

La Sociedad siguió las mismas políticas de ajuste de partidas identificadas en los estados financieros individuales anuales al 31 de diciembre de 2018. Los resultados por diferencia de cambio, como así también los intereses devengados se encuentran determinados en términos reales, excluyendo el efecto inflacionario en ellos contenido.

2.2. Normas e Interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

No existen normas e interpretaciones emitidas no adaptadas por la Sociedad al 30 de septiembre de 2019.

2.3. Normas e Interpretaciones emitidas adoptadas a la fecha

- NIIF 16, "Arrendamientos": emitida en enero de 2016 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta norma aplica para los ejercicios comenzados a partir del 1° de enero de 2019.

No existe impacto en los estados financieros individuales más allá del impacto que tiene esta norma en el patrimonio de la sociedad controlada Telecom (ver Nota 1.f) a los estados financieros consolidados).

- CINIIF 23, "Incertidumbre sobre los tratamientos fiscales": emitida en octubre de 2017. Cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales, esta Interpretación establece: (i) si se deben considerar los tratamientos fiscales inciertos por separado o no; (ii) las suposiciones que se hacen sobre el análisis de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales (se deberá considerar si es probable que la

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto asumiendo que dicha autoridad tributaria va a examinar dicho tratamiento fiscal incierto); (iii) cómo una entidad determina la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases impositivas, los impuestos no utilizados, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas (análisis de probabilidad de ocurrencia); y (iv) cómo se consideran los cambios en hechos y circunstancias considerados.

La nueva norma es efectiva para los ejercicios comenzados a partir del 1° de enero de 2019. No existen impactos por la aplicación de esta modificación en el estado de situación financiera, estado de resultado integral y estado de flujo de efectivo.

2.4 Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430 y su modificatoria, la Ley N° 27.468, disponen que, con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, será de aplicación el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

Respecto de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación anual de ese índice, supere el 55%, el 30% y el 15%, respectivamente. Asimismo, prevé que el efecto del ajuste por inflación, positivo o negativo según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, en los cuales se deba calcular en virtud de verificarse los supuestos previstos, deberá imputarse por tercios iguales en el primer período fiscal que se liquida y en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Durante el ejercicio 2018 no se alcanzó el umbral del 55%, razón por la cual, en dicho periodo fiscal no se aplicó el régimen.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la variación del IPC acumulada supera el umbral previsto para que resulte aplicable el ajuste por inflación impositivo. En virtud de ello y conforme una interpretación integral de las normas aplicables, la Sociedad ha reconocido los impactos contables correspondientes.

NOTA 3 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables utilizadas para la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad debe emitir juicios y elaborar las estimaciones contables relativas a los valores de los activos y pasivos que no son factibles de obtención por otras fuentes. Las estimaciones y suposiciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan continuamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual las estimaciones son revisadas.

Las estimaciones y suposiciones utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, las cuales han sido expuestas en la Nota 3 a dichos estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS**4.1– Información requerida por el Art. 64. Inc b) de la Ley 19.550**

Concepto	Gastos de administración 30.09.2019	Gastos de administración 30.09.2018
Honorarios por servicios	109	150
Remuneraciones y cargas sociales	17	25
Otros gastos	18	66
Total	144	241

4.2 – Costos financieros

	30.09.2019	30.09.2018
Diferencias de cambio	(1.080)	(5.655)
Intereses	(949)	(1.084)
	(2.029)	(6.739)

4.3 – Otros resultados financieros, netos

	30.09.2019	30.09.2018
Diferencias de cambio	81	889
Impuestos y gastos varios	(11)	(3)
RECPAM	(151)	(286)
Actualización créditos	(74)	-
Intereses	36	9
	(119)	609

4.4 – Inversiones en sociedades

(montos en millones de pesos, salvo los correspondientes al Valor nominal de las acciones)

Sociedades	País	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valuación al 30.09.2019 ⁽¹⁾	Valuación al 31.12.2018 ⁽¹⁾	% de participación
Inversiones no corrientes:							
Telecom Argentina ⁽²⁾	Argentina	Ordinarias	\$ 1	406.757.183	49.205	54.651	18,89%
Telecom Argentina – Valor llave					7.058	7.058	
VLG ⁽³⁾	Argentina	Ordinarias	\$ 1	19.172.000.000	52.610	58.432	100%
VLG – Valor llave					825	825	
PEM ⁽⁴⁾	Argentina	Ordinarias	\$ 1	-	-	-	-
Total					109.698	120.966	

⁽¹⁾ El valor de la participación en algunos casos no se corresponde con el patrimonio indicado debido a: (i) que el valor patrimonial proporcional se adecuó a los criterios contables de la Sociedad, tal cual lo requieren las normas contables profesionales, (ii) la eliminación de valores llave originados en transacciones entre sociedades bajo el control común de la Sociedad, (iii) la existencia de aportes irrevocables, y (iv) ajustes de activos netos a valores corrientes, en caso de adquisiciones realizadas por la Sociedad.

⁽²⁾ Ver Nota 11.

⁽³⁾ Sociedad a través de la cual se posee una participación indirecta en Telecom.

⁽⁴⁾ Ver Nota 6.c.

A continuación, se presenta la información sobre el emisor (en millones de pesos):

Sociedades	Actividad principal	Fecha	Capital social	Resultados	Patrimonio
Telecom	Prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones ("servicios TIC")	30.09.2019	2.158	(12.910)	282.237
VLG	Inversora y financiera	30.09.2019	19.172	(2.604)	56.856

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A continuación, se presenta la evolución de las Inversiones en sociedades:

	30.09.2019	30.09.2018
Saldo al inicio del ejercicio	120.966	69.312
Participación en los resultados del período de las subsidiarias	(5.036)	(4.884) (*)
Efecto de la fusión de Telecom y Cablevisión	-	66.951 (*)
Efecto de adopción de nuevas políticas contables	-	(137)
Participación en los dividendos distribuidos por las subsidiarias	(5.947)	(18.256)
Otros resultados integrales	(285)	1.234
Variación otras reservas	-	(71)
Saldo al cierre del período	109.698	114.149

(*) Incluido en la línea "Resultado de inversiones en sociedades" del estado individual de resultado integral.

Resultados de inversiones en sociedades

	30.09.2019	30.09.2018
Telecom	(2.434)	36.393
VLG	(2.602)	25.674
	(5.036)	62.067

4.5 – Efectivo y equivalentes de efectivo

	30.09.2019	31.12.2018
Bancos en moneda local	3	6
Bancos en moneda extranjera (Nota 4.7)	19	28
Fondos comunes de inversión (Nota 4.7)	772	-
Cuentas remuneradas (Nota 4.7)	506	332
Depósitos a plazo fijo (Nota 4.7)	-	412
Total	1.300	778

4.6 – Deudas bancarias y financieras

La composición de los préstamos y financiamientos se expone a continuación:

	30.09.2019	31.12.2018
Corrientes		
Bancarios - Capital	8.170	11.280
Bancarios - Intereses	11	11
Medición de deuda financiera a valor actual	-	(26)
Total	8.181	11.265

La evolución de los préstamos y financiamientos en los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018 se expone a continuación:

	30.09.2019	30.09.2018
Saldos al inicio	11.265	28.064
Intereses devengados	949	1.084
Diferencia de cambio	1.080	5.655
Pago de préstamos	(4.206)	(20.367)
Pago de intereses	(907)	(737)
Saldos al cierre	8.181	13.699

Con relación al Préstamo que mantenía la Sociedad mencionado en Nota 4.9 a los estados financieros individuales anuales al 31 de diciembre de 2018, el 21 de marzo de 2019 la Sociedad tomó conocimiento de la aceptación, por parte de los Prestamistas, los Organizadores, Agentes de Garantía y el Agente Administrativo de la Oferta de la oferta de enmienda (la "Oferta de Enmienda") remitida por la Sociedad a efectos de modificar ciertas disposiciones del Préstamo otorgado por los Prestamistas con fecha 27 de septiembre de 2017. Los principales términos de la Oferta de Enmienda son los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- Fecha de Vencimiento: la fecha que sea 18 meses desde la Fecha Efectiva de Enmienda (25 de marzo de 2019)
- Margen Aplicable: el Préstamo devengará intereses compensatorios sobre los montos pendientes de pago y hasta su efectiva cancelación, a una tasa equivalente a "LIBOR" más un margen aplicable; igual a (i) 5,75% anual por el período desde la Fecha Efectiva de Enmienda hasta la fecha que es seis meses posterior; (ii) 6,50% anual por el período desde pero excluyendo la fecha que es seis meses posterior a la Fecha Efectiva de Enmienda hasta la fecha que es el primer aniversario de la Fecha Efectiva de Enmienda y, (iii) 7,25% anual por el período desde pero excluyendo la fecha del primer aniversario de la Fecha Efectiva de Enmienda hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento.
- Deuda Permitida: la Sociedad no creará, incurrirá, asumirá, garantizará o de cualquier otra manera se obligará directa o indirectamente respecto de ninguna Deuda (aparte de las Obligaciones), excepto por las siguientes (en forma conjunta "Deuda Permitida": (a) Deuda por un monto que no exceda los U\$S 50.000.000 de saldo en cualquier momento; y (b) Deuda en una cantidad necesaria para financiar, en su totalidad o en parte, cualquier Oferta de compra o Adquisición adicional de acciones de Telecom; siempre que dicha deuda (i) esté subordinada en el derecho de pago al pago total de las Obligaciones, (ii) no esté garantizada o, si está garantizada, la garantía de dicha Deuda por Oferta de compra / Adquisición adicional consistirá únicamente en una nueva participación en Cablevisión adquirida con el producto de dicha Deuda por Oferta de Compra / Adquisición Adicional; (iii) tienen una fecha de vencimiento que cae por lo menos seis (6) meses después de la Fecha de Vencimiento, (iv) establecen que no se pagarán en efectivo intereses o amortizaciones programadas del capital, mientras que cualquiera de las Obligaciones está pendiente.
- Garantías: la Sociedad se obliga durante la vigencia del Préstamo, a constituir y mantener garantías a cuyo efecto prenda la cantidad de acciones ordinarias de Telecom Argentina de su titularidad directa o indirecta que surja de la aplicación del Ratio de Colateralización ("Collateralization Ratio") de 2,5:1,00. Dicho Ratio se incrementará a 2,75:1,00 mientras Cablevisión Holding mantenga Deuda Permitida mencionada anteriormente en el apartado (b).

Con fechas 13 de mayo y 22 de agosto de 2019, la Sociedad realizó pagos parciales anticipados de capital por la suma de U\$S 29,2 millones U\$S y 46,2 millones, más sus intereses, respectivamente, de acuerdo a los términos y condiciones del préstamo, que establece que los dividendos cobrados por la Sociedad deben aplicarse al prepago del mismo.

Al 30 de septiembre de 2019 el saldo de capital del préstamo asciende a la suma de U\$S 141,9 millones. Ver Nota 12.b).

Al 30 de septiembre de 2019 los prestamistas mantienen un derecho real de prenda sobre 178.597.678 acciones de Telecom Argentina de titularidad de la Sociedad.

Durante el período que cubre los presentes estados financieros individuales, la Sociedad cumplió con los compromisos asumidos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

4.7 – Activos y pasivos en moneda extranjera

Rubros	AI 30.09.2019			AI 31.12.2018	
	Monto en moneda extranjera (1)	Cambio vigente (2)	Monto en moneda local (3)	Monto en moneda extranjera (1)	Monto en moneda local (3)
			\$		\$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	23	57,39	1.297	15	772
Otros créditos	1	57,39	40	1	58
Otros activos	6	57,39	357	8	412
Total del Activo Corriente	30		1.694	24	1.242
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos	6	57,39	325	7	377
Total del Activo No Corriente	6		325	7	377
Total del Activo	36		2.019	31	1.619

(1) Dólares estadounidenses.

(2) Tipo de cambio comprador / vendedor, según corresponda.

(3) Dado que las cifras en moneda extranjera y el monto en pesos se encuentran expresados en millones, el cálculo del monto de la moneda extranjera por cambio vigente puede no ser exacto.

Rubros	AI 30.09.2019			AI 31.12.2018	
	Monto en moneda extranjera (1)	Cambio vigente (2)	Monto en moneda local (3)	Monto en moneda extranjera (1)	Monto en moneda local (3)
			\$		\$
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas bancarias y financieras	142	57,59	8.181	217	11.265
Total del Pasivo Corriente	142		8.181	217	11.265
Total del Pasivo	142		8.181	217	11.265

(1) Dólares estadounidenses.

(2) Tipo de cambio comprador / vendedor, según corresponda.

(3) Dado que las cifras en moneda extranjera y el monto en pesos se encuentran expresados en millones, el cálculo del monto de la moneda extranjera por cambio vigente puede no ser exacto.

4.8 – Plazos de vencimiento de inversiones, créditos y deudas

Clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas al 30 de septiembre de 2019 en las siguientes categorías:

	Inversiones (1)	Otros Activos (2)	Créditos	Otros pasivos (3)	Deudas bancarias y financieras (4)
En millones de pesos					
Sin plazo establecido	1.278	-	-	10	-
A vencer					
Dentro de los tres meses	-	357	36	12	8.181
A más de tres meses y hasta seis meses	-	-	10	6	-
A más de seis y hasta nueve meses	-	-	26	124	-
A más de nueve y hasta doce meses	-	-	10	-	-
Más de un año	-	-	325	-	-
Total con plazo a vencer	-	357	407	142	8.181
Total	1.278	357	407	152	8.181

(1) Incluye U\$S 22,2 que devengan intereses a tasa variable. Se incluyen en el rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo".

(2) Incluye U\$S 6,2 millones, no devengan interés.

(3) No devengan intereses. Incluye deudas fiscales, cuentas por pagar, remuneraciones y cargas sociales y otros pasivos.

(4) Incluye U\$S 142 millones que devengan interés a tasa variable.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 5 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, se detallan los saldos de la Sociedad con sus sociedades relacionadas al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

<u>Sociedad</u>	<u>Rubro</u>	<u>30.09.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
Gestión Compartida	Cuentas por pagar	-	6
Grupo Clarín	Cuentas por pagar	10	-

A continuación, se detallan las operaciones de la Sociedad con las sociedades relacionadas por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018:

<u>Sociedad</u>	<u>Rubro</u>	<u>30.09.2019</u>	<u>30.09.2018</u>
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
Grupo Clarín	Honorarios por servicios	51	66
Gestión Compartida	Honorarios por servicios	6	7

NOTA 6 – NOVEDADES DEL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**a) Fideicomiso de voto conforme al acuerdo de accionistas entre Fintech y la Sociedad**

En relación con lo mencionado en Nota 6 a los estados financieros individuales anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, con fecha 15 de abril de 2019 se formalizó el Fideicomiso de Voto, conforme el cual, Fintech Telecom LLC y VLG S.A.U. (i) aportaron cada una 235.177.350 acciones de Telecom a un fideicomiso de voto (el "Fideicomiso de Voto") que, al ser sumadas a las acciones que Cablevisión Holding posee (directa e indirectamente) en Telecom, exceden el cincuenta por ciento (50%) de las acciones en circulación de Telecom, y (ii) la Sociedad y Fintech Telecom LLC designaron cada una un co-fiduciario. Las acciones aportadas al Fideicomiso de Voto serán votadas por el co-fiduciario designado por Cablevisión Holding de acuerdo a como vote Cablevisión Holding o como Cablevisión Holding lo instruya oportunamente, salvo respecto de las cuestiones sujetas a veto bajo el Acuerdo de Accionistas, en cuyo caso serán votadas por el co-fiduciario designado por Fintech Telecom LLC como vote Fintech Telecom LLC o como Fintech Telecom LLC lo instruya oportunamente.

b) Resolución N° 50/10 y subsiguientes de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación ("SCI")

Mediante Resolución N° 50/10 la SCI dispuso la aprobación de pautas para las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga. Para ello dispuso la aplicación de una fórmula para el cálculo del abono mensual del servicio básico. El monto que resultara de la aplicación de la fórmula en cuestión debía ser informado a la Dirección de Lealtad Comercial debiendo los operadores de televisión paga ajustar dicho monto en forma semestral y comunicar el resultado de dicho ajuste a esa Dirección. La Resolución N° 50/10 fue impugnada administrativamente por Telecom solicitando la suspensión de sus efectos y su nulidad.

Asimismo, según resolución de fecha 1º de agosto de 2011 dictada en autos "LA CAPITAL CABLE S.A. c/ Ministerio de Economía-Secretaría de Comercio Interior de la Nación" la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata ha ordenado a la SCI suspender la aplicación de la Resolución N° 50/10 con efectos para todos los licenciarios de televisión por cable representados por la Asociación de Televisión por Cable ("ATVC"). Cabe destacar que dicha medida fue notificada el 12 de septiembre de 2011 a la SCI y al Ministerio de Economía, adquiriendo así plenamente sus efectos. El Estado Nacional interpuso recurso

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

extraordinario contra la decisión de la Cámara Federal de Mar del Plata que fue rechazado, por lo que el Estado Nacional interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema el cual también fue rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, entre marzo de 2011 y octubre de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial sucesivas resoluciones basadas en la Resolución N° 50/10 que regulaban los precios que Cablevisión debía cobrar a sus clientes por el abono básico del servicio de televisión por cable. Estas resoluciones fueron oportunamente impugnadas y su aplicación se encontraba suspendida por efectos de la medida cautelar antes mencionada. Sin perjuicio de ello, cada Resolución tenía un plazo de vigencia de entre tres y seis meses, venciendo el último de ellos en octubre de 2014.

El 23 de septiembre de 2014 la Corte Suprema dictó sentencia en los autos “Municipalidad de Berazategui c/ Cablevisión” y dispuso la remisión de las causas vinculadas a estas resoluciones a la Cámara Federal de Mar del Plata donde fue dictada la medida colectiva a favor de la ATVC. Actualmente todas las causas vinculadas a este tema tramitan ante la Justicia Federal de Mar del Plata.

En abril de 2019, La Capital Cable S.A. fue notificada de la resolución emitida por el Juzgado Federal N° 2 de Mar del Plata en la que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°. 50/10 junto con las sucesivas resoluciones. La declaración de inconstitucionalidad significa que estas resoluciones no son aplicables a La Capital Cable y a las compañías agrupadas por ATVC, que incluye a Telecom. Sin embargo, el Estado Nacional presentó una apelación contra dicha resolución.

Los presentes Estados Financieros Condensados Intermedios deben leerse considerando las circunstancias descriptas y las decisiones que se tomen con base en los presentes Estados Financieros Condensados Intermedios deberán considerar el impacto potencial que dichas circunstancias puedan tener en Telecom y sus subsidiarias.

La Dirección de la Sociedad, con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos para su defensa.

c) Demanda “Unión de Usuarios y Consumidores y otro c/Telecom Argentina S.A.”

El 3 de septiembre de 2019, Telecom (como continuadora de Cablevisión) fue notificada de una demanda colectiva iniciada por “Unión de Consumidores y Consumidores” y “Consumidores Libres Cooperativa Ltda. De Provisión de Servicios de Acción Comunitaria”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, por monto indeterminado.

La acción promovida persigue que se condene a Telecom a restituir los aumentos cobrados a sus clientes por los meses de septiembre y octubre de 2018, enero 2019 y los aumentos que cobre durante la tramitación del proceso, por los servicios de Internet, radiodifusión por suscripción, demás servicios de tecnología de la información y las comunicaciones y demás servicios complementarios (todos ellos servicios provistos bajo las marcas Cablevisión y Fibertel), con más intereses hasta la fecha de la efectiva restitución. Ello, argumentando un supuesto incumplimiento de previsiones incluidas en el Reglamento de Clientes de los Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Ley N° 24.240 relacionadas con los plazos y forma de notificación de la variación de precios de dichos servicios.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, considera que posee sólidos argumentos para su defensa. Sin embargo, no puede asegurarse el resultado final de esta demanda.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

d) Reclamos de algunos proveedores de contenidos de Telecom

En el marco del reordenamiento general del negocio de contenidos encarado por Personal en el ejercicio 2016, y en atención al vencimiento de los acuerdos con proveedores del rubro, se notificó a varios de ellos que no se renovarían dichos convenios.

En virtud de esa comunicación, algunas empresas solicitaron y obtuvieron medidas cautelares. En la actualidad, se encuentra vigente una sola de ellas.

El 24 de febrero de 2017, el ENACOM notificó a Personal la Resolución N° 2017-1122-APN-ENACOM # MCO (Resolución N°1.122), mediante la que dispuso respecto de los proveedores de contenidos que encuadren su relación como Prestadores de Servicios de Valor Agregado de Audiotexto y de Llamadas Masivas, que los Operadores Móviles podrán recibir, por todo concepto, un porcentaje que no podrá superar el 40% de los servicios facturados por cuenta y orden de esos agregadores. Asimismo, la Resolución disponía un plazo de 30 días hábiles para presentar al ENACOM los contratos de interconexión o las adendas a los existentes, que aseguren las adecuaciones a los contratos ya vigentes y con relación a los servicios prestados por los integrantes de la Cámara Argentina de Valor Agregado Móvil ("CAVAM").

El 3 de julio de 2019, el ENACOM resolvió mediante Resolución N° 2019-2540-APN-ENACOM#JGM dejar sin efecto la Resolución N° 1.122/2017 del Registro del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES y la Resolución N° 184-SC/1997.

e) Código de Gobierno Societario

El 19 de junio de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina, la Resolución CNV N° 797/19 (la "Resolución") que modifica el Título IV -Régimen Informativo Periódico- de la Resolución General CNV N° 622/2013. La Resolución sustituye el anterior Código de Gobierno Societario incorporado como Anexo III de dicho Título IV de las Normas e incorpora como Anexo IV el Modelo de Reporte sobre dicho Código. Asimismo, establece que, con periodicidad anual y a partir de la aprobación de los estados Financieros con fecha de cierre 31 de diciembre de 2019, las entidades en régimen de oferta pública incluirán en la Memoria anual un Reporte del Código de Gobierno Societario donde deberán informar si aplican los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario en su versión actual y de qué modo lo hacen. En aquellos casos que no apliquen una práctica recomendada deberán explicar cómo cumplen con el principio de que se trate a través de la aplicación de otra práctica, o cómo consideran incorporar en un futuro dicha práctica o, en su defecto, deberán indicar los motivos por los que no consideran apropiada o aplicable esa práctica para la emisora en cuestión.

f) Marco Regulatorio

Espectro - Resolución SC N°38/14

El 31 de octubre de 2014 se llevó a cabo la Subasta Pública correspondiente al Concurso Público, aprobado a través de la Resolución SC N°38/14, para la adjudicación de las frecuencias remanentes del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) y del SRMC, así como las del nuevo espectro para el SCMA. Personal presentó sus ofertas económicas, que resultaron ganadoras en las rondas de subasta de los Lotes 2, 5, 6 y 8, adjudicadas mediante la Resolución SC N°79/14 (el SCMA) y mediante las Resoluciones SC N° 80/14, 81/14, 82/14 y 83/14 (el PCS y SRMC).

Mediante la Resolución SC N° 25/15 del 11 de junio de 2015, se adjudicaron las frecuencias restantes del Lote 8, integrándose el mismo. Personal planteó que dicho lote conformaba un bloque único e integral para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con relación al despliegue del SCMA, planteando asimismo que es obligación del Estado Nacional que las bandas adjudicadas se encuentren libres de ocupantes e interferencias.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El Pliego de Bases y Condiciones del Concurso estableció también exigentes obligaciones de cobertura y de despliegue de red, demandando importantes inversiones por parte de Telecom.

Conforme las condiciones del Pliego, las autorizaciones para el uso de las frecuencias objeto del Concurso se otorgan por el plazo de quince (15) años contados a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación. Vencido dicho plazo la Autoridad Regulatoria podrá extender la vigencia ante la solicitud expresa del adjudicatario (la que será onerosa y bajo el precio y condiciones que fije la Autoridad Regulatoria). Posteriormente, mediante el Decreto N° 1.340/16, se dispuso que el plazo de las autorizaciones de uso de frecuencias del SCMA, así como de las obligaciones de despliegue correspondientes, se computará a partir de la efectiva migración de los servicios actualmente operando en dichas bandas en el ámbito del Área II (AMBA). El 30 de agosto de 2018, se emitió la Resolución N° 528/18, en la cual se declaró que el 27 de febrero de 2018, se ha verificado la efectiva migración de dichos servicios.

A través de la Resolución Secretaría de Gobierno de Modernización N° 865/2019 publicada en el Boletín Oficial el 5 de junio de 2019, se dispuso que las prestadoras de SCM (Servicios de Comunicaciones Móviles) adjudicatarias del referido Concurso deberán celebrar acuerdos de itinerancia automática nacional u otras soluciones técnicas alternativas de compartición de infraestructura para la prestación de sus servicios en los corredores viales y las localidades de entre 500 y 10.000 habitantes, durante el plazo fijado para el cumplimiento de sus obligaciones de despliegue y cobertura de la red, y hasta que éste finalice.

Reglamento General de Interconexión y Acceso

Mediante la Resolución ENACOM N° 4.266/2019 del 8 de octubre de 2019 se estableció, transitoriamente y de forma excepcional, que el tipo de cambio de referencia aplicable a la remuneración de los cargos de interconexión vigentes y establecidos por las Resoluciones ENACOM N° 4.952/2018, N° 1.160/2018 y N° 1.161/2018, para llamadas efectuadas a partir del 1° de agosto de 2019, será de \$45,25 por cada dólar estadounidense. En los meses sucesivos, el tipo de cambio a aplicar no podrá superar en un 6% el tipo de cambio establecido para el mes anterior y en ningún caso podrá superar el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al último día hábil del mes de prestación de los servicios. Esta medida será de aplicación para los servicios brindados hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive.

Implementación del Reglamento de Nominatividad de clientes del Servicio de Comunicaciones Móviles

El 2 de diciembre de 2016, se publicó la Resolución ENACOM N° 8.507 - E/2016, por la cual el ENACOM aprobó el Reglamento para la Nominatividad y Validación de Identidad de los Usuarios Titulares de los Servicios de Comunicaciones Móviles.

Mediante la Resolución ENACOM N° 466/2018 publicada en el Boletín Oficial del 19 de octubre de 2018, se prorrogó hasta el 31 de octubre de 2018 el plazo para la nominación y validación de la totalidad de las líneas preexistentes en la modalidad prepaga.

El 31 de mayo de 2019, se publicó la Resolución ENACOM N° 2.249/2019 mediante la que se establece que con fecha 1° de junio de 2019 las Prestadoras del Servicio de Comunicaciones Móviles procederán a impedir que cursen tráfico las líneas que no se encuentren nominadas a la fecha de publicación de la resolución, con la excepción de la posibilidad de acceder al Centro de Atención Personalizada de las prestadoras, a fin de realizar la registración del usuario titular, y a los servicios de emergencia, ello de conformidad con los términos de la Resolución N° 8507 del Ente Nacional de Comunicaciones de fecha 1° de diciembre de 2016.

Telecom ha desarrollado todas las acciones e implementaciones necesarias a fin de cumplir con las pautas de registro de sus clientes dispuestas en esta reglamentación.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Resolución ENACOM N° 840/18, N° 1.196/18 y N° 4.353/18 – Nuevo régimen para derechos y aranceles radioeléctricos

El 27 de febrero de 2018 fueron publicadas en el Boletín Oficial las Resoluciones ENACOM N° 840/18 y N° 1.196/18. Por medio de las mismas se actualiza el valor de la Unidad de Tasación Radioeléctrica y adicionalmente se fija un nuevo régimen para los servicios de comunicaciones móviles, que incrementa sustancialmente los montos que deben ingresarse por este concepto.

Conforme lo dispuesto por la Resolución N° 4.353/18, publicada en el Boletín Oficial el 24 de mayo de 2018, el nuevo Régimen para Derechos y Aranceles Radioeléctricos, no tendrá impacto hasta el 31 de agosto de 2018. Esta Resolución tiene por objeto suspender los efectos de las Resoluciones N° 840/18 y N° 1.196/18, desde su publicación hasta el 31 de agosto de 2018. En este período, los Derechos Radioeléctricos correspondientes a los Servicios de Comunicaciones Móviles (SRMC, STM, PCS y SCMA) que sean devengados, serán abonados conforme el régimen anterior al establecido por las Resoluciones N° 840/18 y N° 1.196/18. Las declaraciones juradas correspondientes a los Servicios de Comunicaciones Móviles (SRMC, STM, PCS y SCMA), que vencieran en los meses de abril y mayo de 2018, que no hubiesen sido confeccionadas conforme lo establecido por la Resolución ENACOM N° 840/2018, debían presentarse rectificadas y abonar las diferencias resultantes el día 10 de octubre de 2018.

Oportunamente Telecom efectuó la presentación de las declaraciones juradas rectificativas correspondientes a los meses de marzo y abril de 2018 (con vencimiento en los meses de abril y mayo), y abonó (bajo protesto) los importes respectivos. También ha comenzado a cumplir, a partir del mes de septiembre de 2018 con la presentación y pago (bajo protesto) de las declaraciones juradas correspondientes.

Mediante la Resolución ENACOM N° 4.266/2019 de fecha 8 de octubre de 2019 se modificó la base de cálculo de los Derechos y Aranceles Radioeléctricos correspondientes a los Servicios de Comunicaciones Móviles (SRMC, STM, PCS y SCMA) a partir de las Declaraciones Juradas cuyo vencimiento opera con posterioridad a la fecha de publicación de la Resolución. Dicha modificación representa una reducción de la alícuota aplicable al pago de DER por esos servicios.

g) Participaciones en operaciones conjuntas

La UTE Ertach – Cablevisión tiene por objeto la prestación de servicios de transmisión de datos y canales de órdenes necesarios para integrar los organismos de la administración pública de la Provincia de Buenos Aires y sus municipios, en una red única provincial de comunicación de datos. La UTE fue creada en abril de 2005 y actualmente tiene un convenio con el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires aprobado por el Decreto 2017-166-E-GDEBA-GPBA.

El 26 de abril de 2019 la UTE fue notificada mediante carta documento, remitida desde el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de la decisión de ampliar y prorrogar el convenio a partir del 1° de mayo de 2019 por el plazo de seis meses.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales se encuentra cumplido el plazo contractual y sus respectivas prórrogas. La Dirección Provincial de Telecomunicaciones inició la “Fase de Finalización de las Prestaciones” conforme el convenio antes mencionado y aún existen servicios remanentes que presta la UTE en el marco del mismo.

Atento a ello, y siendo que en el mencionado convenio se estableció la posibilidad de continuación de las prestaciones luego del vencimiento de los plazos indicados, la UTE se encuentra obligada a continuar con los servicios prestados más allá de los nuevos términos que pudiera fijar la Provincia de Buenos Aires.

h) Venta de una acción de PEM

El 27 de junio de 2019, la Sociedad vendió a Telecom una acción ordinaria nominativa no endosable de valor nominal \$1 y con derecho a un voto, representativa del 0,00000738% del capital social y de los votos,

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

de la sociedad PEM por un monto total de \$ 10.000 (diez mil pesos argentinos). De esta manera Telecom adquiere el 100% de participación sobre PEM.

NOTA 7 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

No han habido cambios en el departamento de riesgo o en las políticas de gestión de riesgos, desde lo expuesto en los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera (dólar estadounidense) al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

	U\$S 30.09.2019	U\$S 31.12.2018
ACTIVO		
Otros créditos	7	8
Otros Activos	6	8
Efectivo y equivalentes de efectivo	23	15
Total activo	36	31
PASIVO		
Deudas bancarias y financieras	142	217
Total pasivo	142	217

Los tipos de cambio comprador / vendedor aplicables al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 fueron, \$ 57,39 / \$ 57,59 y \$ 37,50 / \$ 37,70, respectivamente.

7.1.1. Instrumentos financieros a valor razonable

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos financieros de la Sociedad valuados a valor razonable al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	30.09.2019	Precios de cotización (Nivel 1)	Otros ítems observables significativos (Nivel 2)
Activos			
Inversiones corrientes	1.278	772	506
	31.12.2018	Precios de cotización (Nivel 1)	Otros ítems observables significativos (Nivel 2)
Activos			
Inversiones corrientes	332	-	332

Los activos financieros se valúan utilizando precios de cotización para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) o precios de instrumentos similares provenientes de fuentes de información disponibles en el mercado (Nivel 2). Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no poseía ningún activo o pasivo a los cuales no se los haya comparado con datos observables de mercado de los mismos para determinar su valor razonable (Nivel 3).

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

7.1.2. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor de libros de caja y bancos, cuentas por cobrar y obligaciones a corto plazo se aproximan al valor razonable debido a que se tratan de instrumentos que tienen vencimientos a corto plazo.

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 1º de mayo de 2017, fecha de inicio de sus operaciones, quedó fijado en \$ 180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 117.077.867 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 15.811.092 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El 21 de marzo de 2017 se inició ante la CNV el trámite de solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública. El 29 de mayo de 2017, la Sociedad solicitó a la BCBA el listado de sus acciones ordinarias Clase B.

El 10 de agosto de 2017 la CNV conformó el prospecto de ingreso al régimen presentado por Cablevisión Holding y en consecuencia levantó el condicionamiento detallado en la Resolución CNV18818. El 11 de agosto de 2017 la BCBA notificó a la Sociedad la autorización del listado de sus acciones.

Habiendo obtenido la totalidad de las autorizaciones regulatorias necesarias para completar el proceso de escisión resuelto por los accionistas de Grupo Clarín S.A. el 28 de septiembre de 2016, Grupo Clarín y la Sociedad procedieron el 30 de agosto de 2017 al canje de las acciones de Grupo Clarín S.A. de acuerdo con la relación de canje oportunamente aprobada por los accionistas de Grupo Clarín al momento de la aprobación del proceso de escisión. Motivo del canje de acciones y liquidación de fracciones de acciones, la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2018, 1.578 acciones propias en cartera.

El 26 de septiembre de 2017 el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar, en los términos de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto Social, la solicitud de conversión presentada por el accionista GS Unidos LLC de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de valor nominal \$1 cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual número de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social, la Sociedad comunicó la conversión operada a la CNV y a la BCBA habiendo: (i) CNV autorizado el 5 de octubre de 2017 según disposición DI 20178APN-G #CNV la transferencia pública por conversión de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y, (ii) BCBA el 6 de octubre de 2017 comunicado a la Sociedad la transferencia de la autorización para el listado de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción.

El 16 de febrero de 2018 la Autoridad Financiera del Reino Unido (UKLA) aprobó el prospecto de admisión relacionado con el listado de las acciones Clase B de la Sociedad en forma de *global depositary shares* (títulos en custodia globales o GDSs) para su negociación en el Mercado de la Bolsa de Comercio de Londres. Dichos títulos fueron admitidos a la lista oficial de la UKLA el 21 de febrero de 2018.

En virtud de lo expuesto el capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2019 quedó fijado en \$ 180.642.580, representado por:

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 121.106.082 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 11.782.877 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

NOTA 9 – RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS

1. Cablevisión Holding

El estatuto de la Sociedad establece que las ganancias realizadas y líquidas se destinen: (i) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal, y (ii) el saldo en todo o en parte, a remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva, o al destino que determine la Asamblea, entre otras situaciones.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 25 de abril de 2019, dispuso, entre otros temas, instruir al Directorio a efectos de convocar a una Asamblea Extraordinaria al único y solo efecto de considerar el destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2018 por \$ 58.339 millones. Con fecha 31 de mayo de 2019, la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, aprobó la propuesta del Directorio sobre la asignación de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2018 (\$ 58.339 millones) ajustados al 30 de abril de 2019 conforme el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) publicado el 15 de mayo de 2019 de conformidad con la Resolución CNV Nro. 777/2018 (\$ 67.457 millones) consistente en la siguiente imputación: i) la suma de \$795 millones a incrementar la Reserva Legal, ii) la suma de \$11.117 millones a incrementar la Reserva Facultativa por obligaciones financieras oportunamente constituida y, iii) la suma de \$55.545 millones a incrementar la Reserva para Resultados Ilíquidos oportunamente constituida. Asimismo, el Directorio aprobó desafectar totalmente la Reserva Facultativa para Futuros Dividendos, la Reserva Facultativa para asegurar la liquidez de la Sociedad y sus subsidiarias y la Reserva facultativa para la asistencia financiera de subsidiarias y ley de medios para la re imputación de todos los montos de las reservas desafectadas a la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos.

2. Telecom Argentina

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom celebrada el 24 de abril de 2019, dispuso, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- aprobar la propuesta del Directorio expresada en moneda de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2019 utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional), consistente en la siguiente imputación de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2018 (\$30.102.883.523): (i) \$297.363.703 a constitución de Reserva Legal; (ii) \$6.300.000.000 a Dividendos en Efectivo; (iii) \$7.045.307.602 a “Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo”; y (iv) \$16.460.212.218 a “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad”;
- aprobar dividendos en efectivo por un total de \$6.300.000.000 (equivalentes a \$ 2,925214779 por cada acción de \$1.- valor nominal en circulación a la fecha), los que fueron puestos a disposición de los accionistas el 7 de mayo de 2019; y
- delegar amplias facultades en el Directorio de Telecom para que, en función de la evolución del negocio, disponga la desafectación, total o parcial, en una o más veces, de una suma de hasta \$7.045.307.602 de la “Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo” y su distribución a los accionistas en concepto de dividendos en efectivo, pudiendo las facultades delegadas ser ejercidas hasta el 31 de diciembre de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Desafectación y distribución de la Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo de Telecom

El Directorio de Telecom, en su reunión del 8 de agosto de 2019, dispuso, en uso de las facultades que le delegara la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom celebrada el 24 de abril de 2019, la desafectación y distribución de la “Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo” por la suma de \$7.045.307.602 y que los mismos sean puestos a disposición de los accionistas el 16 de agosto de 2019.

NOTA 10 – RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 629/2014 - GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014 la CNV emitió la Resolución General N° 629, la cual introduce normas en materia de guarda de documentación.

La Sociedad conserva cierta documentación respaldatoria vinculada con el registro de sus operaciones y hechos económico-financieros en GCGC, sita en Patagones 2550, C.A.B.A., y en el depósito sito en la Ruta 36 Km 31.500, Florencio Varela, del proveedor AdeA - Administración de Archivos S.A., durante los períodos establecidos por las leyes vigentes.

NOTA 11 – OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN OBLIGATORIA POR CAMBIO DE CONTROL (“OPA”)

De acuerdo a lo descripto en Nota 6.a) a los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, con fecha 1º de enero de 2018 la Sociedad resultó titular en forma directa e indirecta de 841.666.658 acciones clase D de Telecom Argentina representativas del 39,08% del capital social en circulación de dicha sociedad. Asimismo, en dicha fecha entraron en vigencia la totalidad de las disposiciones del Acuerdo, descripto en dicha nota, que otorga a la Sociedad el derecho a designar la mayoría de los miembros del directorio de Telecom. Por lo expuesto, la Sociedad reúne la condición de accionista controlante de Telecom.

Por tal motivo, y de conformidad a lo consignado en la Ley N° 26.831 (conforme fuera enmendada por la Ley N° 27.440, la “Ley de Mercado de Capitales”) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), y junto con la Ley de Mercado de Capitales, la “Normativa OPA”) con fecha 21 de junio de 2018 el Directorio de la Sociedad resolvió la promoción y formulación de una oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control (“OPA”) de la totalidad de las acciones ordinarias clase B listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), (incluyendo acciones ordinarias clase C emitidas por Telecom que hayan sido convertidas en acciones ordinarias clase B dentro del plazo previsto) emitidas por Telecom.

No obstante el hecho que Fintech Telecom, LLC no está obligado bajo la Normativa OPA a promover, formular o lanzar una OPA, ni ha tomado parte en la determinación o formulación de ninguno de los términos y condiciones de la OPA, conforme lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, Fintech Telecom LLC se ha obligado frente a la Sociedad al pago y adquisición del 50% de las acciones que se ofrezcan bajo la OPA (sin perjuicio del derecho de la Sociedad de adquirir por sí sola las primeras 43.073.760 acciones).

El precio ofrecido por la Sociedad a pagar por cada acción que sea presentada por su titular para su adquisición por la Sociedad es de Ps. 110,85 por Acción (previa deducción de los dividendos en efectivo por Acción que sean pagados por Telecom desde la fecha del anuncio hasta la fecha de pago del precio de la OPA y otros gastos como gastos de transferencia, derechos, honorarios, comisiones, impuestos, tasas o contribuciones) (el “Precio OPA”). La Sociedad cuenta con informes de dos evaluadoras independientes respecto del método aplicado para determinar el Precio OPA. El Precio OPA será pagado en Pesos en Argentina dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización del Período de Recepción de Ofertas.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 5 de julio de 2018 el Directorio de Telecom Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° c), Capítulo II, Título III de las Normas de la CNV, opinó que el Precio OPA ha sido fijado en los términos obligatorios previstos en el régimen legal vigente de conformidad con el Artículo 88, apartado I de la Ley de Mercado de Capitales y emitió el Informe del Directorio previsto en dichas Normas.

Con posterioridad al anuncio de la OPA por parte de la Sociedad, la CNV realizó ciertas observaciones al Precio OPA y confirió a la Sociedad vista de los distintos dictámenes preparados por sus áreas técnicas, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma por la Sociedad. Ante la inminente posibilidad de que la CNV rechace la OPA e intime a la Sociedad a que realice la misma al precio exigido por CNV dentro de un plazo perentorio o, en el hipotético caso de que la Sociedad no cumpla con dicha intimación, ante la posibilidad de que la CNV aplique las sanciones previstas en el artículo 89 de la Ley de Mercado de Capitales, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar que disponga que la CNV se abstenga de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA oportunamente promovida y formulada por la Sociedad hasta tanto se dicte sentencia definitiva en la cuestión de fondo que tiene por objeto que se declare que la Sociedad promovió y formuló la OPA respectiva conforme a la normativa vigente.

El 21 de septiembre de 2018 la Sociedad se notificó de la resolución de fecha 20 de septiembre de 2018 recaída en autos “Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares” Expte. 7998/2018 en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 3 en virtud de la cual se dispuso, como medida cautelar interina, que la Comisión Nacional de Valores deberá abstenerse de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad con fecha 21 de junio de 2018, hasta tanto se resuelva la medida cautelar peticionada una vez cumplidas las previsiones del art. 4 de la Ley N° 26.854.

Conforme a lo requerido por la normativa aplicable, la CNV contestó el traslado conferido y presentó el informe previsto en el artículo 4 de la Ley N° 26.854. Por otra parte, la CNV también interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución del 20 de septiembre de 2018 que confirió la medida cautelar interina solicitada por la Sociedad.

Por otra parte, el 8 de octubre de 2018 la Sociedad interpuso, como acción de fondo de la medida cautelar, una acción declarativa de certeza con el fin que se declare que la Sociedad promovió y formuló su OPA conforme a derecho y en un todo de acuerdo a la ley vigente.

El 28 de noviembre de 2018 la Sociedad se notificó de la resolución de fecha 27 de noviembre de 2018, recaída en autos “Cablevisión Holding S.A. c/Comisión Nacional de Valores s/medidas cautelares” Expte. 7998/2018, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 3, en virtud de la cual el Juzgado tuvo por integrada (como presupuesto de admisibilidad) la caución real fijada en la resolución de fecha 1° de noviembre de 2018 que concedió la medida requerida por la Sociedad, ordenando cautelarmente a la CNV que se abstenga de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad con fecha 21 de junio de 2018 por el término de 6 meses. Con fecha 8 de mayo de 2019 la Sociedad fue notificada de la resolución de fecha 6 de mayo de 2019 en virtud de la cual el Juzgado Civil y Comercial Federal N°3 ordenó ampliar el plazo de vigencia de la medida cautelar con el alcance establecido, por el plazo de 3 meses a partir de su vencimiento.

El 10 de junio de 2019, y en relación a la OPA, la Sociedad se notificó de la resolución del 9 de mayo de 2019 recaída en autos “Burgueño Daniel c/ EN-CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)” (Expte. 89537/2018) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N°1, en virtud de la cual se dispone, como medida cautelar, la suspensión del trámite relativo a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones Clase B de Telecom Argentina, iniciado por la Sociedad ante la CNV, hasta que la referida Comisión en su caso decida la aplicación de la nueva reglamentación (Resolución 779/18) o se cumpla con el plazo máximo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 26.854.

Por otro lado, el 19 de julio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de esta Ciudad, recaída en autos “Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares”, (Expte. 7998/2018), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, en virtud de la cual se revocó la medida

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

cautelar obtenida por la Sociedad que ordenaba a la CNV que se abstuviese de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad. La Sociedad señala que: (a) la resolución de la Sala referida indica que el eventual recurso que la misma interponga contra lo que resuelva la CNV respecto de la OPA tendrá efecto suspensivo; (b) la acción principal continúa con su tramitación en primera instancia y, (c) la OPA promovida por la Sociedad está alcanzada por la medida cautelar dictada en los autos caratulados “Burgueño Daniel c/ EN - CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)” informada en el párrafo anterior, la que, a la fecha, se encuentra plenamente vigente.

La Sociedad interpuso Recurso extraordinario Federal contra la sentencia de la Sala I que revocó la medida cautelar, referida anteriormente.

Con fecha 1º de noviembre la Sociedad ha sido notificada de la resolución de fecha 25 de octubre de 2019 de la Sala V de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal en virtud de la cual se dispone, a) rechazar el recurso de apelación interpuesto por la Comisión Nacional de Valores contra la resolución recaída en autos “Burgueño Daniel c/ EN-CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)” (Expte. 89537/2018) en virtud de la cual se dispone, como medida cautelar, la suspensión del trámite relativo a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones Clase B de Telecom Argentina, iniciado por la Sociedad ante la CNV, hasta que la referida Comisión en su caso decida la aplicación de la nueva reglamentación (Resolución 779/18) o se cumpla con el plazo máximo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 26.854 y b) confirmar la competencia del fuero para entender en la medida iniciada y la resolución dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº1, Secretaría Nº 1.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

a) Telecom - Desafectación total de la Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo y desafectación parcial de la Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad. Distribución de dividendos en efectivo

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Telecom celebrada el 10 de octubre de 2019 resolvió distribuir U\$S300 millones, en concepto de dividendos, pagaderos en efectivo, en dólares estadounidenses de libre disponibilidad. A dicho efecto, la Asamblea resolvió desafectar totalmente la “Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo”, que en moneda constante al 31 de agosto de 2019 ascendía a \$15.431 millones y desafectar parcialmente la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” por la suma de \$1.955 millones (totalizando ambas sumas desafectadas el monto de \$17.387 millones), de modo que, conforme al tipo de cambio referencia del Banco Central de la República Argentina (BCRA) - Com. “A” 3500 del día 9 de octubre de 2019 (\$57,9), dichas sumas equivalen a la cantidad de U\$S300 millones.

Según lo resuelto por dicha Asamblea, los dividendos fueron puestos a disposición de los accionistas el 18 de octubre de 2019.

b) Préstamo sindicado de Cablevisión Holding

Con fecha 23 de octubre de 2019, la Sociedad realizó un pago parcial anticipado de capital por la suma de U\$S 116,4 millones más sus intereses, de acuerdo a los términos y condiciones del préstamo, que establece que los dividendos cobrados por la Sociedad deben aplicarse al prepago del mismo.

Asimismo, con fecha 28 de octubre de 2019, la Sociedad procedió a la cancelación anticipada del saldo del préstamo por U\$S 25,4 millones más sus intereses, habiéndose cancelado el préstamo en su totalidad a dicha fecha.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

NOTA 13 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 11 de noviembre de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

**INFORMACION ADICIONAL SOLICITADA POR EL ARTÍCULO N° 12 DEL CAPITULO III
TITULO IV DEL TEXTO ORDENADO 2013 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

1.a) No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que afecten a la Sociedad que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

1.b) En la Nota 1 a los estados financieros anuales individuales al 31 de diciembre de 2018 se incluye información sobre el inicio de actividades de la Sociedad. En la Nota 6 a los estados financieros anuales individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 se detalla el proceso de reorganización entre Cablevisión S.A. y Telecom Argentina S.A.

2) En la Nota 4.8 a los estados financieros individuales condensados intermedios se detalla la clasificación de créditos y deudas según su vencimiento.

3) En la Nota 4.8 a los estados financieros individuales condensados intermedios, se detalla la clasificación de créditos y deudas según los efectos financieros que produce su mantenimiento.

4) Las participaciones en sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550 se exponen en la Nota 4.4 a los estados financieros individuales condensados intermedios. Los saldos deudores y acreedores con dichas compañías se exponen en la Nota 5 a los estados financieros individuales condensados intermedios. A continuación se resume la segregación de dichos saldos deudores y acreedores del modo previsto en los puntos 2) y 3) anteriores.

	Deudas
Sin plazo establecido	10 ⁽¹⁾
Total	10

(1) Los saldos son nominados en moneda local y no devengan intereses.

5) No existen ni hubo durante el período créditos por ventas o préstamos a directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

6) La Sociedad no cuenta con bienes de cambio.

7) La Sociedad no está alcanzada por las limitaciones establecidas en el artículo 31 de la Ley N° 19.550, puesto que se trata de una sociedad cuyo objeto social es inversora y financiera.

8) La Sociedad efectúa los análisis de recuperabilidad de sus inversiones no corrientes cada vez que prepara sus estados financieros. En los casos de las inversiones por las que la Sociedad no registra llave de negocio con vida útil indefinida, realiza los análisis en caso de existir algún indicio de desvalorización. En los casos donde la Sociedad registra llave de negocio con vida útil indefinida, realiza los análisis de recuperabilidad a través de la comparación de los valores contables con los flujos de fondos descontados a la correspondiente tasa de descuento, considerando el costo de capital promedio ponderado, y teniendo en cuenta el comportamiento proyectado de las principales variables operativas de las respectivas compañías.

9) Al 30 de septiembre de 2019 la Sociedad no tiene bienes de uso tangibles.

10.a) La Sociedad no tiene registradas provisiones por contingencias que superen ni individualmente ni en conjunto el dos por ciento (2%) de su patrimonio.

10.b) La Sociedad no presenta situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros individuales condensados intermedios cuyos efectos patrimoniales, de corresponder, no hayan sido contabilizados (ver

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Notas 7 y 8 a los estados financieros individuales anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y Nota 6 a los presentes estados financieros).

- 11) La Sociedad no cuenta con adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.
- 12) La Sociedad no tiene dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.
- 13) En Nota 9.1 a los estados financieros individuales condensados intermedios se menciona el tratamiento aplicable a los resultados no asignados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

Cablevisión Holding S.A.

Ratificación de Firmas

Por la presente ratificamos las firmas impresas en las fojas que anteceden, desde la página 1 hasta la página 26 en los estados financieros individuales condensados intermedios de Cablevisión Holding S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Carlos A. Pace
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 150 F° 106

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente